

boletín mensual

BANCO CENTRAL DE CHILE

IMPRESIONADO POR LA
DIRECCION DE ESTADISTICA
MARIA ELVA OVALLE
RESPONSABLE



VOL. XLVI — N° 549

NOVIEMBRE 1973

PREPARADO POR LA
GERENCIA DE ESTUDIOS

MARIA ELENA OVALLE
SUBGERENTE

BOLETIN
Mensual
BANCO CENTRAL DE CHILE



TARIFAS:	CHILE	EXTERIOR
Precio por ejemplar	E° 50.—	US\$ 1,50
Suscripción anual	500.—	15,00

El envío del Boletín Mensual se efectúa por correo ordinario. El despacho aéreo tiene recargo según lugar de destino. Las solicitudes de compra de ejemplares atrasados y de suscripciones por uno, dos o tres años deben dirigirse a: Banco Central de Chile. Biblioteca, Casilla 967, Santiago, Chile.

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL

Exposición sobre el estado
de la Hacienda Pública (1)

INTRODUCCION

Comité de Estudios. Dr. EDUARDO CARRO GUZMÁN

En correspondencia con el deber de informar y asesorar por especial encargo de la Junta de Gobierno, del Comité del estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica general en que se encuentra el país.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a los señores miembros del Comité, de una manera general, el estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica general en que se encuentra el país, así como también, dar a conocer a los señores miembros del Comité, el estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica general en que se encuentra el país.

Contenido

- 1155 Exposición sobre estado de la Hacienda Pública
- 1194 Superintendencia de Bancos
- 1199 Departamento de Comercio Exterior
- 1212 Disposiciones Legales
- 1215 Biblioteca del Banco Central
- 1275 Publicaciones del Banco Central de Chile
- 1278 Indice de cuadros estadísticos

COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL

Al 30 de noviembre de 1973

Presidente

General de Brigada, Sr. EDUARDO CANO QUIJADA

Vicepresidente

Sr. CARLOS VIO VALDIVIESO

Gerente General

Coronel de Ejército, Sr. CARLOS MOLINA ORREGO

Exposición sobre el estado de la Hacienda Pública(*)

INTRODUCCION

Me corresponde como Ministro de Hacienda y por especial encargo de la Junta de Gobierno, dar cuenta del estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica general en que se encuentra el país.

La ciudadanía sabe, por la experiencia diaria que vive cada uno de nosotros, de que la situación general de la economía es caótica, que el país está enfrentando una de las mayores crisis económicas de su historia y que el futuro de la Patria está gravemente comprometido por la gestión irresponsable y demagógica del gobierno marxista.

Cada uno de nosotros ha sufrido en carne propia los problemas de abastecimiento, colas, mercados negros, inflación galopante, inseguridad en el trabajo, persecución injusta, sectarismo, arbitrariedades de toda especie y quebrantamiento de la Ley.

Yo hubiera querido esta noche poder ofrecerles una realidad distinta. Pero ello sería un engaño.

La superación de esta etapa de la vida nacional es difícil y ello requerirá grandes sacrificios y del patriótico concurso de toda la ciudadanía.

Ha llegado la hora de poner término a la monumental farra a que el país fue llevado por el régimen marxista y durante la cual se derrocharon irresponsablemente los recursos de la Nación.

Los antecedentes que proporcionaré son irrefutables y confío en que ustedes tomarán conciencia de la terrible crisis que vivimos. No nos extra-

(*) Presentada por el Ministro de Hacienda, Contralmirante don Lorenzo Gozzuzzo Borlando, el 9 de octubre de 1973.

ña que ante la magnitud del desastre, sus verdaderos causantes, los responsables del caos, hayan intentado en un gesto de locura final arrastrar al pueblo a un enfrentamiento de incalculables consecuencias, que habría lavado con la sangre de muchos inocentes las culpas de un grupo que quería imponer a cualquier precio sus propias convicciones y conveniencias.

La tarea que tenemos por delante es muy difícil y dura; restaurar la capacidad productiva de la Nación, recuperar los años perdidos, corregir las distorsiones existentes, aumentar las inversiones y el ahorro, sanear moralmente un sistema corrompido; NO ES TAREA DE UN DÍA, ni de un grupo de hombres, es la tarea de un pueblo entero, es la tarea de todos nosotros.

La hora presente es una hora de sacrificios, pero es también la posibilidad de una gran esperanza. Chile reencuentra su camino, y no escatimaremos ningún esfuerzo para que la nueva etapa de la historia que se abre ante nosotros sea una etapa tan fructífera como la que acunó el nacimiento de la República.

Las tareas de la reconstrucción exigirán grandes esfuerzos y la superación de la crisis actual nos obliga a pensar que el mayor esfuerzo y los mayores sacrificios deberán realizarse ahora, en el corto plazo, para que una vez superada esta coyuntura adversa, la economía se encauce por los caminos de un rápido crecimiento.

Es imperioso iniciar un proceso de reordenamiento económico que permita una utilización más eficiente de los recursos, que asegure un rápido crecimiento de las exportaciones y que haga posible la materialización de numerosos proyectos de inversión.

Para ello se requiere una política cambiaria realista y un sistema de precios que guarde relación con los precios internacionales. Para derrotar la inflación será necesario sanear el déficit fiscal y del área social, lo que hará innecesario los aumentos exorbitantes de dinero más allá de los requerimientos propios del crecimiento.

El sistema tributario deberá asegurar el financiamiento fiscal y combatiremos tenazmente la evasión de impuestos, para lo cual dictaremos normas que sancionen drásticamente estos delitos con la pena de cárcel.

Racionalizaremos la administración pública para suprimir gastos innecesarios, pero al mismo tiempo, respetaremos la carrera de los funcionarios idóneos y exigiremos eficiencia. Diseñaremos una política de salarios compatible con los propósitos antinflacionarios que hemos expresado y quiero decirles honradamente que no es posible continuar con las políticas de reajustes masivos y exagerados que "son flores de un día" ya que a su vez, generan nuevas alzas de costos y precios que reducen el poder adquisitivo de los salarios a niveles aún menores que los que existían antes del reajuste. Sin embargo, dado que aún subsisten presiones inflacionarias incontenibles heredadas del régimen anterior, el Gobierno otorgará una bonificación que compense las indispensables alzas de precios que tenemos que autorizar para evitar males mayores a la economía. Quiero dejar expresamente aclarar

do que es preocupación especial del Gobierno la situación de los sectores más desposeídos de nuestra sociedad. Para ellos, estableceremos medidas adecuadas con el objeto de que sus ya bajos niveles de vida no continúen deteriorándose.

MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Para lograr el indispensable reordenamiento económico y superar la crisis actual hemos decidido modificar las políticas cambiarias, de precios e ingresos vigentes en la actualidad.

En materia cambiaria ya hemos establecido las siguientes normas:

- 1º—Existirá un solo tipo de cambio básico de importación y exportación, que se ha fijado en el valor de 280 escudos por dólar. Transitoriamente se aplicará un tipo de cambio especial para el cobre de la pequeña y mediana minerías de 110 escudos por dólar.
- 2º—Se fijó un cambio para turistas a 850 escudos por dólar, sujeto a un impuesto de 53,15% para quienes viajan al exterior.
- 3º—Se realizarán devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor real del tipo de cambio se deteriore con la inflación.

Estas medidas se complementan con la política de precios que será la siguiente:

- 1º—Se otorgarán precios que reflejen los costos reales de producción.
- 2º—Se controlarán estrictamente los precios del sector monopólico de la economía, estableciéndose una lista especial de productos para este objeto. Además se modificará la Ley Antimonopolios para transformar este instrumento legal en un mecanismo realmente operativo.
- 3º—Con respecto a los artículos en que no exista suficiente competencia interna los productores fijarán sus precios de ventas, pero deberán justificar sus costos ante DIRINCO. Si de ello resultare un precio abusivo se aplicarán sanciones drásticas. Además en ese caso DIRINCO procederá a fijar el precio de dichos productos y se utilizarán los mecanismos de comercio exterior para asegurar un adecuado abastecimiento.
- 4º—Los precios agrícolas se regularán de acuerdo al precio promedio del mercado internacional de los últimos años, lo que incentivará la producción nacional.

Sin embargo, temporalmente se otorgarán subsidios a algunos productos imprescindibles tales como el té, el pan, los fideos, el azúcar y el aceite, a fin de resguardar el nivel de consumo de los sectores populares.

Las medidas enumeradas son, aunque dolorosas, imprescindibles. Ellas son una consecuencia inescapable de la verdadera y caótica realidad eco-

nómica de la Patria. No es posible eludir esta responsabilidad si queremos que Chile vuelva a ser un país digno, progresista y respetado por el resto de las Naciones hermanas.

Como ya lo dijimos la farra ha terminado, las consecuencias están a la vista. Hay que afrontarlas, la demagogia marxista mantuvo precios artificiales; ellos se convirtieron en enriquecimiento de interventores, en mercado negro, en colas y en disminución de la producción. Hoy, para sanear efectivamente esta situación y para aumentar la producción, es necesario que estos precios reflejen los reales costos de producción.

Estamos conscientes que el impacto de estas medidas, que se traducirá en un aumento generalizado de precios, el que en algunos casos alcanzará grandes magnitudes, afectará mayormente a los sectores de bajos ingresos. Es por eso que el efecto, que estas medidas tendrán sobre el nivel de vida de la población, será compensado por la política de ingresos de aplicación general al sector público, privado y pasivos en general que se señala a continuación:

1º— Durante los próximos tres meses se pagarán cinco sueldos completos imponibles. Los dos sueldos adicionales tendrán como base el nivel de los sueldos reajustados del mes de abril.

El calendario de pagos para lo que resta del año será el siguiente:

- a) El sueldo de octubre se cancelará entre el 11 y el 15 del presente mes.
- b) El sueldo de noviembre se adelantará a la primera semana del mes.
- c) La primera bonificación se cancelará en la tercera semana de noviembre.
- d) El sueldo de diciembre se adelantará a la primera semana del mes.
- e) La segunda bonificación se cancelará antes de Navidad.

2º— Se otorgará una bonificación adicional equivalente a un sueldo del mes de abril con un tope de cinco vitales, la que se cancelará en la tercera semana del mes de noviembre .

3º— Se otorgará mensualmente una asignación de movilización ascendente a 720 escudos por trabajador.

4º— Se nivelarán las asignaciones familiares a 900 escudos por carga y se congelarán en su nivel actual aquellas que superen la cifra mencionada.

5º— Se establecerá un Subsidio de Cesantía para todas aquellas personas cuyos contratos han sido caducados. Se pagará mensualmente, por un período de seis meses, un monto decreciente a lo largo del tiempo, el que será equivalente a un sueldo total mensual con un máximo de seis sueldos vitales durante el primer mes y que se irá reduciendo en un vital mensual hasta su extinción.

Además, el Gobierno estima necesario definir una política salarial que contemple para el sector público una escala uniforme de sueldos, que termine con las irritantes diferencias existentes para cargos de igual responsabilidad. La escala uniforme de sueldos se implantará a partir del año entrante junto con la aplicación de una nueva política global de sueldos, salarios y previsión, para lo cual ya se han iniciado los estudios correspondientes.

La política de ingresos recién descrita está destinada a paliar en parte los efectos sobre el poder de compra de la población de las políticas cambiarias y de precios. Ello no podrá, empero, evitarnos el sacrificio que la nefasta acción marxista y la dura realidad nos imponen.

Quiero en una apretada síntesis demostrar con cifras la verdadera magnitud de la catástrofe que debemos afrontar y que justifican las medidas que he expuesto.

ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

Según se desprende del informe evacuado por la Contraloría General de la República, el Estado de la Hacienda Pública al 30 de junio de 1973 era y sigue siendo sumamente crítico. Algunos de los puntos que a juicio de la Contraloría, demuestran la gravedad de la situación actual son los siguientes:

- 1.— Los Activos Corrientes alcanzan a 15.900 millones de escudos y los Pasivos Corrientes alcanzan a la cifra de 25.300 millones de escudos. Por lo tanto no hay liquidez a corto plazo para cubrir este tipo de deuda y se tendría que liquidar parte del Patrimonio Nacional.
- 2.— El Patrimonio Público alcanza a 75.300 millones de escudos y la Deuda Pública a 90.100 millones de escudos, lo cual significa que no hay resguardo para ésta ya que los bienes de la Nación no alcanzan a cubrir la Deuda.
- 3.— El Total de Activos no cubre el Total de Pasivos. Esta situación en una empresa cualquiera significa que liquidando los activos corrientes y el Patrimonio no se cubren las deudas a corto y mayor plazo, lo que equivale a una situación de quiebra.

Este es el juicio que le merece al máximo Organismo Fiscalizador de la República, el Estado de la Hacienda Pública.

No es mi ánimo cansarlos con cifras, pero es preciso que la ciudadanía se imponga del Estado en que se encontraban tanto las finanzas fiscales como la situación financiera de las empresas del área de propiedad social al momento de asumir la dirección económica del país.

Situación fiscal

Un análisis de la información sobre ingresos y gastos fiscales permite deducir las siguientes conclusiones (Cuadro N° 1):

- 1º—El gasto fiscal total crece entre 1970 y 1973, en más de 10 veces, al pasar de 22.100 millones de escudos en 1970 a 277.900 millones de escudos en 1973. Como no hay sistema tributario que permita financiar sanamente un aumento tan exorbitante del gasto, la gestión financiera del sector fiscal es claramente deficitaria.
- 2º—La tendencia que es posible detectar a lo largo de los últimos tres años indica que la magnitud del déficit fiscal es creciente. Como ustedes pueden observar en el Cuadro N° 1 el déficit fiscal se cuadruplica entre 1970 y 1971. Luego se duplica entre 1971 y 1972, para finalmente quintuplicarse en 1973.
- 3º—El déficit fiscal como porcentaje del total de gastos fiscales crecía año a año. Esto significa que de cada 100 escudos que gastaba el Fisco en 1970, 13 escudos eran financiados con emisión. En 1971 de cada 100 escudos que gastaba el Fisco 34 escudos eran financiados con emisión. En 1972 la cifra sube a 40 escudos para llegar a una situación increíble en 1973, en que según las proyecciones realizadas, de cada 100 escudos que gastaba el Fisco 53 escudos son financiados con emisión. En otras palabras habíamos llegado en 1973 a una situación financiera del sector fiscal que es insostenible, ya que menos de la mitad del gasto fiscal se financiaba sanamente a través del sistema tributario.

CUADRO N° 1

Gasto fiscal y déficit fiscal

(En millones de E°)

ANOS	Gasto Fiscal	Déficit Fiscal	Déficit Fiscal como Porcentaje del Gasto Fiscal
1970	22.117,4	2.882,2	13,0
1971	36.506,2	12.532,2	34,3
1972	64.950,5	26.575,4	40,9
1973	277.922,0	148.434,0	52,8

Esta situación no puede continuar y es propósito prioritario del Ministerio a mi cargo el lograr el saneamiento de las finanzas fiscales.

La gravedad de la situación descrita en el Cuadro Nº 1 tenía por consecuencia un fenómeno de proyecciones aún mayores.

De la observación del Cuadro Nº 2 es posible desprender las siguientes conclusiones:

1º—El gasto fiscal presupuestado anualmente y que se ponía en conocimiento del Congreso Nacional para su discusión y aprobación no ha guardado relación con el gasto efectivo realizado durante el mismo período. Este fenómeno tendió a agudizarse a lo largo de los últimos tres años y es así como en 1972 el gasto presupuestado fue de 51.700 millones de escudos y el gasto efectivo de 64.900 millones de escudos. Esta relación se duplica en 1973 al pasar la cifra presupuestada de 138.400 millones de escudos a una estimación del gasto fiscal efectivo para 1973 de 277.900 millones de escudos.

2º—En segundo término la magnitud del Déficit Programado en cada presupuesto fiscal no guarda relación con el Déficit Fiscal Efectivo que se materializaba al final del año respectivo.

Así tenemos por ejemplo que el Déficit Efectivo durante 1971 fue más del doble del Déficit Programado. En 1972 se presenta el mismo fenómeno ya que el Déficit Efectivo fue de 26.500 millones de escudos, mientras que el Déficit Programado era de sólo 12.300 millones de escudos.

CUADRO Nº 2

Gasto y déficit fiscal presupuestado y efectivo

(En millones de E²)

	1971		1972		1973	
	Presupues- tado	Efec- tivo	Presupues- tado	Efec- tivo	Presupues- tado	Efec- tivo
Gasto fiscal	36.004,4	36.506,2	51.748,2	64.950,5	138.465,1	277.922,0
Déficit fiscal	6.026,0	12.532,2	12.310,4	26.575,4	49.572,1	148.434,0

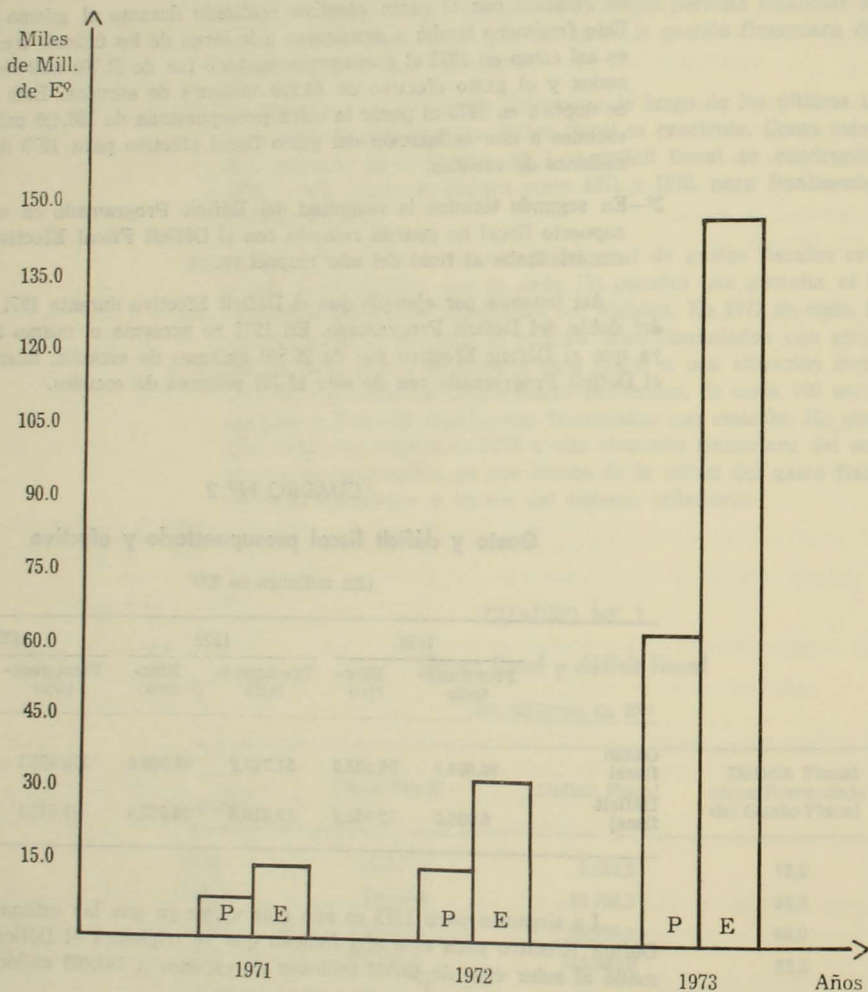
La situación para 1973 es aún más grave ya que las estimaciones del Déficit Efectivo para este año indican que se triplicará el Déficit Programado al subir éste de 49.500 millones de escudos a 148.400 millones de escudos.

Lo caótico de esta situación queda en evidencia al constatar que el déficit efectivo será superior al total de gastos fiscales aprobados inicialmente por el Parlamento.

GRAFICO Nº 1

DEFICIT FISCAL

PRESUPUESTADO Y EFECTIVO



P = Presupuestado

E = Efectivo

3º—Los antecedentes expuestos indican que progresivamente se estaban sobrepasando las atribuciones del Parlamento, no sólo en materia de gasto fiscal, sino que también a través del sector descentralizado y del área de propiedad social.

El aumento del déficit fiscal es una de las causas más importantes de las emisiones de dinero del Banco Central y como veremos más adelante, ésta a su vez es una de las causas fundamentales que explican el recrudescimiento del proceso inflacionario que aqueja a los hogares de todos los chilenos.

El financiamiento deficitario del extraordinario aumento del gasto público es consecuencia de una política económica irresponsable que pretendía mantener artificialmente una falsa sensación de prosperidad. Sin embargo como veremos más adelante los sectores reales de la economía se estaban deteriorando en forma rápida y creciente, lo que generaba un desequilibrio económico que se traducía en una inflación galopante de la cual todos somos testigos y que ha llevado a nuestro país a la triste situación de ostentar el récord mundial de inflación de los últimos años.

Ha quedado demostrado el grave problema fiscal a que estamos abocados y es nuestra intención reducir la emisión de cargo fiscal y reformar el sistema tributario, de tal forma, que la percepción de ingresos tributarios se mueva en estrecha relación con el gasto fiscal a fin de lograr un sano financiamiento del presupuesto nacional.

Esto sin embargo no es todo. Existen además importantes déficit financieros que deben ser resueltos a la brevedad posible. En primer lugar está el déficit de las Instituciones Públicas Descentralizadas tales como: ECA, CORA, CORFO, Ferrocarriles, etc., cuyo financiamiento está supeditado a las transferencias fiscales y a los créditos del sector bancario, en especial del Banco Central.

Situación del Area de Propiedad Social

Además, está el déficit de las empresas que forman la llamada Area Social y que en la actualidad es dependiente del Estado. Sobre esta materia nos hemos impuesto con profunda sorpresa e indignación del verdadero estado de bancarrota financiera en que ella se encuentra.

A fin de que Uds. puedan formarse una impresión del descalabro económico a que fue arrastrado el otrora pujante sector industrial, expongo a continuación una apretada síntesis de los antecedentes que hemos podido recopilar y que corroboran los juicios emitidos anteriormente.

De la observación del Cuadro N° 3 se desprenden las siguientes conclusiones que desnudan la gestión demagógica e irresponsable de sus anteriores interventores.

En primer lugar Uds. pueden apreciar la situación de este sector económico que se suponía que iba a dejar excedentes para financiar pla-

nes de desarrollo económico y social del país. El Area de Propiedad Social no dejó excedentes durante 1972 ni tampoco lo haría en 1973 de acuerdo con las estimaciones existentes antes que asumiéramos la conducción del país.

En segundo término el déficit de las empresas del Area de Propiedad Social se multiplica por nueve entre 1972 y 1973 al pasar de 21.800 millones de escudos a la increíble cifra estimada de 175.800 millones de escudos.

CUADRO Nº 3

Situación financiera de las empresas del área de propiedad social y mixta

(En millones de E^o)

DETALLE	1972	1973
Ingresos de operación	59.144,2	254.593,9
Gastos de operación	73.803,6	346.535,8
Déficit de operación	14.659,4	91.941,9
Gastos de capital	7.212,4	83.867,5
Déficit total	21.871,8	175.809,4

En tercer lugar es conveniente que la ciudadanía medite por un instante lo que estas cifras representan. El Déficit del Area de Propiedad Social en 1973 es superior al Déficit del Sector Fiscal el cual ya vimos alcanzaría a la suma de 148.400 millones de escudos. Sin embargo a pesar de la importancia estratégica de este sector clave en la actividad nacional su manejo no estaba sujeto a la acción fiscalizadora del **Congreso Nacional** o el de la **Contraloría General de la República**, sino que dependía de las arbitrarias e irresponsables decisiones de burócratas al servicio de una ideología alienante.

Es mi obligación informar a la ciudadanía y en especial a los trabajadores que leal y honestamente pusieron su cuota de trabajo en el Area de Propiedad Social del catastrófico estado financiero en que las dejaron los antiguos interventores muchos de ellos hoy prófugos acusados de delitos de estafa y robo, en perjuicio de todos los chilenos.

Por este motivo, de la larga lista de las empresas del Area de Propiedad Social se han extractado unas pocas que se presentan a la faz del país. (Cuadro Nº 4).

CUADRO N° 4

Déficit de algunas empresas del área social y mixta

(En millones de E⁹)

DETALLE	1972 Cifras Efectivas	1973 Cifras Presupuestadas en Enero
CIA. CERVECERIAS UNIDAS	330,8	1 816,8
FENSA	—	287,9
FERRILOZA	—	115,5
SINDELEN	—	100,1
INDUGAS	—	140,7
YARUR	219,6	434,2
CAUPOLICAN	165,1	234,7
SUMAR	147,9	453,8
OVEJA TOME	—	255,4
FIAP	76,4	180,8
FABRILANA	44,0	268,7
RAYONIL	57,3	176,4
CONTINENTAL	—	145,6
CAP	2.982,5	6.791,5
ENAMI	1.217,7	7.834,6
SOQUIMICH	1.294,2	4.588,3

Estas cifras reflejan la cruda realidad en que se encuentran éstas y todas las empresas del Area Social después del triste y doloroso experimento marxista que nuestro pueblo tuvo que soportar durante casi tres años.

Quiero en esta oportunidad manifestarle a los trabajadores que tengan confianza en nosotros, ya que la política económica actualmente en desarrollo, si bien es cierto será dura, permitirá que en el futuro cercano Uds. puedan efectivamente participar en los excedentes que se generarán. No volverá a presentarse la situación arriba descrita según la cual Uds. estaban en deuda con toda la sociedad debido a los déficit obtenidos, los cuales fueron financiados inflacionariamente con emisión.

Situación monetaria

La situación fiscal y del Area de Propiedad Social que hemos reseñado afecta y condiciona la política monetaria, ya que el Banco Central debe

financiar por medio de la emisión de billetes el aumento de los gastos del Gobierno y las pérdidas del sector estatizado.

El Cuadro Nº 5 indica la situación monetaria a partir de 1970.

CUADRO Nº 5

Cantidad total de dinero

DETALLE	Dinero	% Aumento Anual	% Variación en Relación 1970
Diciembre 1970	12.094		
Diciembre 1971	25.838	113,6%	113,6%
Diciembre 1972	70.484	172,7%	482,8%
Diciembre 1973	406.000	477,0%	3.255,3%

Como Uds. pueden apreciar, el dinero aumentará de 12.094 millones de escudos en 1970 a 406.000 millones de escudos en Diciembre de 1973. La tasa anual de aumento del dinero fue de 113% en 1971, de 172% en 1972 y subiría a 477% en Diciembre de 1973, de acuerdo a cifras estimadas por los propios técnicos del Gobierno anterior.

Ello significa que la tasa de aumento de dinero se estaba acelerando progresivamente y que de continuar esta política la cantidad de dinero se habría multiplicado 33 veces en tres años.

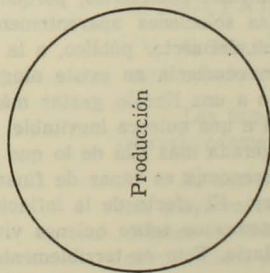
Los aumentos indiscriminados de dinero fueron creando mes a mes un mayor poder de compra en circunstancias que la producción no aumentaba a igual ritmo e incluso disminuía, como sucede en casi todos los sectores a partir del segundo semestre de 1972.

El aumento de dinero se transformaba así en una fuente de presiones inflacionarias incontrolables, ya que a una producción estática correspondía una capacidad de compra cada vez mayor.

El Gráfico Nº 2 retrata en toda su dimensión el origen de las incontrolables presiones inflacionarias que existen en nuestra economía. En dicho Gráfico Uds. pueden observar dos grupos de círculos. El primer grupo, que se encuentra ubicado en la parte superior de la figura, representa el volumen físico de bienes y servicios que la economía fue capaz de producir durante los años 1971, 1972 y la estimación para 1973. En otras palabras, cada círculo de la parte superior del Gráfico Nº 2 representa la suma de lavadoras, televisores, refrigeradores, trigo, papas, etc., que se produjeron en el respectivo año.

GRAFICO Nº 2
PRODUCCION REAL Y CANTIDAD DE DINERO

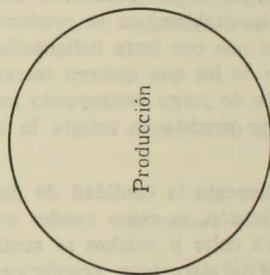
1971



Producción

8,5%

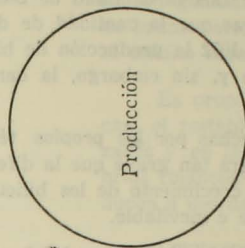
1972



Producción

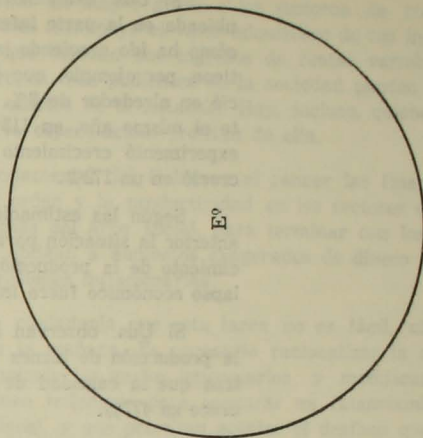
0%

1973



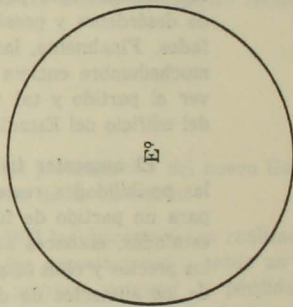
Producción

-10%



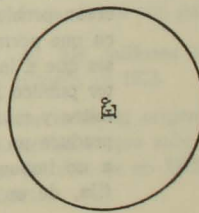
Eº

477%



Eº

172%



Eº

113%

Si Uds. examinan ahora la segunda secuencia de círculos que está ubicada en la parte inferior del Gráfico Nº 2 podrán formarse una idea de cómo ha ido creciendo la cantidad de billetes y monedas año a año. Así se tiene, por ejemplo, que durante 1971 la cantidad de bienes y servicios creció en alrededor de 8%, mientras que la cantidad de dinero creció, durante el mismo año, en 113%. En 1972 la producción de bienes y servicios no experimentó crecimiento alguno y, sin embargo, la cantidad de circulante creció en un 172%.

Según las estimaciones hechas por los propios técnicos del régimen anterior la situación para 1973 era tan grave que la diferencia entre el crecimiento de la producción y el crecimiento de los billetes hacía que el colapso económico fuera inminente e inevitable.

Si Uds. observan atentamente el Gráfico Nº 2 pueden apreciar que la producción de bienes y servicios para 1973 cae en cerca de 10%, mientras que la cantidad de billetes y monedas en circulación en la economía crece en 477%.

Para explicar mejor este concepto, permítanme recurrir a un ejemplo no económico. Supongamos que para el eventual partido de Chile con Rusia, a jugarse en el Estadio Nacional, la autoridad correspondiente vendiera 300 mil entradas, en circunstancias de que en el Estadio no caben más de 80 mil personas. Imaginemos lo que sucedería. Desde luego, habría una inmensa cola para entrar, inevitablemente se produciría un sinnúmero de desórdenes y presiones de los que con justa indignación se sienten estafados. Finalmente, las presiones de los que quieren entrar agolparían a la muchedumbre encima de la pista de juego destruyendo toda posibilidad de ver el partido y tal vez hasta se pondría en peligro la propia estabilidad del edificio del Estadio.

El aumentar indiscriminadamente la cantidad de dinero más allá de las posibilidades reales de producción, es como vender entradas en exceso para un partido de fútbol. Habrá colas y muchos se sentirán en definitiva estafados, entonces se derrumba la estructura económica que representan los precios y ellos empiezan a subir vertiginosamente hasta alcanzar el ritmo de los aumentos de dinero e incluso pueden llegar a superarlos cuando la gente pierde su confianza en el valor del signo monetario, es decir, en el valor de los billetes.

Me he detenido en los problemas monetarios, porque es mi deseo que la ciudadanía comprenda que las soluciones aparentemente fáciles de los problemas que generan los déficit del sector público, a la larga conducen a crear problemas aún peores. En economía no existe ninguna receta mágica que permita a una persona o a una Nación gastar más de lo que tiene sin que a la larga esto conduzca a una quiebra inevitable. Y cuando el sector público gasta en forma exagerada más allá de lo que sus recursos permiten y más allá de lo que la economía es capaz de financiar, entonces se produce un problema inflacionario. El efecto de la inflación es equivalente a un impuesto que recae directamente sobre quienes viven de una renta fija, de un sueldo o de un salario. Esto es terriblemente injusto, ya que

afecta proporcionalmente en mayor grado a los sectores de trabajadores que ven cómo, mes a mes disminuye el valor adquisitivo de sus ingresos. En cambio, los sectores que derivan sus ingresos de rentas variables y que son en general los grupos más pudientes de la sociedad pueden sustraerse en buena parte a los efectos de la inflación. Hay, incluso, quienes, gracias al crédito barato o a la especulación, profitan de ella.

Es propósito fundamental del Gobierno el sanear las finanzas públicas, el restablecer el orden y la productividad en los sectores descentralizados y en las empresas del área social, para terminar con los desequilibrios financieros que obligan a aumentos exagerados de dinero y que conducen a inevitables presiones inflacionarias.

Comprenderá la ciudadanía que esta tarea no es fácil, ni podrá lograrse de la noche a la mañana. Es necesario racionalizar la administración pública para disminuir los gastos innecesarios y modificar aspectos sustanciales del régimen tributario para asegurar un financiamiento oportuno al presupuesto fiscal, y que permitan acortar el desfase que existe en la percepción de algunos tributos. Es necesario, además, establecer una efectiva justicia tributaria para generar ingresos que hagan posible que los programas de desarrollo social sean costeados por los sectores de mayor ingreso de la comunidad. También será importante modificar la naturaleza de algunos tributos que distorsionan el uso eficiente de recursos o que discriminan innecesariamente en contra de algunos sectores.

COMERCIO EXTERIOR.

Otra área de especial preocupación del nuevo Gobierno es aquella que se refiere al sector externo de la economía.

En el período 1971-1973 las importaciones realizadas por el país superaron considerablemente las exportaciones creando un déficit comercial con el resto del mundo, que provocó primero la pérdida de las reservas del Banco Central y luego un creciente endeudamiento externo, además de la incapacidad de que el país pudiera cumplir con sus compromisos financieros. Esto llevó al Gobierno anterior a declarar en forma unilateral el cese de pagos y a renegociar la totalidad de la deuda externa.

Quiero, en primer lugar, analizar la situación de comercio exterior, para referirme luego a la situación de la deuda con países extranjeros.

Las importaciones se elevan de 916 millones de dólares en 1969 a aproximadamente 1.500 millones de dólares en 1973.

El aumento de las importaciones tiene su origen en primer lugar en las mayores compras de productos agrícolas que suben de 173 millones de dólares en 1969 a casi 600 millones de dólares en 1973. Al comparar estas cifras quiero destacar algunos hechos:

- 1.— En el período 1969-1970 las importaciones de carne de vacuno eran muy importantes; en cambio, están casi totalmente suspendidas a partir del segundo semestre de 1972; si las incluyéramos en las importaciones agrícolas, éstas superarían los 700 millones de dólares.
- 2.— Las cifras anteriores incluyen productos agrícolas no alimenticios, como lanas, cuero, cebo, etc., que tradicionalmente producían nuestros agricultores.
- 3.— Existe un aumento en los precios internacionales que ha encarecido las importaciones de alimentos en forma considerable.

Los antecedentes expuestos revelan la importancia estratégica de resolver los problemas agrícolas existentes. En todo caso, conviene destacar que, aunque el nivel previsto de importaciones de alimentos es el más alto jamás alcanzado, éste resultará insuficiente para satisfacer las necesidades internas de alimentación; para lograr este objetivo se necesitaría un monto total de 700 millones de dólares de importaciones agrícolas, considerando aquellas materias primas que se producen en el campo y que tienen uso industrial.

Las exportaciones fluctúan considerablemente en el período; el cobre, nuestro principal producto de exportación, baja de 920 millones de dólares en 1969 hasta 657 millones de dólares en 1972; ello se debe en buena parte a variaciones internacionales del precio del cobre y también a una baja en la calidad de nuestras exportaciones, ya que se reduce la proporción de cobre electrolítico que es el que obtiene mayor precio y aumentan los concentrados de mineral, que por estar menos procesados tienen un menor valor de comercialización. En 1973 hay una mejoría importante del precio del cobre que se traduce en un mayor valor de las exportaciones, aun cuando durante este año la producción física disminuye considerablemente en el primer semestre.

En relación a los otros minerales, principalmente salitre, hierro, yodo y molibdeno, se aprecia una baja importante en 1972 que tiende a recuperarse en este año.

En relación al resto de los productos de origen industrial y agrícola, a partir de 1972 se produce una importante baja que continúa en 1973. Queremos destacar que, en general, todos estos productos de exportación experimentan alzas de precios en el mercado internacional, por lo que la baja en la producción es un indicador significativo de nuestra pérdida de capacidad exportadora.

Los desastrosos resultados del comercio exterior son consecuencia de erradas políticas que no pueden continuarse sin comprometer seriamente nuestras posibilidades de desarrollo. Los aumentos de importaciones obedecen, en buena parte, a bajas internas de producción que deben ser recuperadas, especialmente en el sector agrícola. Pero lo que nos parece fundamental y básico es el aumento de las exportaciones. Chile es un país pequeño y con mercados internos limitados; para acelerar nuestra tasa de desarrollo es imperioso que diseñemos una política audaz de exportaciones, principalmente

en productos no tradicionales, que nos permitan crecer hacia afuera para aprovechar mejor nuestros recursos internos y nuestra fuerza de trabajo. Existe conciencia generalizada entre los economistas, técnicos y sectores productivos básicos de que el crecimiento basado en un modelo rígido de sustitución de importaciones está prácticamente agotado en Chile. Nuestras mayores perspectivas de crecimiento están en la apertura al comercio internacional, en el desarrollo de industrias de exportación y en la intensificación de los procesos de integración Latinoamericana, del cual nos hemos marginado en los últimos tres años.

Estamos conscientes de que el desarrollo acelerado de las exportaciones es posible siempre que se garantice a los exportadores algunos requisitos básicos y mínimos. El primero y más fundamental es la existencia de un tipo de cambio realista que no se deteriore por efectos de la inflación interna. Desgraciadamente esto no ha ocurrido en los últimos años y el país ha vuelto a caer en la nefasta práctica de los cambios múltiples que discriminan gravemente en contra de sectores exportadores básicos.

El sistema de cambios múltiples se ha utilizado para mantener artificialmente bajo el valor de numerosos productos que consume la población. Para ello se ha obligado a los exportadores, principalmente el cobre, a vender las divisas que obtienen a un precio que ni siquiera cubre sus costos de producción. Esto tiene como consecuencia que las empresas exportadoras deben producir con pérdidas, las que se financian con emisiones de dinero del Banco Central. Por otra parte, los bajos precios de los productos importados desalientan la producción nacional en esos rubros, ya que el productor nacional recibe precios inferiores a los reales.

Un segundo factor de gran importancia es la continuidad en las políticas de comercio exterior; la formación de mercados es un proceso difícil y lento que requiere años de esfuerzo, la competencia internacional es dura y de alto riesgo, por lo que las inversiones de este sector deben contar con seguridades mínimas de que las condiciones en que van a operar serán estables y no variarán por caprichos políticos o presiones de corto plazo. Un tercer elemento casi tan fundamental como los anteriores es crear internamente condiciones económicas equivalentes a las que otorgan otros países competidores a su propio sector exportador.

Hemos iniciado el reordenamiento económico estableciendo nuevos tipos de cambio y mantendremos temporalmente un tipo de cambio inferior para la gran minería con el objeto de crear un fondo de subsidio para artículos esenciales. Esta medida es transitoria y se toma teniendo en consideración que el alza en el tipo de cambio afectará considerablemente el valor de algunos alimentos, lo que, a su vez, tiene un enorme impacto en los niveles de vida de los sectores de menor ingreso.

El desarrollo del sector exportador es también básico para resolver el grave problema financiero internacional que tenemos en relación al pago de la deuda externa.

DEUDA EXTERNA

La situación de endeudamiento externo que hemos heredado será una pesada carga para todos los chilenos. Sin embargo, quiero dejar claramente establecido que nuestro país reconocerá todos los compromisos financieros internacionales legítimamente contraídos en el pasado.

De acuerdo a las cifras preliminares de CORFO, la deuda externa neta era de 2.632 millones de dólares en 1970 y subirá a 3.454 millones de dólares en 1973. Ello significa un aumento de más de 800 millones de dólares en tres años.

Este mayor endeudamiento ha sido financiado en más de un 75% por países del área occidental y América Latina y sólo en una fracción minoritaria con créditos del Area Socialista.

Quiero recalcar estas cifras porque ellas desvirtúan la majadera consigna de que los males del país eran causados por la presión de potencias extranjeras y el tan publicitado bloqueo invisible. Además, esto demuestra en forma irrefutable que la solidaridad de los países Socialistas era otro de los innumerables mitos que intentó crear el régimen anterior, ya que cuando de materias financieras se trata estos países se olvidan de la solidaridad y cobran, además, altísimas tasas de interés para los escasos préstamos que nos han concedido.

El Gobierno marxista se endeudó en un monto anual superior al de cualquier Gobierno precedente y no lo hizo para utilizar esos créditos en proyectos importantes de desarrollo, sino que los utilizó principalmente para impulsar el consumo interno creando una falsa imagen de prosperidad y evitando que las desastrosas consecuencias de su política quedaran claramente al descubierto. Así, engañando al pueblo de Chile, se dilapidaron fabulosos recursos que debieron haberse utilizado para impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

A este mayor endeudamiento debe agregarse la pérdida casi total de las reservas en moneda dura del Banco Central. En efecto, los fondos disponibles bajan de 331 millones de dólares en 1970 a 41 millones de dólares en septiembre de 1973.

Con las reservas existentes es prácticamente imposible terminar normalmente este año y sólo permitirán cubrir los compromisos más inmediatos de este mes.

En el lapso de tres años el país perdió 290 millones de dólares en reservas y se endeudó en 822 millones de dólares. Es decir, uno de los costos de la experiencia pasada que se pueden medir con facilidad, es el deterioro financiero de 1.112 millones de dólares, lo que nos da más de 1 millón de dólares diarios como promedio.

Con estos fondos se podrían haber construido 140 casas diarias, o sea, un total de 151.200 casas en 3 años.

LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y PRECIOS

Compatriotas:

Me he referido en profundidad a los graves problemas financieros del país y que se reflejan en el déficit fiscal, el déficit del sector descentralizado, el déficit del área social, en los desequilibrios monetarios, en la crisis del comercio exterior y en la difícil situación de la deuda externa.

Pero los problemas de la Nación no son sólo financieros. Existe una crisis generalizada en todos los sectores productivos que es necesario analizar a fondo si queremos tener un diagnóstico acertado de la hora presente.

El Gobierno anterior realizó una política económica cuyo objetivo central era asegurar a una minoría marxista el control político y económico de la Nación, como etapa previa a la toma del Poder total. Esta política no estaba encaminada a servir los grandes intereses nacionales, sino que a crear condiciones políticas de corto plazo para establecer la famosa correlación favorable de fuerzas que haría posible el golpe final a la institucionalidad chilena. Es por ello que no existió mayor preocupación por el creciente deterioro productivo y todos los problemas fueron explicados en función de consignas políticas, tales como "este es el costo del proceso", "son los saboteadores de la oposición", "es el bloqueo invisible", etc.

En la primera etapa del Gobierno marxista se estableció una política de tipo populista con grandes alzas de sueldos y fuertes controles de precios que crearon una situación económica artificial alimentada con el gasto de las reservas en moneda extranjera y las importaciones masivas. En este período los niveles de inversión bajaron notoriamente y el país se empezó a comer su propio capital productivo y se consumieron los stocks de operación. Todo ello permitió elevar considerablemente los niveles internos de consumo y se alcanzaron, en un principio, grados inusitados de aparente prosperidad. Parecía que el señor Vuskovic había descubierto el huevo de Colón y eminentes economistas anunciaron que había llegado la hora de quemar los antiguos textos, porque la nueva política desafiaba hasta los fundamentos mismos de las leyes de gravedad.

Sin embargo, el Gobierno marxista sabía que el "veranito de San Juan" que estaba creando no duraría mucho tiempo y que más adelante vendrían los problemas graves; pero, entretanto, engañó a vastos sectores de trabajadores. Esto les permitió una audaz ofensiva para entrar a controlar directamente todas las fuentes de trabajo estatizando empresas de la más variada índole y formando la llamada Area Social. Tras la fachada de la aparente participación obrera se politizó todo el aparato productivo del país, se dejaron de lado las normas técnicas, el sectarismo se extendió a todas partes y cuando quedó en evidencia que la producción era insuficiente para mantener el estándar de vida que artificialmente había creado, se recurrió a las JAP, cuya política de distribución estableció el más oprobioso sistema de discriminación entre los chilenos.

Sería largo entrar en consideraciones más detalladas sobre este funesto proceso. Lo fundamental es que la ciudadanía tome conciencia de sus resul-

tados y que los chilenos sepan cuál es la verdad sobre la producción nacional; para ello, quiero pasar revista a los principales sectores.

Minería

Este año la producción de cobre ha bajado considerablemente como consecuencia de los continuos conflictos laborales y por problemas técnicos, ya que Chile ha perdido muchos profesionales valiosos y capaces.

En el Cuadro Nº 6 pueden apreciar cómo, en los primeros siete meses de este año, la producción de cobre de la Gran Minería y Andina ha bajado en un 12,5%, lo que es una verdadera catástrofe nacional, sobre todo si se considera el alto precio del cobre en los últimos meses. Los problemas de producción afectan a todos los minerales, con excepción de El Salvador, que aumentó su producción en 5,7%, pero en el resto se tienen las siguientes bajas: Chuquicamata 12,4%, Exótica 26,8%, El Teniente 18,2% y Andina 12,7%.

También experimentan bajas considerables la producción de salitre, yodo, hierro, carbón y petróleo.

Es propósito fundamental del Gobierno reactivar la minería y recuperar a breve plazo los niveles de producción de este sector. Confiamos, para ello, en el patriótico concurso de los trabajadores mineros, y quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer públicamente a los trabajadores de Chuquicamata que a los tres días de asumir el mando la Junta de Gobierno lograron el más alto nivel de producción de los últimos tres años. Es imperiosa también la racionalización de los sistemas de trabajo, la administración eficiente y no política de las grandes empresas mineras, la aplicación de la tecnología adecuada y una política general económica que con la aplicación de un tipo de cambio realista resolverá los problemas financieros de estas empresas.

CUADRO Nº 6

Variación en la producción de la Gran Minería y Andina

DETALLE	Enero-Julio 1973/Enero-Julio 1972
CHUQUICAMATA	- 12,4%
EXOTICA	- 26,8%
EL TENIENTE	- 18,2%
ANDINA	- 12,7%
EL SALVADOR	+ 5,7%
TOTAL GRAN MINERIA Y ANDINA	- 12,5%

Industria

El sector industrial ha sufrido también un enorme deterioro que se agudiza a partir del segundo semestre del año pasado y que alcanza proporciones gravísimas en lo que va corrido de este año.

En la primera etapa del Gobierno de la Unidad Popular la producción aumenta considerablemente gracias a la capacidad instalada del sector industrial. El crecimiento máximo con respecto a igual mes del año anterior se alcanza en noviembre de 1971 con un 30,8% de aumento; a partir de esa fecha las tasas de crecimiento empiezan a ser progresivamente menores y ya en noviembre del año pasado se pueden observar fuertes bajas de producción de 8,8% en relación a igual mes del año precedente. Esta situación continúa acentuándose durante 1973, en que al mes de julio se anota una baja de 9,3%.

Esta gravísima situación es consecuencia de la falta de materias primas y repuestos, de los conflictos laborales y de la anarquía existente en materia de propiedad industrial.

Agricultura

Existe conciencia generalizada sobre la grave situación agrícola que afecta directamente el nivel de abastecimiento de la población. Quiero resumir el caso agrícola, no con mis palabras, sino con los antecedentes que el Ministro de Agricultura del régimen marxista entregara en el Comité Económico de Ministros, en un informe confidencial que hemos descubierto aquí en el Ministerio.

“El último año muestra un descenso alarmante de la producción agrícola sólo igualable a la caída de 19% que se experimentó con la sequía de 1968-1969”.

Como dice el aforismo: a confesión de partes, relevo de pruebas.

Los antecedentes expuestos sobre minería, industria y agricultura son de enorme trascendencia; el comportamiento de los sectores reales está indicando que en la esfera económica el proceso de destrucción ha generado una situación de crisis desconocida en nuestra historia y que al estancamiento económico del año pasado sigue este año un deterioro creciente que permite estimar una caída de a lo menos 10% en el Producto Nacional.

Empleo

La situación del empleo no es menos dramática que la de los demás sectores productivos. El Gobierno anterior hizo un inmenso caudal propagandístico acerca de la disminución del desempleo, el que, según cifras oficiales, habría disminuido desde cerca de un 8% a menos de un 3%. Esto no pasó de ser un engaño más. La demagogia marxista llamó mayor empleo a la

CUADRO Nº 7

Producto geográfico bruto, empleo y productividad por sectores de actividad económica 1970-1973

P. G. B. en millones en escudos de 1970.
Empleo en miles de personas.
Productividad en escudos por persona ocupada.

		1970	1971	1972	1973	Crec. 71-70	Crec. 72-71	Crec. 73-72
Sectores de bienes (a)	P. G. B.	45.067	49.803	49.606	45.607	+ 9,1	- 0,4	- 8,1
	Empleo	1.577,6	1.651,6	1.668,7	1.690,0	+ 4,7	+ 1,0	+ 1,3
	Productividad	28.947	30.154	29.727	26.986	+ 4,2	- 1,4	- 9,1
Sectores de servicios (b)	P. G. B.	43.254	46.657	48.343	47.062	+ 7,9	+ 3,6	- 2,6
	Empleo	1.416,6	1.485,5	1.511,0	1.525,3	+ 4,9	+ 1,7	+ 0,9
	Productividad	30.534	31.408	31.994	30.854	+ 2,8	+ 1,9	- 3,6
T O T A L	P. G. B.	88.921	96.301	97.649	92.669	+ 8,3	+ 1,4	- 5,1
	Empleo	2.994,2	3.137,1	3.180,3	3.215,3	+ 4,8	+ 1,4	+ 1,1
	Productividad	29.688	30.697	30.704	28.821	+ 3,4	0	- 6,1

(a) Incluye: Agricultura, Minería, Industria y Construcción.

(b) Incluye: Servicios de Utilidad Pública, de Transporte, Comercio y Servicios en general.

Fuentes: Cifras del producto 1970 y 1971 basadas en estimaciones oficiales de ODEPLAN;

Cifras del empleo, estimaciones del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

Cifras de 1972 y 1973, estimaciones del Departamento de Economía, Sede Occidente de la Universidad de Chile;

contratación política y al pago con recursos públicos de activistas y favores políticos.

La mejor demostración de ello es que, a partir de 1972, se aprecia una clara y generalizada caída de la productividad por trabajador. La magnitud de este fenómeno se aprecia con nitidez en el Cuadro N° 7. En prácticamente todos los sectores directamente productivos, la productividad por trabajador disminuye. Para 1973 la situación se presenta aún más grave.

Este estado de cosas no puede continuar. Ningún país puede surgir si la producción por trabajador disminuye. Aumentar el empleo en estas condiciones no es más que una estafa a los propios trabajadores, por cuanto ésta no es una posición que pueda mantenerse en el tiempo. "Pan para hoy, hambre para mañana".

La única forma de garantizar a todos una fuente de trabajo seguro y estable es iniciando un rápido proceso de crecimiento económico. En ese estamos empeñados.

Precios

Otro de los graves problemas que tenemos que afrontar es el de la aguda inflación existente, a lo que se agrega una estructura irracional de precios que ha contribuido a la formación del mercado negro y que permitió en el pasado que individuos inescrupulosos de todos los grupos sociales lucraran con los productos del área social, los alimentos y otros artículos esenciales. Aún más, las propias empresas estatales y organismos parásitos al servicio del régimen pasado, acapararon numerosos artículos básicos agudizando la escasez existente y promoviendo la angustia de miles y miles de chilenos. Prueba de ello son los numerosos acaparamientos descubiertos por las Fuerzas Armadas a partir del 11 de Septiembre.

Es imperioso corregir la estructura de precios y entre ellos el valor del dólar, a fin de relacionar el proceso productivo, eliminar los déficit del área social, promover las exportaciones, reactivar la agricultura y, en general, reordenar el sistema económico.

Para que ustedes se formen una idea de las terribles distorsiones existentes en la economía, quiero mencionarles algunos ejemplos:

El presidente del Partido Comunista, señor Luis Corvalán, hace poco más de un año, en un Pleno de su partido dedicado a la agricultura, comentaba que, dada la distorsión de precios que existía en ese momento, le resultaba más conveniente a los agricultores el dedicar su trigo a la crianza de cerdos o el destinar la leche a engordar terneros en vez de dejarla para el consumo humano.

Existen muchísimos casos similares en otras actividades; así, por ejemplo, en la construcción, resultaba que un saco de cemento a precio oficial valía menos que la arena, por lo que era más conveniente usar cantida-

des exageradas de cemento en la construcción de una casa. Así se dilapidaban materiales básicos, lo que se traducía en una escasez de cemento que en definitiva impedía la construcción de un mayor número de casas.

Otra importante distorsión es la que existía con respecto al valor del dólar, al cual se le había fijado un precio artificialmente bajo. En esta forma, una camisa costaba 60 dólares si se tomaba el cambio más bajo, en tanto que su precio era de un dólar si se cotizaba al valor de la bolsa negra. La distorsión queda de manifiesto si se considera que el precio real de una camisa fluctúa entre 6 y 8 dólares en el mercado internacional. Este fenómeno creaba las condiciones para que gente inescrupulosa se dedicara al contrabando de exportación hacia países limítrofes sacando fuera del país artículos esenciales, como alimentos, medicinas y repuestos.

Desgraciadamente, por las prácticas demagógicas del Gobierno anterior, estas situaciones no fueron corregidas y el problema subsiste, habiéndose agravado en los últimos meses. Todo esto favorece al mercado negro, ayuda a los especuladores, afecta la producción provocando la eliminación de productos que no pueden financiar sus costos de fabricación y en otros casos ha sido causa importante del déficit de las empresas y del área social.

Pero aún estas distorsiones extremas no han sido eficaces para detener la inflación. El caos económico es tan grande, los aumentos de dinero tan exagerados y las bajas de la producción tan acentuadas que el proceso inflacionario ha superado todos los niveles y a pesar de los controles y de los engaños la inflación oficial que nos legó el régimen pasado superó el 320%. El Gobierno de la Unidad Popular estaba consciente de todo esto. Tengo aquí documentos confidenciales del Banco Central en que se reconocen presiones inflacionarias del orden del 500% para finales de 1973 y donde se habla de tasas mensuales de inflación de 20% al mes para el último trimestre de este año, lo que implicaría una inflación de más del 1.000% en 1974 si esa tendencia se hubiera mantenido.

En esos mismos documentos se establece la necesidad de aumentar los precios del área social para evitar desequilibrios financieros aún mayores, los que no fueron otorgados por razones demagógicas, creando una situación financiera insostenible que es necesario corregir de inmediato.

Las presiones inflacionarias que denunciamos son de entera responsabilidad del Gobierno marxista y queremos que todos los chilenos sepan que, debido al gigantesco déficit fiscal y del área social, unido a los irresponsables aumentos de dinero que efectuó el Banco Central, estamos abocados a una situación dramática, en que no hay alternativa.

Es mi deber manifestarles que es imposible en las actuales circunstancias detener de inmediato el proceso inflacionario. El reordenamiento económico que hemos iniciado nos obligará a corregir las distorsiones en el sistema de precios, por lo que durante el período de ajuste de la economía es técnicamente imposible detener la inflación. Sin embargo, una vez logrado este ajuste y superado el caos actual habremos erradicado las causas funda-

mentales del desequilibrio económico y en 1974 entraremos a una disminución del ritmo inflacionario.

Los hechos que he expuesto a la faz del país, hablan por sí solos. Ellos justifican las medidas de emergencia que anuncié al empezar esta intervención.

Compatriotas:

Esta exposición sería incompleta sin una referencia a las conquistas legítimas logradas por los trabajadores y al problema de la distribución del ingreso.

Más que una política de sueldos y salarios es preocupación del Gobierno ir a la formulación de una política de ingresos que asegure a los trabajadores condiciones nuevas y permanentes. Dentro de ellos se estudiarán mecanismos que hagan posible el acceso de los trabajadores a los medios de producción, asegurando así una mejor distribución del ingreso. Las políticas seguidas en el pasado, de redistribución del ingreso sólo por la vía de los "reajustes", han demostrado ser extraordinariamente ineficientes y han terminado por incorporarse a la economía como una constante presión inflacionaria, que a la larga no altera significativamente la distribución existente y sólo la mejora temporalmente convirtiendo en meras ilusiones las esperanzas de los trabajadores. En cambio, una política destinada a ampliar las bases de propiedad en los sectores productivos, no sólo incorporará a los trabajadores a una real y efectiva participación, sino que garantizará, además, la permanencia del proceso redistributivo que impulsará la Junta de Gobierno.

Existen, además, en nuestro país grupos de ciudadanos que viven en condiciones de extrema pobreza. Queremos erradicar definitivamente la miseria de nuestra Patria, por lo cual estimamos indispensable iniciar una acción específica y definitiva para elevar las condiciones de vida de los sectores marginales. Creemos que estos objetivos sólo se lograrán si se utilizan para ello medidas directas, tales como el otorgamiento de viviendas definitivas a los pobladores que vivan en los campamentos que rodean nuestras ciudades.

Además, será preciso ampliar el acceso a la educación, en especial la técnica, y asegurar el desarrollo de oportunidades de trabajo permanente.

Es, por lo tanto, indispensable lograr un acelerado crecimiento de la economía, para lo cual pondremos especial énfasis en la recuperación de la agricultura. La Junta de Gobierno ya ha expresado su propósito de entregar efectiva y realmente la propiedad de la tierra a los campesinos del sector reformado y estamos ciertos que esta medida en conjunto con una adecuada política de asistencia técnica y de precios realizará una verdadera "revolución en el agro". El campo chileno volverá a entregar su generosa cosecha, eliminándose así la peligrosa dependencia con el extranjero que hoy tenemos en materia alimenticia.

La minería deberá recuperar su rol dinámico en el comercio exterior. Reordenadas las faenas, los niveles de producción alcanzarán en corto tiempo las metas de producción establecidas en los planes de desarrollo iniciados hace ya más de 6 años. El cobre volverá a ser una palanca básica del desarrollo económico y la nueva política cambiaria y de reorganización tecnológica permitirá la generación de excedentes que financiarán inversiones productivas en otros sectores de la economía. No malgastaremos los recursos de Chile; los invertiremos cuidadosamente en obras de progreso y beneficio nacional.

La industria jugará un nuevo rol en la economía chilena, será la base de nuestra política de diversificación de exportaciones y esperamos de sus empresarios y trabajadores la audacia, la eficiencia y el tesón que significa someterse a la competencia externa y abrir nuevos horizontes al desarrollo nacional.

Impulsaremos la integración Latinoamericana y el Pacto Andino como mecanismos eficaces en un proceso de ampliación de nuestro horizonte económico, lo que nos permitirá, además, incorporarnos rápidamente a los avances de la ciencia y la tecnología moderna.

Conciudadanos, hace apenas pocos días que las Fuerzas Armadas debieron hacerse cargo de la conducción de los asuntos públicos. No era ése nuestro deseo, pero al hacerlo comprendimos que era la mejor forma de servir a Chile; ése es nuestro único y verdadero propósito.

Queremos abrir nuevos caminos de paz interna, prosperidad y verdadera solidaridad en la familia chilena. En medio del caos económico que heredamos hemos tenido que diseñar una política de acción a corto plazo y superada esta difícil etapa, iremos clarificando las políticas permanentes de desarrollo que el país requiere con urgencia. No podemos hacer milagros y queremos que todos comprendan que sólo con un gran esfuerzo, con un gran patriotismo y con el enorme tesón de todos saldremos adelante. Tres años de demolición exigirán muchos años de esfuerzo.

Tenemos confianza en el futuro y tenemos confianza en nuestro pueblo. Es en las horas difíciles cuando se prueba el temple de las naciones, y esta Nación ha dado pruebas, en numerosas ocasiones, de que es capaz de increíbles hazañas. Estoy cierto de que esta generación escribirá una página brillante en la historia de Chile y que la reconstrucción de la Patria será coronada por el éxito.

CUADRO N° 1

Ingresos fiscales 1970-1973

(En millones de Eº y US\$ moneda corriente)

DETALLE	1971 a)		1971 b)		1972 c)		1973 d)		
	Total en Eº	Eº	US\$	Total en Eº	Eº	US\$	Total en Eº	Eº	
INGRESOS CORRIENTES	19.309,2	23.181,2	60,9	23.924,4	37.743,8	34,9	38.375,1	87.263,1	65,2
A. Tributarios	18.316,8	21.938,0	58,9	22.656,2	35.899,9	13,6	36.145,3	78.845,1	9,1
1. Impuestos Directos	7.004,4	7.222,3	51,7	7.853,7	9.893,9	8,5	10.047,6	20.337,5	1,1
a) Renta	3.765,2	5.970,4	10,1	6.093,8	8.233,7	1,3	8.257,4	20.376,8	1,1
b) Cobre	3.100,7	0,3	39,1	477,5	—	6,7	120,2	—	—
c) Propiedad	798,5	1.251,5	2,5	1.282,4	1.596,1	0,5	1.605,9	2.807,7	—
d) Otros	—	—	—	—	64,1	—	64,1	53,0	—
2. Impuestos Indirectos	10.652,4	14.715,7	7,1	14.802,5	26.006,0	5,1	26.097,7	55.607,6	8,0
a) Compraventas	4.745,0	7.646,7	0,3	7.650,2	13.319,3	0,3	13.325,1	33.590,1	0,1
b) Producción	1.323,3	1.919,1	0,2	1.921,9	4.442,3	—	4.442,3	6.075,2	—
c) Servicios	1.350,6	1.573,7	5,0	1.634,4	2.596,3	3,8	2.665,4	4.987,9	5,2
d) Actos Jurídicos	991,6	1.232,1	1,6	1.251,9	1.831,5	1,0	1.878,4	5.494,1	1,7
e) Importaciones	2.047,6	2.336,1	—	2.336,1	3.776,3	—	3.776,3	5.437,5	—
f) Otros	134,3	8,0	—	8,0	10,2	—	10,2	12,8	—
B. No Tributarios	724,7	1.243,2	2,1	1.268,2	1.843,9	21,3	2.229,8	8.418,0	56,1
C. Otros	267,7	—	—	—	—	—	—	—	—
INGRESOS DE CAPITAL	2.790,2	10.074,6	205,3	12.581,8	25.064,2	83,5	26.575,4	49.887,1	224,7
A. Préstamos Internos	2.439,2	9.480,0	196,0	11.872,6	26.123,2	79,4	27.560,2	49.887,1	120,1
B. Préstamos Externos	125,4	84,5	9,3	198,5	6,3	5,0	97,5	—	—
C. Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DISCREPANCIA ESTADÍSTICA	225,0	510,1	0,1	510,7	1.065,3 e)	— (0,9 e)	— (1.082,3 e)	—	—
TOTAL INGRESOS FISCALES	22.117,4	33.255,8	266,2	36.506,2	62.808,0	118,4	64.950,5	137.150,2	289,8

a) Cifras efectivas que incluyen moneda nacional y extranjera.

b) Corresponde a Balance Consolidado del Sector Público 1971.

c) Corresponde a Balance Consolidado 1972.

d) Corresponde a la Ley de Presupuesto publicada en el Diario Oficial de 2 de Enero de 1973, no incluye los reajustes de Abril y Octubre.

e) En las conversiones se usaron los siguientes tipos de cambio: 1970: US\$ 1 = Eº 11,5; para 1971 US\$ 1 = Eº 12,2; para 1972 US\$ 1 = Eº 18,1 y para 1973 US\$ 1 = Eº 20.

Incluye:

	Eº	US\$	Total
1) Otros Ingresos de Capital	1.017,8	—	1.017,8
2) Operaciones de Cambio	114,4	-5,1	22,5
3) Fdos de 3 os rec. en Mon. Ext. y contabilizados en Mon. Nac.	—	21	12,4
4) Variac. de Caja	-2.171,7	2,1	-2.185,0
TOTAL	-1.065,3	-0,9	-1.082,3

CUADRO N° 2

Gastos fiscales 1970-1973

(En millones de E° y US\$ moneda corriente)

DETALLE	1970 a)		1971 b)		1972 c)		1973 d)			
	Total en E°	E°	US\$	Total en E°	E°	US\$	Total en E°	E°	US\$	Total en E°
I. GASTOS CORRIENTES	15.360,2	25.122,8	104,3	26.395,7	49.541,8	69,5	50.799,9	95.013,3	156,0	98.913,3
A. Gastos Operación	7.068,2	10.083,0	35,4	10.514,9	19.998,6	42,9	20.775,9	37.773,6	57,8	39.218,6
1. Remuneraciones	5.882,7	8.878,5	10,6	9.007,7	17.692,9	10,6	17.884,7	30.974,6	15,3	31.357,1
2. Compra de Bienes	1.085,5	1.204,5	24,3	1.507,2	2.305,7	32,3	2.890,9	5.999,0	42,5	7.061,5
3. Provis. Reajuste aun no distribuido	—	—	—	—	—	—	—	800,0	—	800,0
B. Transferencias	7.748,7	15.037,0	18,7	15.263,1	29.407,6	14,4	29.667,9	57.182,8	23,1	57.760,3
1. Pagos Previsionales y Asig. Familiar	2.705,9	5.684,3	0,7	5.692,6	10.066,0	0,8	10.079,6	17.191,7	1,1	17.219,2
2. Transferencias a 1	4.136,8	7.581,9	15,1	7.765,9	15.875,5	11,2	16.079,1	34.648,8	18,8	37.118,8
3. Transferencias a 1	906,0	1.770,8	2,9	1.806,6	3.466,1	2,4	3.509,2	5.342,3	3,2	5.422,3
C. Intereses de la Deuda Pública	543,3	2,8	50,2	615,7	135,6	12,2	356,1	56,9	75,1	1.934,4
II. GASTOS DE CAPITAL	6.831,2	8.191,6	153,1	10.060,9	13.266,2	48,9	14.150,6	36.279,4	130,8	39.551,9
A. Inversión Fiscal	5.391,3	7.948,6	17,7	8.165,0	12.741,9	10,1	42.924,7	35.142,2	23,3	35.742,7
1. Inversión Directa	2.495,4	3.027,1	3,1	3.065,3	6.312,3	5,2	6.406,6	15.494,6	14,9	15.867,1
2. Inversión Indirecta	2.895,9	4.921,5	14,6	5.099,7	6.429,6	4,9	6.518,1	19.647,6	8,4	19.857,1
B. Amortizaciones	1.439,9	243,0	185,4	1.895,9	524,3	38,8	1.225,9	1.137,2	107,6	3.827,2
III. VARIACION DE CAJA	—	74,0	23,5	2,1	49,6	—	—	—	—	—
IV. AHORRO	—	—	—	—	—	—	—	5.857,5	3,0	5.930,0
TOTAL GASTOS FISCALES	22.117,4	33.337,9	259,5	36.506,2	62.808,0	118,4	64.950,5	137.150,2	289,8	144.395,2

a) Cifras efectivas que incluyen moneda nacional y extranjera.
 b) Corresponde a Balance Consolidado del Sector Público 1971.
 c) Corresponde a Balance Consolidado 1972.
 d) En las conversiones se usaron los siguientes tipos de cambio: Para 1970 US\$ 1 = E° 11,5; para 1971 US\$ 1 = E° 12,2; para 1972 US\$ 1 = E° 18,1 y para 1973 US\$ 1 = E° 20,0.

CUADRO N° 3

Financiamiento fiscal presupuestado y efectivo 1971 - 1973

(En millones de Eº Moneda Corriente)

(Incluye US\$ a Eº)

D E T A L L E	1 9 7 0		1 9 7 1		1 9 7 2		1 9 7 3	
	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo
A. PRESUPUESTO CORRIENTE								
1. Ingresos	18.973,1	19.309,2	29.758,4	23.924,4	39.447,8	38.375,1	88.893,1	132.777
2. Gastos	14.289,5	15.360,2	26.244,5	26.395,7	39.034,8	50.799,9	98.913,2	208.200
3. Excedente en Cta. Cte.	4.683,6	3.949,0	3.533,9	- 2.471,3	413,0	- 12.424,8	- 10.020,2	- 75.423
B. PRESUPUESTO DE CAPITAL								
1. Inversión Fiscal	4.269,7	5.391,3	7.764,6	8.165,0	10.996,4	12.924,7	35.734,7	69.732
2. Amortizaciones	1.260,6	1.439,9	1.795,3	1.895,9	1.726,9	1.225,9	3.837,2	3.389
3. Total Gasto de Capital	5.530,3	6.831,2	9.559,9	10.060,9	12.723,4	14.150,6	39.551,9	73.011
C. DEFICIT (-) O SUPERAVIT BRUTO								
1. Préstamos Internos	846,7	- 2.882,2	6.026,0	- 12.532,2	- 12.310,4	- 26.575,4	- 49.572,1	- 148.434
2. Préstamos Externos	399,0	2.439,2	4.345,4	11.872,6	11.079,9	27.560,2	52.889,6	148.340
3. Otros	447,7	125,4	180,6	198,5	1.220,8	97,5	2.615,0	2.094
4. Variación de Caja	-	225,6	1.500,0	510,7	8,0	- 1.082,3	-	-
5. Discrepancia Estadística	-	74,0	-	49,6	2,5	-	- 593,0	-
DEFICIT COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DEL P. G. B.	4,3	13,0	16,8	34,3	23,8	40,9	34,3	52,8
GASTO TOTAL COMO % DEL P. G. B.	0,9	3,1	5,0	10,4	5,7	12,3	7,1	21,3
	21,4	23,9	29,7	30,3	23,9	30,0	20,7	40,5

1/ Estimación al 7/9/73 que corresponde a:

	Millones Eº	Mills. US\$	US\$ a Eº	TOTAL
1. Ley de Presupuesto aprobada (L. 17.881)	88.101	286,8	5.736	93.837
2. Veto Aprobado	1.271	2,4	48	1.319
3. Reajustes (L. 17.828)	40.825	-	-	40.825
4. Mayores Gastos autorizados	20.110	-	-	20.110
5. Anticipo de Reajuste (L. 17.940)	39.756	-	-	39.756
6. Proyecto de Suplementos	30.222	-	-	30.222
7. Otros Mecanismos	801	-	-	801
8. Reajustes Especiales Pendientes	13.067	-	-	13.067
9. Reajuste Octubre-Diciembre	234.153	289,2	5.784	239.937
T O T A L	41.274	289,2	5.784	41.274
	275.427			281.211

CUADRO N° 4

Situación financiera empresas del área de propiedad social y mixta 1972-1973

(En millones de E° de cada año y miles de US\$)

D E T A L L E	Situación 1972 (1)		PRESUPUESTO 1973 (2)		PROYECCION 1973 (3)		
	Total en E° (5)	E°	US\$ (4)	Total en E°	E°	US\$ (4)	Total en E°
I INGRESOS DE OPERACION	59.144,2	107.808,8	939.344	142.376,7	215.429,1	1.064.260	254.593,9
II EGRESOS DE OPERACION	73.803,6	145.569,5	1.172.992	189.930,5	299.072,6	1.227.273	346.535,8
1. Remuneraciones	28.202,2	55.784,4	12.299	57.096,3	103.186,9	12.600	104.530,9
2. Compra de insumos	34.459,1	67.897,5	639.933	90.096,3	154.969,6	637.270	177.076,5
3. Gtos. Financietros e Impuestos	5.979,5	17.574,9	431.729	24.829,3	35.113,5	188.372	45.630,3
4. Otros	5.162,8	4.312,7	389.031	17.808,1	5.302,6	389.031	19.298,1
III (DEFICIT) O SUPERAVIT OPERACION	(14.659,4)	(37.760,7)	(233.648)	(47.553,8)	(83.643,5)	(163.013)	(91.941,9)
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.176,2	3.827,5	71.768	6.468,5	1.289,9	2.450	1.380,1
V EGRESOS DE CAPITAL	8.388,5	38.433,5	261.857	53.053,0	77.905,2	131.514	85.247,6
VI (DEFICIT) O SUPERAVIT CAPITAL	(7.212,4)	(34.606,0)	(190.089)	(46.584,5)	(76.615,3)	(129.064)	(83.867,5)
VII (DEFICIT) O SUPERAVIT TOTAL	(21.871,8)	(72.366,7)	(423.737)	(94.138,3)	(160.258,8)	(292.077)	(175.809,4)

NOTAS:

(1) Estado Situación de Caja 1972 Empresas A.P.S.M.; Depto. de Empresas, Dirección de Presupuestos.

(2) Presupuesto de los Planes Anuales Operativos 1973.

(3) Proyección hecha con supuestos existentes al mes de Agosto:

— Remuneraciones: reajuste de un 117% a partir de Octubre.

— Precios: Alzas de precios otorgados en el 1er. semestre.

— Tipo de cambio: Se supuso que no habría nuevas devaluaciones durante el periodo Agosto-Diciembre.

(4) Tipo de Cambio promedio para convertir dólares a escudos.

1973 Ingresos:	1 US\$ = E° 36,80
Remuneraciones:	1 US\$ = E° 106,67
Insumos:	1 US\$ = E° 34,69
inversión	
Amortizaciones:	1 US\$ = E° 55,83
Gtos. Financieros	

(5) La información que se proporciona en la situación 1972 corresponde a los antecedentes proporcionados al Fondo Monetario Internacional (F.M.I.). Incluye cifras en moneda nacional y dólares convertidos a E°.

CUADRO N° 5

Empresas del área de propiedad social que presentan mayores déficit

(En millones de escudos de cada año)

DETALLE	Déficit	Déficit	Déficit
	1972	1973	1973
		PAO	Proyección
CODELCO (1)	2.267,4	21.430,6(3)	17.116,4(4)
CAP	2.982,5	6.791,5	9.000,0
ENAMI	1.217,7	7.834,6	7.314,4
SOQUIMICH	1.294,2	4.588,3	(2)
ENDESA	1.568,1	2.846,7	
LOTA SCHWAGER	1.065,2	1.767,7	
ENAP	1.309,2	1.543,2	
Total déficit 7 empresas	11.704,3	46.802,6	
Total déficit A.P.S.	21.342,0	72.366,7	160.258,8
Porcentaje 7 empresas del total A.P.S.	54,8%	64,6%	

(1) Incluye todas las empresas de la Gran Minería del Cobre: Chuquicamata, El Teniente, El Salvador, Minera Andina, Exótica.

(2) No se dispone de información por empresas, sólo una estimación del déficit total proyectado para 1973 del total del A.P.S.

(3) Situación sin considerar superávit de US\$ 322,00 millones.

(4) Incluye superávit de US\$ 322,00 millones.

CUADRO N° 6

Superávit o déficit de algunas empresas del área social y mixta

(Millones de E° de cada año)

SECTOR/EMPRESAS	Datos Efectivos 1972		Presupuesto 1973	
	Superávit	Déficit	Superávit	Déficit
SECTOR AGRO-INDUSTRIA				
1.— Compañía Cervecerías Unidas	—	330,80	—	1.816,87
SECTOR LINEA BLANCA (1)				
1.— FENSA	—	—	—	287,95
2.— MADEMSA	—	—	—	41,33
3.— FERRILOZA	—	—	—	115,53
4.— FANTUZZI	—	—	—	15,58
5.— CIC	—	—	—	46,85
6.— CORESA	—	—	20,29	—
7.— CIMET	—	—	39,55	—
8.— SINDELEN	—	—	—	100,10
9.— INDUGAS	—	—	—	140,75
10.— IMM.V.	—	—	—	42,86
11.— KELLER y WESTENDARP	—	—	—	22,61
SECTOR TEXTIL				
1.— Yarur	—	219,66	—	434,24
2.— Caupolicán	—	165,14	—	234,70
3.— Hirmas	—	39,30	—	72,40
4.— Sumar	—	147,92	—	453,80
5.— Oveja	0,11	—	—	255,42
6.— FIAP	—	76,45	—	180,80
7.— Bellavista	—	69,92	—	72,50
8.— Fabrilana	—	44,04	—	268,76
9.— Progreso	—	36,66	—	138,54
10.— Rayón Sald	—	39,69	—	(2)
11.— Rayonil	—	57,28	—	176,37
12.— Lanera Austral Pta. Arenas	8,34	—	—	(2)
13.— Lanera Austral Coquimbo	—	42,36	0,37	—
14.— Sedamar	—	17,61	58,50	—
15.— Banvarte	—	26,94	—	18,80
16.— Andina (Hilandería)	(1)	—	—	30,24
17.— COTESA	(1)	—	—	25,50
18.— Continental	(1)	—	—	145,66

(1) Estas Empresas fueron incorporadas en el 2º Semestre de 1972.

(2) No presentó Plan Anual Operativo.

CUADRO N° 7

Síntesis monetaria

(Cifras en millones de escudos)

DETALLE	SALDOS A DICIEMBRE			VARIACIONES %		
	1970	1971	1972	1970	1971	1972
			1973(1)			1973(1)
Dinero Total	12.114	25.838	70.484	56,5	133,3	172,8
Dinero Sector Privado	10.063	21.487	54.111	62,2	113,4	151,8
Emisión	7.928	21.213	57.002	57,0	167,6	168,7
Crédito al Sector Público (2)	1.459	14.679	59.330	142,0	906,1	304,2
a) Fisco	853	9.221	33.233	62,8	981,0	260,4
b) Inst. Públicas	606	5.458	22.954	687,1	800,7	320,6
c) Area Social	—	—	3.143	—	—	—
			118.940			3.684,3

(1) Proyección hecha el 13/8/73 por técnicos del anterior régimen.

(2) Sólo Moneda Corriente.

CUADRO N° 8

Balanza de pagos 1970 — 1973

(En millones de US\$)

DETALLE	1970	1971	1972	1973
Exportaciones de Bienes y Servicios	1.254,7	1.086,6	963,7	1.194,5
Bienes	1.111,7	985,2	853,7	1.074,5
Servicios	143,0	101,4	110,0	120,0
Importaciones de Bienes y Servicios	1.177,9	1.198,0	1.463,0	1.632,4
Bienes	996,0	1.052,0	1.323,0	1.476,5
Servicios	181,9	146,0	140,0	155,9
Oro no monetario	1,5	1,0	1,5	1,5
Saldo Balanza Comercial	78,3	-110,4	-497,8	-436,4
Remesas del Exterior	57,0	35,9	24,2	10,0
Intereses	25,0	13,2	2,0	—
Donaciones	10,0	6,0	4,0	10,0
D.E.G.	22,0	16,7	18,2	—
Remesas al Exterior	211,2	125,7	141,0	39,4
Intereses	112,8	88,0	138,0	39,4
Utilidades	98,4	37,7	3,0	—
Saldo Cuenta Corriente	- 75,9	-200,2	-614,6	-465,8
Capitales Autónomos (neto)	249,4	-108,8	295,7	205,7
Errores y omisiones	- 18,2	—	—	—
Saldo Balanza de Pagos	155,3	-309,0	-318,9	-260,1

Nota: El Saldo de Balanza de Pagos de 1972 y 1973 se obtiene después de la renegociación.

CUADRO N° 9

Deuda externa al 31 de diciembre de cada año o saldos netos

(Millones de Dólares)

DETALLE	1970	1971	1972	Estimación 1973
I ORGANISMOS MULTINACIONALES	349,0	381,4	435,6	468,4
II PAISES ACREEDORES	2.043,0	2.085,5	2.197,1	2.349,1
A. Area Occidental	2.029,0	2.078,9	2.159,5	2.309,1
1. Adsc. al Club de Paris	2.020,0	2.060,0	2.094,3	2.159,3
2. No Adsc. al Club de Paris		0,5		
3. Países Latinoamericanos	9,0*	18,4	65,2	149,8
B. Area Socialista	14,0	6,6	37,6	40,0
III DEUDA DE EMISION PUBLICA	20,0	28,2	28,2	28,2
IV CREDITOS CORTO PLAZO DEL SIST. BANCARIO	78,0	90,5*	353,0*	478,0*
V APORTES DE CAPITAL EN FORMA DE CREDITOS	111,0	111,0	111,0	111,0
TOTAL DEUDA EXTERNA O SALDOS NETOS	2.632,0	2.696,6	3.124,9	3.454,7

* Cifras sujetas a corrección.

CUADRO Nº 10

Reservas internacionales 1970-1973

(En millones de dólares)

DETALLE	Oct. 1970	Dic. 1970	Dic. 1971	Dic. 1972	Sep. 21 1973
I. BANCO CENTRAL DE CHILE (A-B)					
A. ACTIVO	344,7	332,7	89,0	- 113,8	- 216,3
1. Oro*	448,5	435,0	253,5	194,7	179,4
2. Tenencia de DEG	46,9	46,7	47,1	51,5	57,5
3. Cuota oro y dólares al FMI	21,8	21,8	39,3	21,2	1,0
4. Corresp. en el exterior	31,3	39,5	39,6	42,9	47,6
a) de libre disponibilidad	330,8	310,3	120,9	86,7	41,4
b) bloqueados	(326,2)	(307,7)	(117,5)	(94,6)	(39,7)
5. Bonos EIRD, EIRF y Let. Tes. EE. UU.	(4,6)	(2,6)	(7,5)	(2,1)	(1,7)
6. Conv. de Crédito Reciproco	9,7	9,9	0,1	-	-
	8,0	6,8	0,1	1,4	31,9
B. PASIVO	103,8	102,3	164,5	308,5	395,7
1. Uso neto de créditos	102,3	102,2	144,1	290,3	382,2
2. Conv. de Crédito Reciproco	1,5	0,1	20,4	18,2	13,1
II. BANCOS COMERCIALES Y ESTADO (A-B)					
A. ACTIVO	- 4,5	10,5	- 54,7	- 179,8	(1)
1. Oro	58,6	60,5	38,7	53,3	
2. Corresp. en el exterior:	4,3	4,2	4,1	5,1	
	54,3	56,4	34,6	48,2	
B. PASIVO	63,1	50,1	93,4	233,1	
1. Aduddado a bancos del extranjero					
a) Moneda extranjera (neto)	58,9	44,9	83,7	224,9	
b) Moneda corriente (neto)	1,3	1,6	3,8	3,9	
2. Dep. de bancos del exterior					
ab) Moneda extranjera	2,7	3,4	3,7	3,8	
Moneda corriente	0,2	0,2	2,2	0,5	
RESERVAS INTERNACIONALES (I + II)	340,2	343,2	34,3	- 293,6	

(*) A partir del 13 de febrero de 1973, se usó la paridad de US\$ 42,22 por onza que reemplaza a la antigua de US\$ 38,00 por onza troy de oro.

(1) Información no disponible, los datos al 31 de julio son: Activo US\$ 45,4 y Pasivo US\$ 255,2 lo que arroja un saldo de: US\$ 209,8.

CUADRO N° 11

Producción Gran Minería y Andina (1)

(T. M. de Cobre Fino)

DETALLE	PERIODO			
	1970	1971	1972	Estimada 1973
Chuquicamata	262.996	250.187	234.643	243.600
El Teniente	176.745	147.280	190.618	171.400
El Salvador	93.015	84.909	82.777	82.300
TOTAL EMPRESAS ANTIGUAS:	532.756	482.376	508.038	497.300
Andina	5.976	53.584	53.910	50.900
Exótica	1.927	35.264	31.271	29.600
TOTAL EMPRESAS NUEVAS:	7.903	88.848	85.181	80.500
TOTAL GRAN MINERIA:	540.659	571.224	593.219	577.800

(1) Andina y Exótica empezaron a producir en 1970.

CUADRO N° 12

Producción Gran Minería

(T. M. de Cobre Fino)

DETALLE	PERIODO			
	ENERO		JUNIO	
	1970	1971	1972	1973
Chuquicamata	129.799	128.868	108.684	100.765
El Teniente	84.239	74.548	95.734	76.869
El Salvador	41.693	41.809	40.938	43.022
TOTAL EMPRESAS ANTIGUAS	255.731	245.225	245.356	220.656
Andina	—	20.110	23.807	23.337
Exótica	—	16.699	14.884	10.543
TOTAL EMPRESAS NUEVAS	—	36.809	43.691	33.880
TOTAL GRAN MINERIA	255.731	282.034	289.047	254.536

CUADRO N° 13

Indice de producción manufacturera

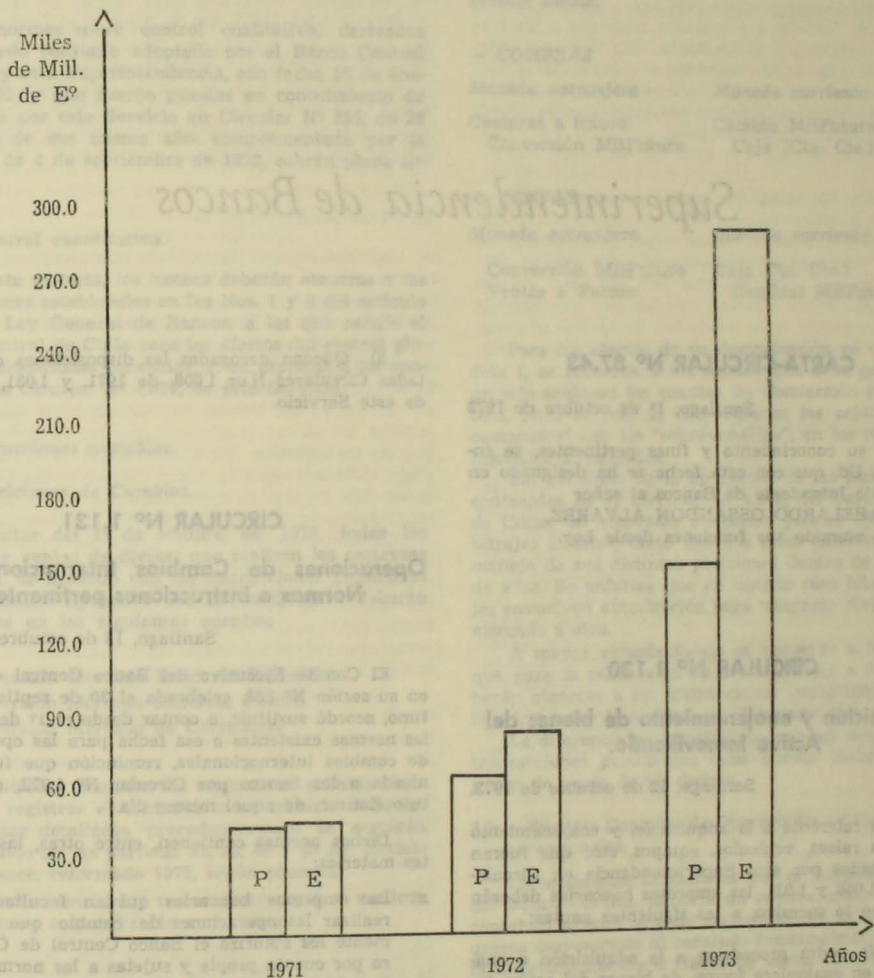
(Base Promedio Año 1968 = 100)

MESES	INDICE				PORCENTAJE DE VARIACION %		
	1970	1971	1972	1973	71/70	72/71	73/72
Enero	95,0	92,9	111,4	108,8	- 2,2	19,9	-2,3
Febrero	80,3	81,4	97,1	98,5	1,4	19,3	1,4
Marzo	105,8	113,1	127,6	131,6	6,9	12,8	3,1
Abril	108,0	109,4	125,4	115,8	1,3	14,6	-7,7
Mayo	101,8	119,2	126,5	118,7	17,1	6,1	-6,2
Junio	110,9	121,8	127,4	(1)116,3	9,8	4,6	-8,7
Julio	115,7	124,7	128,3	(1)116,4	7,8	2,9	-9,3
Agosto	110,3	129,3	130,6	—	17,2	1,0	—
Septiembre	100,3	130,6	119,1	—	30,2	- 8,8	—
Octubre	106,8	129,3	118,6	—	21,1	- 8,3	—
Noviembre	106,0	138,6	126,4	—	30,8	- 8,8	—
Diciembre	107,6	141,3	132,6	—	31,3	- 6,2	—
Prom. anual	104,0	119,3	122,6	112,8(2)	14,7	2,8	-8,0

(1) Cifra provisional.

(2) Proyección de la situación imperante al 30/7/73.

GASTO FISCAL PRESUPUESTADO Y EFECTIVO



P = Presupuestado
E = Efectivo

Superintendencia de Bancos

CARTA-CIRCULAR N° 87.43

Santiago, 1° de octubre de 1973

Para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica a Ud. que con esta fecha se ha designado en el cargo de Intendente de Bancos al señor

ABELARDO OSSANDON ALVAREZ,
quien ha asumido sus funciones desde hoy.

CIRCULAR N° 1.130

Adquisición y enajenamiento de bienes del Activo Inmovilizado.

Santiago, 12 de octubre de 1973.

En lo referente a la adquisición y enajenamiento de bienes raíces, vehículos, equipos, etc., que fueran reglamentados por esta Superintendencia en Circulares Nos. 1.008 y 1.031, las empresas bancarias deberán ceñirse, en lo sucesivo, a las siguientes pautas:

1) No podrá procederse a la adquisición o enajenación, en cualquiera forma, de bienes del activo inmovilizado, sin autorización previa y expresa de este Servicio.

2) Las adquisiciones necesarias para la reparación y mantenimiento de esos mismos bienes, podrán efectuarse sin mayor trámite.

3) Quedan derogadas las disposiciones de las citadas Circulares N.os 1.008, de 1971, y 1.031, de 1972, de este Servicio.

CIRCULAR N° 1.131

Operaciones de Cambios Internacionales — Normas e Instrucciones pertinentes.

Santiago, 13 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su sesión N° 863, celebrada el 30 de septiembre último, acordó sustituir, a contar desde el 1° de octubre, las normas existentes a esa fecha para las operaciones de cambios internacionales, resolución que fue comunicada a los bancos por Circular N° 1.972, del Instituto Emisor, de aquel mismo día.

Dichas normas contienen, entre otras, las siguientes materias:

- a) Las empresas bancarias quedan facultadas para realizar las operaciones de cambio que expresamente les autoriza el Banco Central de Chile; pero por cuenta propia y sujetas a las normas e instrucciones que las afecten; y
- b) A contar del 1° de octubre de 1973, los bancos operarán dos mercados: bancario y de corredores. El primero de ellos se subdividirá en Contado y Futuro, y a cada uno de ellos se le asignarán Posiciones de Cambio.

1. —Disposiciones Generales.

Con el propósito de uniformar la aplicación de las disposiciones señaladas en el Acuerdo N° 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones:

1.1. —Control cualitativo.

Las normas sobre control cualitativo, derivadas del Acuerdo conjunto adoptado por el Banco Central de Chile y esta Superintendencia, con fecha 15 de enero de 1962, y que fueron puestas en conocimiento de los bancos por este Servicio en Circular N° 624, de 26 de enero de ese mismo año, complementada por la N° 1.071, de 4 de septiembre de 1972, cobran plena actualidad.

1.2. —Control cuantitativo.

En esta materia, los bancos deberán atenerse a las disposiciones establecidas en los Nos. 1 y 2 del artículo 84 de la Ley General de Bancos, a las que señale el Banco Central de Chile para los efectos del control global de Colocaciones bancarias, y, en especial, a las contenidas en Circular N° 1.071, de este Servicio.

2. —Instrucciones contables.

2.1. —Posiciones de Cambios.

A contar del 1° de octubre de 1973, todas las compras y ventas de divisas que realicen las empresas bancarias, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité Ejecutivo del Banco Central, deberán registrarse en las siguientes cuentas:

Conversión Mercado Bancario Contado
Conversión Mercado Bancario Futuro
Conversión Mercado de Corredores

Habilitarán, también, las respectivas cuentas Cambio para registrar el contravalor en moneda nacional. Las cuentas detalladas precedentemente se seguirán demostrando en las partidas 31, 32, 68 y 69 del Modelo I de Balance, reformado 1973, según proceda.

En consecuencia, las transacciones que se realicen al contado se contabilizarán como sigue:

— COMPRAS

<i>Moneda extranjera</i>	<i>Moneda corriente</i>
Caja (o Corresponsal)	Cambio MBContado
Conversión MBContado	Caja (o Cta. Cte.)

— VENTAS

<i>Moneda extranjera</i>	<i>Moneda corriente</i>
Conversión MBContado	Caja (o Ctas. Ctes.)
Caja (o Corresponsal)	Cambio MBContado

Las transacciones a futuro se registrarán de la siguiente forma:

— COMPRAS

<i>Moneda extranjera</i>	<i>Moneda corriente</i>
Compras a futuro	Cambio MBFuturo
Conversión MBFuturo	Caja (Cta- Cte.)

— VENTAS

<i>Moneda extranjera</i>	<i>Moneda corriente</i>
Conversión MBFuturo	Caja Cta. Cte.)
Ventas a Futuro	Cambios MBFuturo

Para los efectos de su demostración en dicho Modelo I, se recuerda a los bancos que debe presentarse un solo saldo en las cuentas de Conversión y de Cambios, para lo cual se compensarán los saldos "sobrecorridos" con los "sobrevendidos", en los respectivos mercados autorizados.

Sin perjuicio de la aplicación de las instrucciones contenidas en la Circular N° 1972, del Banco Central de Chile, las empresas bancarias podrán efectuar arbitrajes directos, tanto internos como externos, para el manejo de sus distintas posiciones dentro de cada una de ellas. Se enfatiza que en ningún caso tales arbitrajes envuelven autorización para traspasar divisas de un mercado a otro.

A mayor abundamiento se recuerda a los bancos que para la realización de los arbitrajes a futuro, deberán atenerse a las instrucciones impartidas por este Servicio sobre la materia en Circulares Nos. 879 y 883.

La diferencia de cambios que puedan cobrar en las transacciones pertinentes debe quedar incluida en el precio de venta de las divisas.

2.2. —Registro Contable de Operaciones de Cambios Internacionales.

La modalidad implantada por el Acuerdo N° 863, del Banco Central, importa un retorno a las prácticas contables previas al 6 de septiembre de 1972, cuyo esquema corresponde al señalado funcionalmente por esta Superintendencia a través de varias Circulares, que recuperan su vigencia.

De esa manera, con el objeto de facilitar la imputación de las diversas partidas generadas por las operaciones de comercio exterior y la de otras que se efectúan tanto en el mercado bancario como en el mer-

cado de corredores, se acompaña como anexo de la presente, el Plan de Cuentas aplicable a todas ellas. El plan aludido contempla la indicación detallada de las anotaciones en débitos y créditos que corresponden a cada una de las partidas y cuentas del Modelo I de Balance —Reformado 1973—, el significado de los saldos respectivos, y la enumeración pormenorizada de las Circulares de la Superintendencia de Bancos que contienen el fundamento de las partidas y cuentas que lo forman y su tratamiento contable adaptado a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la modalidad operatoria de las actividades cambiarias, de comercio exterior y de otras que constituyen lo que genéricamente se conoce bajo la denominación de operaciones de cambios internacionales.

3.—Instrucciones operativas complementarias.

Los bancos deberán tener presente, asimismo, las siguientes instrucciones complementarias que se desprenden del texto del Acuerdo N° 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central, más las que han surgido como consecuencia de la necesidad de ajustar el registro de las operaciones de cambios internacionales frente al cambio de modalidad implantado.

3.1.—Ajustes de carácter general.

Se reitera que las normas del Acuerdo en referencia establecen que, a contar del 1° de octubre de 1973, funcionarán dos mercados de cambios: el mercado bancario y el mercado de corredores. El mercado bancario se subdivide, a su vez, en contado y futuro. Disponen, además, la habilitación de posiciones de cambio para cada uno de los mercados indicados; esta modificación importa abolir el mercado único de cambios y las diferentes áreas y/o categorías de que estaba formado. En consecuencia, los bancos deben proceder al cierre de las posiciones creadas para el efecto y a su traspaso al Banco Central de Chile, en conformidad a las instrucciones preliminares impartidas sobre la materia tanto por el Instituto Emisor como por este Servicio.

En el mercado bancario deberán liquidarse las divisas producidas por el comercio exterior del país (visible e invisible) salvo que el Comité Ejecutivo del Banco Central, por motivos fundados, les acuerde un destino diferente, y aquellas originadas por las transferencias de capitales o créditos que el citado Comité acuerde que concurren a este mercado. En los anexos A y B de la Circular N° 1.972, del Instituto Emisor, se fijan los montos de las posiciones que se asignan a cada uno de los bancos autorizados para efectuar operaciones de cambios internacionales, dentro del mercado bancario contado y futuro. Dichos montos corresponden a las autorizaciones de sobrecompra y sobreventa que los bancos pueden mantener diariamente.

En el mercado de corredores se operarán las compras de divisas provenientes de la liquidación de moneda extranjera que deben efectuar los turistas que ingresan al país y todas las adquisiciones de divisas que no correspondan al comercio exterior, salvo que el Comité Ejecutivo del Banco Central, por razones fundadas, determine la concurrencia a este mercado de divisas de otra procedencia. De la misma manera, los bancos quedan facultados para vender en este mercado divisas destinadas a efectuar pagos al exterior, siempre que en las respectivas autorizaciones de carácter general o especial, se indique expresamente que el giro puede efectuarse con divisas de este mercado. En el anexo C de la Circular N° 1.972, del Banco Central, se fija el monto de la posición de sobrecompra autorizada a cada una de las empresas bancarias.

3.2.—Operaciones en curso.

Las operaciones de cambios internacionales que se encontraban en tramitación al producirse la suspensión de ellas, dispuesta por el Banco Central mediante Circular N° 1.958, de 15 de septiembre pasado, a raíz del cambio de modalidad establecido por el Acuerdo N° 863 del Comité Ejecutivo del mismo Instituto, deberán ajustarse a la siguiente pauta operativa:

En todas las nuevas contabilizaciones que deban realizar los bancos, cualquiera que sea la fecha de origen de los registros de importación, se utilizará el Plan de Cuentas que se incluye como anexo de la presente. Esto no significa, por supuesto, que aquellos valores que se encuentran registrados de acuerdo con las modalidades e instrucciones contables señaladas por este Servicio en Circular N° 1.084 y otras pertinentes a la materia, deban trasladarse de inmediato a las nuevas cuentas en uso sino que su regularización se producirá funcionalmente en el momento en que deba cumplirse una nueva etapa de la tramitación de cada una de las operaciones que están en tal situación.

Así, por ejemplo, un acreditativo que al 1° de octubre de este año se encontraba sin negociar y registrado en la cuenta "Acreditivos abiertos con entero en escudos, Acuerdo 790", permanecerá en ella hasta el momento en que deba contabilizarse la negociación de los documentos, oportunidad en la cual, en lugar de traspasarlo a la cuenta "Acreditivos negociados en espera de cobertura", se imputará a la cuenta "Anticipos para Importación". De esa manera estaría producida su asimilación al sistema contable que se establece a contar de la fecha indicada.

Cabe hacer notar que en el ejemplo propuesto, se consideró la cuenta Anticipos para Importación, a pesar de que el importador tenía ya constituido un depósito del 130%, el que, según lo dispuesto por el Comité Ejecutivo del Banco Central, en Circular N° 1.985, puede ser aplicado a coberturas de operaciones del mismo depositante aunque ellas no correspondan a las que motivaron tal depósito. Más todavía, señala dicho es-

crito que si la cobertura debe efectuarse en un Banco distinto de aquel en que se encuentra el depósito, se procederá a efectuar su traspaso directamente entre ambas empresas bancarias. En consecuencia, los bancos deberán abstenerse de constituir ventas condicionales con dichos depósitos o devolverlos a los importadores sin que medie la realización de una cobertura. Las ventas condicionales sólo procederán por la entrega de nuevos valores en depósito por parte de los interesados.

Con el objeto de compatibilizar las instrucciones señaladas en el párrafo precedente con las disposiciones de la sesión N° 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, las normas de control cualitativo comunicadas en Circular N° 624, de este Servicio, que son aplicables a contar del 1° de octubre de este año, no se harán exigibles para las operaciones ya iniciadas y contabilizadas en las pertinentes cuentas de Activo antes de esa fecha y hasta su extinción.

De la misma manera, en aquellos casos en que las partidas se encuentren contabilizadas en la cuenta "Acreditivos negociados en espera de cobertura" se mantendrán en ella, hasta que se realice la cobertura, oportunidad en la que traspasarán su valor a la cuenta "Créditos para importación con cobertura vendida a futuro", por la parte cubierta. El valor de la venta se acreditará, por supuesto, en la cuenta "Ventas a Futuro".

En el caso de las Cobranzas extranjeras, las partidas que se encuentren, por ejemplo, contabilizadas en la cuenta "Remesas por efectuar", se descargarán al vencimiento de ellas, ya sea cancelándolas al exterior si la respectiva Planilla de Cobertura se encuentra aprobada por el Banco Central, ya llevando su valor a la cuenta "Coberturas por Remesar", en caso de que tal aprobación del Instituto Emisor no se haya producido.

De la misma manera señalada en los ejemplos precedentes se procederá en la contabilización de las otras etapas no especificadas, que correspondan a las respectivas operaciones en curso.

3.3. — *Diversas otras condiciones que inciden en la nueva modalidad operatoria.*

A título referencial se incluye la mención de algunos plazos y otras condiciones que deben aplicarse dentro de la dinámica de las operaciones ajustadas a la nueva modalidad.

3.3.1. — *Intereses aplicables a importaciones.*

En el caso de importaciones efectuadas bajo el sistema de cartas de crédito amparadas con una venta condicional de divisas, no se aplicarán cobros de intereses por el periodo que medie entre la apertura del acreditativo y el momento de la cobertura definitiva, puesto que se permite a los bancos la posibilidad de recibir los equivalentes de esas ventas condicionales al margen de la constitución de encaje.

3.3.2. — *Comisiones.*

En lo que respecta a los negocios de importación y exportación, las empresas bancarias sólo podrán cargar hasta un 0,25% por cada una de las comisiones de servicio. Este cobro no podrá exceder en conjunto, del 0,75% del monto de la operación respectiva.

3.3.3. — *Cargos y abonos de Corresponsales del Exterior.*

Se reiteran las expresas instrucciones impartidas sobre la materia en Circulares Nos. 680 y 865 de este Servicio, las que se mantienen vigentes en todas sus partes. En consecuencia, sigue rigiendo el plazo de 48 horas que se tiene fijado para la confirmación y correspondencia de los cargos y abonos efectuados por sus corresponsales del exterior.

Asimismo, se reitera, por parte de este Servicio, que las empresas bancarias deben realizar, obligatoriamente, una reconciliación mensual, como mínimo, de sus cuentas con Corresponsales.

CIRCULAR N° 1.132

Equivalencias del oro y de las monedas extranjeras al 1° de octubre de 1973.

Santiago, 16 de octubre de 1973.

Ante la variación experimentada en su paridad con el dólar por algunas monedas, esta Superintendencia ha resuelto reactualizar dichas equivalencias, a contar del 1° de octubre, y ajustarlas al tipo de cambio de E\$ 280 por dólar estadounidense.

A partir de la fecha indicada, todas las partidas en monedas extranjeras que aparezcan en los balances y estados que deban presentar a este Servicio los bancos y demás instituciones sometidas a su fiscalización deberán, con tal motivo, demostrarse a las equivalencias que se dan a conocer en Anexo a esta Circular, en la columna "General, Mercado bancario Contado y Futuro".

Los bancos tendrán presente en esta ocasión:

1. Que a contar desde el 1° de octubre, y en tanto esta Superintendencia no imparta instrucciones en contrario, cada vez que una partida expresada en una moneda extranjera u oro sellado chileno deba reducirse a moneda corriente chilena para todos los efectos de la Ley General de Bancos, y, en especial, para lo dispuesto en sus artículos 36, 44, 45, 68, 78, 79, 81, 83, 84, 85 y 109, dicha reducción se operará a las nuevas equivalencias que se señalan en la presente.

2. Que en los casos en que las obligaciones de un deudor, vigentes al 1º de octubre, se vean aumentadas en una medida que las haga sobrepasar los límites establecidos por el artículo 84 de la Ley General de Bancos como consecuencia del reajuste de sus compromisos en monedas extranjeras a esas nuevas equivalencias, los bancos deberán dar cuenta de ello mediante el inmediato envío de un estado detallado de los créditos a cargo de tal deudor, a esa fecha, en el formulario N° 29-A para información de esta Superintendencia acerca del origen del exceso.

3. Con respecto al valor fijado para la demostración contable de los saldos en oro sellado chileno, este reajuste opera a contar del día 1º de octubre en curso a la nueva equivalencia de E⁹ 69,5787 por peso oro. En consecuencia, todas las partidas en oro sellado chileno

que aparezcan en sus balances y otros estados que deban presentar a este Servicio los bancos y demás instituciones, habrán de demostrarse a partir desde dicha fecha a la equivalencia señalada.

Habida cuenta de que la revalorización contable del oro no representa una utilidad, la plusvalía resultante se llevará, igual que en ocasiones anteriores, a la cuenta Provisiones.

4. Las paridades que se utilizarán para la conversión de monedas extranjeras a dólares USA, en la planilla de Posición de Cambios que se declara al Banco Central, serán las que establece este Servicio en el Anexo adjunto a la presente. Las paridades para coberturas serán determinadas por cada una de las empresas bancarias en función de los precios que obtenga el Banco en los arbitrajes que realicen con el exterior.

País	Moneda	Monedas por Dólar USA	MERCADO BANCARIO CONTADO Y FUTURO		MERCADO DE CORREDORES
			General	Retorno Expor- tación Cobre	Unico
Alemania Occidental	Deutsch Mark	2,4140	115,990	45,568	352,113
Argentina	Peso	9,8000	28,571	11,224	86,735
Australia	Dólar	0,6680	419,162	164,671	1.272,455
Austria	Schilling	17,8590	15,678	6,159	47,595
Bélgica	Franco	36,8750	7,593	2,983	23,051
Bolivia	Peso	19,8807	14,084	5,533	42,755
Brasil	Cruzeiro	6,1600	45,455	17,587	137,987
Bulgaria	Leva	1,7000(*)	475,998	187,000	1.444,988
Canadá	Dólar	0,9990	280,280	110,110	850,850
Colombia	Peso	22,9890	12,180	4,785	36,974
China Popular	Renminby	1,9160	146,138	57,411	—
Dinamarca	Corona	5,7050	49,080	19,281	148,992
Ecuador	Sucre	25,9740	10,780	4,235	32,725
España	Peseta	56,7180	4,937	1,939	14,986
EE. UU.	Dólar	1,0000	280,000	110,000	850,000
Francia	Franco	4,2200	66,351	26,066	201,422
Gran Bretaña	Libra	2,4190(*)	677,320	266,090	2.056,150
Holanda	Florín	2,5300	110,672	43,478	335,968
Italia	Lira	563,8700	0,497	0,195	1,507
Japón	Yen	264,5720	1,058	0,416	3,213
México	Peso	12,3460	22,679	8,910	68,848
Noruega	Corona	5,5450	50,496	19,838	153,291
Nueva Zelandia	Dólar	1,1950(*)	334,600	131,450	1.015,750
Paraguay	Guaraní	125,0000	2,240	0,880	6,800
Perú	Sol	24,5600	6,720	2,640	20,400
Portugal	Escudo	41,6660	11,401	4,479	34,609
Suecia	Corona	4,1790	67,002	26,322	203,398
Suiza	Franco	3,020	92,715	36,424	281,457
Uruguay	Peso	909,000	0,308	0,121	0,935
Venezuela	Bolívar	4,3878	63,813	25,070	193,719
Yugoslavia	Dinar	17,0000	16,471	6,471	50,000

ORO SELLADO CHILENO (1) E⁹ 69,5787

(*) Dólares por moneda

(1) Sólo para efectos de demostración Contable

Departamento de Comercio Exterior

CIRCULAR Nº 1.978

Rectificación error Circular Nº 1.972.

Santiago, 1º de octubre de 1973.

Se ruega a Ud. rectificar el siguiente error en que se incurrió en la Circular Nº 1.972 de fecha 30 de septiembre ppto., sobre "Normas para las operaciones de cambios internacionales":

El Nº 10 "Remesas para becados en el exterior, conforme a las tablas aprobadas", que se incluyó erróneamente en la letra B del punto 5º de la citada Circular, debe agregarse con el Nº 16 al final de la letra B del punto 9º de la misma. Para estas remesas pueden efectuarse ventas de cambios al contado.

CIRCULAR Nº 1.979

Intereses adicionales por concepto de reembolso.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, acordó que las empresas bancarias podrán cobrar, por concepto de reembolso, intereses adicionales hasta por 5 días sobre el plazo de las ventas a futuro pactadas, cuando se trate de coberturas de importaciones realizadas al amparo de cartas de créditos.

CIRCULAR Nº 1.980

Normas para operaciones a futuro.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias ha acordado que, a partir de esta fecha, el Banco Central de Chile venderá divisas con entrega a 180 días previo entero de su contravalor en moneda nacional. Los bancos autorizados deberán vender estas divisas al mismo plazo.

El plazo para las compras a futuro que las empresas bancarias efectúen a los exportadores nacionales no podrá ser inferior a 10 días ni superior a 180 días. Los bancos autorizados, podrán vender estas mismas divisas a un plazo no superior a 180 días.

Para efectuar las compras a futuro señaladas en el párrafo anterior, las empresas bancarias deberán exigir al exportador la presentación de los respectivos documentos de embarque.

CIRCULAR Nº 1.981

Liquidación de retornos pendientes.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, acordó com-

plementar lo establecido en el N° 25 de la Circular N° 1972, en el sentido que los retornos pendientes correspondientes a exportaciones autorizadas y/o embarcadas con anterioridad al 11° de octubre de 1973, se liquidarán a los tipos de cambio establecidos en la Circular N° 1.952, de 31 de agosto de 1973, y podrán percibir las "Promociones de Exportación" y "Draw-back" que tuvieren asignados, todos los cuales tendrán vigencia sólo para estos fines. En todo caso, a los exportadores que renuncien por escrito al Draw-back y promociones de exportación que tuvieren asignados, estos retornos se les liquidarán al tipo de cambio del día.

Aquellos retornos pendientes de liquidación, cuyos embarques se efectuaron con anterioridad al 1° de octubre de 1973, que no estaban favorecidos con el Draw-back y/o Fondo Promocional de Exportación, se liquidarán a los tipos de cambio vigentes a la fecha de retorno. Las liquidaciones citadas en los puntos precedentes, deberán efectuarse en este Banco Central de Chile.

CIRCULAR N° 1.982

Normas para la cobertura de operaciones de importación.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N° 865, celebrada en el día de ayer, adoptó los siguientes acuerdos:

1° Las empresas bancarias podrán convenir libremente la entrega de documentos de embarque respectivos a la importación y la copia del Registro que habilita al interesado para desaduanar la mercadería, tomando las providencias que estimen necesarias.

No obstante lo anterior, cuando el importador no remese oportunamente al exterior el valor de los documentos recibidos por él en cobranza, las empresas bancarias deberán comunicar esta situación al Banco Central de Chile, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del incumplimiento.

En estos casos, el infractor será sancionado con una multa que no podrá ser superior al 100% ni inferior al 3% del monto total de la operación reducida a moneda corriente.

2° Cuando se trate de operaciones amparadas por acreditivos, la contratación de los cambios podrá efectuarse sin las correspondientes pólizas de importación; las cuales, en todo caso, deberán ser presenta-

das dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de la cobertura.

Las empresas bancarias deberán comunicar semanalmente al Banco Central la nómina de los importadores que no hubiesen dado cumplimiento a esta obligación, los que serán sancionados con una multa no superior al 100% ni inferior al 3% del valor total de la operación reducida a moneda corriente.

Del mismo modo, la contratación de los cambios de las importaciones realizadas bajo la modalidad de cobranza, también podrá realizarse sin las correspondientes pólizas de importación; pero, la remesa de los mismos quedará condicionada a la visación de las respectivas planillas. Para este efecto, el importador estará obligado a presentar la respectiva póliza de importación dentro de los 120 días contados desde la fecha de contratación de los cambios y su incumplimiento será sancionado en la forma señalada en el párrafo anterior.

3° La presentación de la copia del Registro de Importación a los Servicios de Aduana habilitará al importador para solicitar el desaduanamiento de la mercancía, sin perjuicio de la documentación que pueda exigir la Aduana para este efecto.

4° Las Gerencias de Comercio Exterior y Operaciones Internacionales del Banco Central de Chile podrán, en casos calificados, eximir a ciertas importaciones de estas disposiciones.

5° Déjase sin efecto el acuerdo de sesión N° 790, comunicado por Circular N° 1.742, que fijaba las normas para la cobertura de operaciones de importación.

6° La Superintendencia de Bancos, en uso de sus atribuciones, determinará los procedimientos y normas contables aplicables a estas transacciones.

CIRCULAR N° 1.983

Crédito "Sercobe"-España.

Santiago, 8 de octubre de 1973.

Se comunica a Ud. que con fecha 27 de julio de 1973, el Banco de España acordó un alza de 1% en la tasa de interés que afecta a la exportación de Bienes de Capital.

En atención a que la tasa de interés contemplada en el punto 4° de nuestra Circular N° 1.605, del 16 de noviembre de 1971, relacionada con el crédito del

rubro, está sujeta a las variaciones que experimente la tasa de redescuento del Banco de España, será necesario en consecuencia, tener por modificado el punto 4º indicado, por lo que le rogamos se sirva tomar nota que el interés que cobrará el Banco Central de Chile, para las operaciones cuyos embarques se efectúen con posterioridad al 27 de julio de 1973, será del 8% anual.

En consecuencia, el punto 4º de la Circular a que me refiero queda redactado como sigue:

"El interés que cobrará el Banco Central de Chile será del 8% anual. Esta tasa estará sujeta a las variaciones que experimente la tasa de redescuento del Banco de España con anterioridad al embarque de la respectiva mercadería.

"Las empresas bancarias o la CORFO podrán recargar dicha tasa hasta en un 1,5% anual, de modo que la tasa total que paguen los usuarios no sea superior al 9,5%. incluidos todos los gastos".

CIRCULAR Nº 1.984

Convenio Chileno-Argentino - Complementa Circulares Nos. 1.701, 1.713, 1.739, 1.757, 1.845 y 1.850.

Santiago, 9 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. se sirva agregar a las Instituciones Autorizadas para operar a través del Convenio del rubro, al Banco que se indica:

Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda., Mendoza - Provincia de Mendoza.

CIRCULAR Nº 1.985

Aplicación depósito 130% a coberturas operaciones de importación.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó facultar a las entidades bancarias para que los depósitos obligatorios del 130% establecidos por la Circular Nº 1.742 y que se encuentren vigentes en poder de esas Instituciones puedan ser aplicados a

coberturas de los mismos depositantes, aunque no correspondan a la operación primitiva para la cual se hizo el depósito. Si la cobertura debe efectuarse en un Banco distinto de aquel en que se encuentra el depósito, se procederá a efectuar su traspaso directamente entre ambas empresas bancarias.

Las entidades bancarias podrán retener dichos depósitos cuando se encuentren respondiendo o garantizando alguna operación de comercio exterior.

CIRCULAR Nº 1.986

Liquidaciones divisas Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Chile.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó que todas las liquidaciones de divisas que efectúen las Embajadas, Consulados, Representaciones Diplomáticas Extranjeras y/o los Organismos Internacionales acreditados en Chile, podrán ser efectuadas en los Bancos autorizados para operar en Cambios Internacionales.

Los Bancos, al cursar estas operaciones, deberán dejar estipulado en la respectiva Planilla de Ingreso el nombre de la persona, institución u organismo internacional por cuenta de quien se efectúan las liquidaciones, los conceptos y códigos correspondientes.

Derógase el acuerdo adoptado en sesión Nº 815 de Comité Ejecutivo y transcrito por Circular Nº 1.835 de 21 de febrero del presente año.

CIRCULAR Nº 1.987

Deroga punto c) de letra B) de Circular Nº 1.454.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó derogar lo establecido en el punto c) de la letra B) de la Circular Nº 1.454 relacionado con ayuda a familiares residentes en el exterior.

CIRCULAR N° 1.988

Nómina de Instituciones Venezolanas autorizadas para operar a través de Convenio de Crédito Recíproco.

Santiago, 11 de octubre de 1973.

Se comunica a Ud. nómina actualizada de Instituciones Venezolanas Autorizadas para operar a través del Convenio de Crédito Recíproco Chileno-Venezolano:

Banco Latino Americano de Venezuela
Banco Italo-Venezolano
Banco República
Banco Caracas
Banco Unión
Banco del Caribe C. A.
Banco Provincial de Venezuela
Banco de Venezuela
Banco Exterior
Banco del Centro Consolidado
Banco Venezolano de Crédito
Banco La Guaira Internacional
Banco Nacional de Descuento
Banco Metropolitano
Banco Industrial de Venezuela.

CIRCULAR N° 1.989

Convenio Chileno-Argentino - Complementa Circulares Nos. 1.701, 1.713, 1.739, 1.757, 1.845, 1.850 y 1.984.

Santiago, 15 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. tenga a bien eliminar de las Casas de Cambio para operar a través del Convenio del rubro, a la firma que se indica:

José Dias e Hijos S.R.L.

Asimismo, sírvase incluir como continuadores de la misma a:

Casa Dias Sociedad Anónima Comercial.

CIRCULAR N° 1.990

Autorización a establecimientos que se indican para comprar y/o recibir moneda extranjera de turistas.

Santiago, 18 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N° 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó que todos aquellos hoteles, moteles, hosterías, casinos e hipódromos que estaban específicamente autorizados por este Organismo para comprar y/o recibir moneda extranjera de turistas en pago de hospedaje, alimentación y demás servicios, podrán continuar realizando estas operaciones en las mismas condiciones y normas que las regían con anterioridad a la suspensión dispuesta por nuestra Circular N° 1.958.

CIRCULAR N° 1.991

Tipo de cambio para honorarios de prácticos autorizados. Modifica Circular N° 1.794.

Santiago, 18 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N° 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó modificar el punto 3° del acuerdo de sesión N° 807, de 12 de diciembre de 1972, comunicado por Circular N° 1.794, en el sentido que los honorarios de los prácticos autorizados deberán ser liquidados al tipo de cambio del mercado bancario.

CIRCULAR N° 1.992

Convenio Chileno-Brasileño - Complementa Circulares Nos. 1.895, 1.907, 1.919, 1.939 y 1.966.

Santiago, 23 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. agregar a las Instituciones Autorizadas para operar a través del Convenio del rubro, a los siguientes Bancos:

Banco Auxiliar de Sao Paulo S. A. - Santos (SP)
Banco Nacional do Norte S. A. - Belem (PA).

CIRCULAR N° 1.993

Tipos de cambio para códigos del comercio invisible.

Santiago, 24 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión N° 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó establecer los Códigos para la clasificación de los rubros del comercio invisible que se contienen en el Anexo adjunto, con indicación del tipo de cambio que les corresponde.

ANEXO

EGRESOS

Código	Concepto del egreso	Tipo de cambio
1	<i>Servicios Productivos</i>	
1010	Fletes de transportes	Bancario
1020	Primas de seguros (Mercaderías)	Bancario
1030	Primas de reaseguros (Mercaderías)	Bancario
1040	Gastos de operación y avituallamiento de naves (no incluye reparación)	Bancario
1050	Reparación y mantenimiento de naves	Bancario
1060	Arrendamiento de naves para cabotaje (Chartering)	Bancario
1070	Reparación de piezas y partes de máquinas y motores (no incluye naves)	Bancario
1080	Gastos de maquila en el exterior	Bancario
1090	Otros servicios productivos	Bancario
2	<i>Servicios Financieros</i>	
21	<i>Amortizaciones</i>	
2110	Amortizaciones de créditos de Organismos Internacionales	Bancario
2121	Amortizaciones de créditos bilaterales EE. UU. de Norteamérica	Bancario
	<i>Código Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>
2122	Amortizaciones de créditos bilaterales Europa Occidental	Bancario
2123	Amortizaciones de créditos bilaterales Japón	Bancario
2124	Amortizaciones de créditos bilaterales U.R.S.S.	Bancario
2125	Amortizaciones de créditos bilaterales China	Bancario
2126	Amortizaciones de créditos bilaterales países del área socialista	Bancario
2127	Amortizaciones de créditos bilaterales ALALC	Bancario
2128	Amortizaciones de créditos bilaterales Grupo Andino	Bancario
2129	Amortizaciones de créditos bilaterales otros países	Bancario
2131	Amortizaciones de créditos de proveedores EE. UU. de Norteamérica	Bancario
2132	Amortizaciones de créditos de proveedores Europa Occidental	Bancario
2133	Amortizaciones de créditos de proveedores Japón	Bancario
2134	Amortizaciones de créditos de proveedores U.R.S.S.	Bancario
2135	Amortizaciones de créditos de proveedores China	Bancario
2136	Amortizaciones de créditos de proveedores países del área socialista	Bancario
2137	Amortizaciones de créditos de proveedores ALALC	Bancario
2138	Amortizaciones de créditos de proveedores Grupo Andino	Bancario
2139	Amortizaciones de créditos de proveedores otros países	Bancario
2141	Amortizaciones de créditos bancarios EE. UU. de Norteamérica	Bancario
2142	Amortizaciones de créditos bancarios Europa Occidental	Bancario
2143	Amortizaciones de créditos bancarios Japón	Bancario
2144	Amortizaciones de créditos bancarios U.R.S.S.	Bancario
2145	Amortizaciones de créditos bancarios China	Bancario
2146	Amortizaciones de créditos bancarios países del área socialista	Bancario
2147	Amortizaciones de créditos bancarios ALALC	Bancario
2148	Amortizaciones de créditos bancarios Grupo Andino	Bancario

<i>Código</i>	<i>Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Código</i>	<i>Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>
2149	Amortizaciones de créditos bancarios otros países	Bancario	2438	Intereses de créditos de proveedores Grupo Andino	Bancario
22	<i>Reexportación de Capitales</i>		2439	Intereses de créditos de proveedores otros países	Bancario
2210	Reexportación de aportes de capital Art. 14 (Decreto N° 1.272)	Bancario	2441	Intereses de créditos bancarios de EE. UU. de Norteamérica	Bancario
2220	Reexportación de aportes de capital Art. 15 (Decreto N° 1.272)	Bancario	2442	Intereses de créditos bancarios Europa Occidental	Bancario
2230	Reexportación de aportes de capital Art. 16 (Decreto N° 1.272)	Bancario	2443	Intereses de créditos bancarios Japón	Bancario
2240	Reexportación de inversiones externas D.F.L. N° 258	Bancario	2444	Intereses de créditos bancarios U.R.S.S.	Bancario
24	<i>Intereses</i>		2445	Intereses de créditos bancarios China	Bancario
2410	Intereses de créditos de Organismos Internacionales	Bancario	2446	Intereses de créditos bancarios países del área socialista	Bancario
2421	Intereses de créditos bilaterales EE. UU. de Norteamérica	Bancario	2447	Intereses de créditos bancarios ALALC	Bancario
2422	Intereses de créditos bilaterales Europa Occidental	Bancario	2448	Intereses de créditos bancarios Grupo Andino	Bancario
2423	Intereses de créditos bilaterales Japón	Bancario	2449	Intereses de créditos bancarios otros países	Bancario
2424	Intereses de créditos bilaterales U.R.S.S.	Bancario	2450	Intereses por deudas por nacionalización	Bancario
2425	Intereses de créditos bilaterales China	Bancario	2461	Intereses por aportes de capital Art. 14 (Decreto 1.272)	Bancario
2426	Intereses de créditos bilaterales países del área socialista	Bancario	2462	Intereses por aportes de capital Art. 15 (Decreto 1.272)	Bancario
2427	Intereses de créditos bilaterales ALALC	Bancario	2463	Intereses por aportes de capital Art. 16 (Decreto 1.272)	Bancario
2428	Intereses de créditos bilaterales Grupo Andino	Bancario	2464	Intereses por inversiones externas D.F.L. 258	Bancario
2429	Intereses de créditos bilaterales otros países	Bancario	25	<i>Utilidades y Dividendos</i>	
2431	Intereses de créditos de proveedores EE. UU. de Norteamérica	Bancario	2510	Utilidades de aportes de capital Art. 14 (Decreto 1.272)	Bancario
2432	Intereses de créditos de proveedores Europa Occidental	Bancario	2520	Utilidades de aportes de capital Art. 15 (Decreto 1.272)	Bancario
2433	Intereses de créditos de proveedores Japón	Bancario	2530	Utilidades de aportes de capital Art. 16 (Decreto 1.272)	Bancario
2434	Intereses de créditos de proveedores U.R.S.S.	Bancario	2540	Utilidades de aportes de capital D.F.L. 258	Bancario
2435	Intereses de créditos de proveedores China	Bancario	2550	Utilidades de otras utilidades o dividendos, si dichos aportes fueron liquidados en el Mercado de Corredores	Bancario
2436	Intereses de créditos de proveedores países del área socialista	Bancario	26	<i>Aportes de Capital</i>	
2437	Intereses de créditos de proveedores ALALC	Bancario	2600	Aportes de capital (Inversiones en el exterior)	Bancario

Código	Concepto del egreso	Tipo de cambio	Código	Concepto del egreso	Tipo de cambio
27	Préstamos al exterior		34	Asistencia Técnica	
2700	Préstamos al exterior	Bancario	3410	Derechos por asistencia técnica de organización	Bancario
28	Impuestos en Moneda Extranjera		3420	Servicios de montaje y puesta en marcha	Bancario
2800	Impuestos en Moneda Extranjera a Tesorería General de la República	Bancario	3430	Contratos de trabajo en Moneda Extranjera (estable)	Bancario
2810	Impuestos de practicajes y pilotajes	Bancario	35	Regalías por uso de marcas, patentes, procedimientos técnicos y asistencia técnica permanente.	
2811	Impuestos por faros y balizas	Bancario	3501	Regalías de minería del cobre	Bancario
2812	Demurrájes y sobreestadias	Bancario	3502	Regalías de minería del hierro	Bancario
3	Servicios Comerciales		3503	Regalías de alimentos, bebidas, tabacos	Bancario
31	Servicios de Transportes		3504	Regalías de textiles, vestuarios y cuero	Bancario
3110	Pasajes aéreos	Corredores	3505	Regalías de madera, productos de madera y muebles	Bancario
3120	Pasajes marítimos	Corredores	3506	Regalías de papel, productos de papel, imprentas y editorial	Bancario
3130	Pasajes FF. CC. y otros	Corredores	3507	Regalías de minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón	Bancario
3140	Fletes (equipajes o similares que no correspondan a importaciones)	Corredores	3508	Regalías de minerales metálicos básicos excepto fierro y cobre	Bancario
32	Servicios de Seguros		3509	Regalías de sustancias químicas, productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos excepto productos químico-farmacéuticos	Bancario
3211	Primas de seguros de instalaciones y equipos	Bancario	3510	Regalías de productos químico-farmacéuticos	Bancario
3212	Primas de seguros de cascos de naves y aeronaves nacionales	Bancario	3511	Regalías de productos metálicos, maquinarias y equipos, excepto electrónicos	Bancario
3213	Otras primas de seguros	Corredores	3512	Regalías de productos electrónicos	Bancario
3214	Primas de seguros de bienes que deban asegurarse en el exterior conforme a convenio con Organismos Internacionales de crédito	Bancario	3513	Regalías de otros productos manufacturados	Bancario
3220	Mermas de importaciones no aseguradas	Corredores	36	Otros Servicios Comerciales	
3230	Primas de reaseguros (no mercaderías)	Corredores	3610	Inscripción de marcas en el exterior	Bancario
33	Servicios de comunicaciones internacionales		3620	Comisiones	Bancario
3310	Servicios cablegráficos	Bancario	3630	Arriendo de matricería	Bancario
3320	Servicios postales	Bancario	3640	Derechos de autor (excluidos fotográficos)	Bancario
3330	Servicios telefónicos	Bancario			
3340	Servicios telegráficos	Bancario			
3350	Servicios de telear	Bancario			
3360	Otros servicios de comunicación	Bancario			

<i>Código</i>	<i>Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Código</i>	<i>Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>
3650	Derechos de reproducción de grabaciones fonográficas (incluidos derechos de autor)	Bancario	4402	Gastos de estudio (matriculas, etc.)	Bancario
3660	Explotación de películas	Bancario	4403	Inscripciones en centros de estudio	Bancario
3670	Material televisivo (videotapes, series, etc.)	Bancario	4404	Ayudas familiares para estudiantes no becados	Corredores
3680	Servicios de agencias noticiosas internacionales (corresponsalías y periódicos)	Bancario	4405	Inscripciones a congresos, seminarios y otros eventos similares	Bancario
3690	Indemnización por operaciones de exportación	Bancario	45	<i>Aportes y Cuotas a Organismos, Asociaciones y entidades extranjeras.</i>	
4	<i>Otras Transacciones</i>		4501	Aportes y cuotas a organismos internacionales	Corredores
41	<i>Gastos de viaje y turismo</i>		46	<i>Espectáculos</i>	
4101	Cuotas de viaje	Corredores	4601	Espectáculos deportivos	Corredores
4102	Cuotas extraordinarias de viaje	Corredores	4602	Espectáculos artísticos y culturales	Corredores
4103	Devolución a turistas	Mismo tipo cambio de la compra	47	<i>Compensaciones a líneas aéreas extranjeras</i>	
42	<i>Representación y misiones en el Exterior</i>		4700	Compensaciones a líneas aéreas extranjeras	Corredores
4210	Representación diplomática y consular (remuneración fija, viáticos, otras remuneraciones)	Corredores	48	<i>Remesas por recaudaciones consulares</i>	
4220	Gastos por traslado e instalación en el exterior	Corredores	4800	Remesas por recaudaciones consulares que no se refieren a exportaciones	Corredores
4221	Gastos de traslado e instalación en el exterior	Corredores	4801	Remesas por recaudaciones consulares por actuaciones sobre exportaciones	Bancario
4230	Gastos de mantención y operación de oficinas en el exterior	Corredores	49	<i>Otras Remesas</i>	
4240	Inversiones en equipos, edificios, mobiliarios, etc.	Corredores	4902	Compra de medicamentos sin valor comercial	Bancario
4250	Remuneraciones en moneda extranjera a funcionarios no diplomáticos en el exterior	Corredores	4903	Tratamientos y gastos médicos	Bancario
43	<i>Delegaciones</i>		4904	Compra de libros y/o textos sin valor comercial (excepto científicos y técnicos)	Corredores
4300	Delegaciones (deportivas, culturales y otras)	Corredores	4905	Suscripción a libros y/o revistas (excepto científicas y técnicas)	Corredores
44	<i>Becas y Estudio</i>		4908	Imposiciones en moneda extranjera en el extranjero para residentes en el país	Corredores
4401	Remesas complementarias para becados en el exterior	Bancario			

<i>Código</i>	<i>Concepto del egreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Código</i>	<i>Concepto del ingreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>
4909	Remesas extraordinarias	Corredores	6050	Arrendamiento de naves nacionales por extranjeros (Chartering)	Bancario
4910	Remuneraciones en moneda extranjera a dotaciones de la Marina Mercante Nacional	Bancario	6051	Pago por pronto despacho	Bancario
4921	Compra de libros y/o textos científicos y técnicos sin valor comercial	Bancario	7	<i>Servicios Financieros</i>	
4931	Suscripción a textos científicos y técnicos sin valor comercial	Bancario	71	<i>Utilización de créditos</i>	

INGRESOS

<i>Código</i>	<i>Concepto del ingreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Código</i>	<i>Concepto del ingreso</i>	<i>Tipo de cambio</i>
6	<i>Servicios Productivos</i>		7110	Utilización de créditos de organismos internacionales	Bancario
6010	Liquidación de divisas de las empresas marítimas nacionales	Bancario	7121	Utilización de créditos bilaterales EE. UU. de Norteamérica	Bancario
6011	Liquidaciones de instituciones del Sector Público por pagos en moneda extranjera de compañías marítimas extranjeras	Bancario	7122	Utilización de créditos bilaterales Europa Occidental	Bancario
6012	Liquidaciones que efectúan las compañías marítimas extranjeras para atender gastos en moneda corriente en el país	Bancario	7123	Utilización de créditos bilaterales Japón	Bancario
6013	Liquidaciones de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional por pagos en moneda extranjera provenientes de la Ley Nº 13.305, Art. 37º	Bancario	7124	Utilización de créditos bilaterales U.R.S.S.	Bancario
6014	Liquidaciones de Sociedad Administradora y Operadora de Zonas Francas correspondientes a sus ingresos de operación	Bancario	7125	Utilización de créditos bilaterales China	Bancario
6020	Primas de seguros (Mercaderías)	Bancario	7126	Utilización de créditos bilaterales países del área socialista	Bancario
6030	Gastos de operación y avituallamiento de naves (no incluye reparación y mantenimiento)	Bancario	7127	Utilización de créditos bilaterales ALALC	Bancario
6040	Reparación y mantenimiento de naves extranjeras	Bancario	7128	Utilización de créditos bilaterales Grupo Andino	Bancario
			7129	Utilización de créditos bilaterales otros países	Bancario
			7131	Utilización de créditos de proveedores EE. UU. de Norteamérica	Bancario
			7132	Utilización de créditos de proveedores Europa Occidental	Bancario
			7133	Utilización de créditos de proveedores Japón	Bancario
			7134	Utilización de créditos de proveedores U.R.S.S.	Bancario
			7135	Utilización de créditos de proveedores China	Bancario
			7136	Utilización de créditos de proveedores países del área socialista	Bancario
			7137	Utilización de créditos de proveedores ALALC	Bancario
			7138	Utilización de créditos de proveedores Grupo Andino	Bancario
			7139	Utilización de créditos de proveedores otros países	Bancario
			7141	Utilización de créditos bancarios EE. UU. de Norteamérica	Bancario

Código	Concepto del ingreso	Tipo de cambio	Código	Concepto del ingreso	Tipo de cambio
7142	Utilización de créditos bancarios Europa Occidental	Bancario	8130	Pasajes FF. CC. y otros	Corredores
7143	Utilización de créditos bancarios Japón	Bancario	8140	Fletes (equipajes y/o similares que no corresponden a exportaciones)	Corredores
7144	Utilización de créditos bancarios U.R.S.S.	Bancario	82	<i>Servicios de Seguros</i>	
7145	Utilización de créditos bancarios China	Bancario	8211	Indemnización por seguros de instalaciones y equipos	Bancario
7146	Utilización de créditos bancarios países del área socialista	Bancario	8212	Indemnización por seguros de naves y aeronaves nacionales	Bancario
7147	Utilización de créditos bancarios ALALC	Bancario	8213	Indemnizaciones por otros riesgos	Corredores
7148	Utilización de créditos bancarios Grupo Andino	Bancario	8214	Indemnización de bienes asegurados en el exterior conforme a convenios con organismos internacionales de crédito	Bancario
7149	Utilización de créditos bancarios otros países	Bancario	8215	Liquidación de cambios de compañías nacionales de seguros o agencias autorizadas de compañías extranjeras	Bancario
72	<i>Aportes de Capital</i>		8221	Comisiones que perciben agentes u otros intervinientes en el corretaje de seguros y reaseguros	Bancario
7210	Aportes de capital Art. 14 (Decreto 1.272)	Bancario			
7220	Aportes de capital Art. 15 (Decreto 1.272)	Bancario			
7230	Aportes de capital Art. 16 (Decreto 1.272)	Bancario			
7240	Aportes de capital D.F.L. 258	Bancario			
73	<i>Amortizaciones del Exterior</i>		83	<i>Servicios de Comunicaciones Internacionales</i>	Bancario
7310	Amortizaciones de créditos bilaterales	Bancario	8310	Servicios cablegráficos	Bancario
7320	Amortizaciones de créditos biaterales de proveedores	Bancario	8320	Servicios postales	Bancario
7330	Amortizaciones de créditos bilaterales bancarios	Bancario	8330	Servicios telefónicos	Bancario
74	<i>Intereses por Préstamos al Exterior</i>		8340	Servicios telegráficos	Bancario
7410	Intereses de créditos bilaterales	Bancario	8350	Servicios de telestar	Bancario
7420	Intereses de créditos bilaterales de proveedores	Bancario	8360	Otros servicios de comunicación	Bancario
7430	Intereses de créditos biaterales bancarios	Bancario	84	<i>Asistencia Técnica en el Exterior</i>	
75	<i>Utilidades de Inversiones en el Exterior</i>		8400	Asistencia técnica en el exterior	Bancario
7500	Utilidades de inversiones en el exterior	Bancario	85	<i>Otros Servicios Comerciales</i>	
8	<i>Servicios Comerciales</i>		8510	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos técnicos)	Bancario
81	<i>Servicios de Transportes</i>		8520	Inscripción de marcas en el país	Bancario
8110	Pasajes aéreos	Corredores	8530	Comisiones	Bancario
8120	Pasajes marítimos	Corredores			

Código	Concepto del ingreso	Tipo de cambio	Código	Concepto del ingreso	Tipo de cambio
8540	Derechos de autor	Bancario	93	Delegaciones	
8550	Derechos de reproducción de grabaciones fonográficas (incluidos derechos de autor)	Bancario	9300	Delegaciones (deportivas, culturales y otras)	Corredores
8560	Explotación de películas nacionales en el exterior	Bancario	94	Becas y Estudios	
8570	Material televisivo	Bancario	9401	Ayudas familiares y otras remesas a estudiantes en el país (incluye becados y no becados)	Corredores
8580	Servicios de agencias noticiosas internacionales (corresponsalía y periódicos)	Bancario	9402	Gastos de estudios (matriculas, etc.	Corredores
8590	Comisiones por actividades de comercio exterior, Circular Nº 1.316	Bancario	9403	Inscripciones en centros de estudios	Corredores
8600	Gastos notariales por operaciones de comercio exterior	Bancario	95	Aportes y Cuotas a Organismos y Asociaciones Chilenas	
9	Otras Transacciones		9500	Aportes y cuotas a organismos y asociaciones chilenas	Corredores
91	Turismo		96	Espectáculos	
9101	Restitución cuotas de viaje	Mismo tipo cambio venta	9601	Deportivos	Corredores
9102	Restitución cuotas extraordinarias	Mismo tipo cambio venta	9602	Artísticos y culturales	Corredores
9103	Liquidación de divisas por turistas (compras)	Corredores	97	Compensación a Líneas Aéreas Nacionales	
92	Representaciones, misiones y organismos internacionales en el país.		9700	Compensación a líneas aéreas nacionales	Corredores
9210	Representación diplomática y consular (remuneración fija, viáticos, otras remuneraciones)	Corredores	98	Ingresos por Recaudaciones Consulares	
9221	Gastos de instalación, mantenimiento y operación de oficinas en el país, de representaciones diplomáticas	Corredores	9800	Ingresos por recaudaciones consulares	Bancario
9222	Gastos de instalación, mantenimiento y operación de oficinas en el país, de organismos internacionales	Corredores	99	Otros Ingresos	
9223	Gastos de instalación, mantenimiento y operación de oficinas en el país, de otros organismos y empresas	Corredores	9901	Ayudas familiares para extranjeros no estudiantes	Corredores
9231	Inversiones en equipos, edificios y mobiliario de representación diplomáticas	Corredores	9903	Venta de libros, revistas y/o textos sin valor comercial	Corredores
9233	Inversiones en equipos, edificios y mobiliario de otros organismos y empresas	Corredores	9904	Suscripciones a libros y/o revistas nacionales	Corredores
9240	Organismos Internacionales (remuneraciones fijas, viáticos, otras remuneraciones)	Corredores	9905	Jubilaciones y montepíos	Corredores
			9906	Pensiones alimenticias	Corredores
			9907	Ingresos varios	Corredores
			9908	Honorarios	Corredores

CIRCULAR N° 1.994

Equivalencia en dólares para el cálculo del Valor CIF de los registros de importación.

Santiago, 23 de octubre de 1973

Con relación a la Circular N° 1.903 de fecha 27 de junio ppdo., complementada por la Circular N° 1.964 de fecha 21 de septiembre pasado, mediante las cuales se comunicó a Uds. la equivalencia en dólares para el cálculo del valor CIF de los Registros de Importación expresados en otras monedas extranjeras, se les informa que en conformidad con la Circular N° 1.132 del 16 del actual de la Superintendencia de Bancos, las mencionadas equivalencias serán las siguientes a contar del 1° de noviembre.

Marco Alemán	US\$ 0.414250
Dólar Australiano	1.497006
Shillings Austriaco	0.055994
Franco Belga	0.027119
Dólar Canadiense	1.001001
Renminby	0.521921
Corona Danesa	0.175285
Franco Francés	0.236967
Libra Esterlina	2.4190
Florin Holandés	0.395257
Lira Italiana	0.001773
Yen Japonés	0.003780
Corona Noruega	0.180343
Corona Sueca	0.239292
Franco Suizo	0.331126
Marco Finlandés	0.271813
Pesetas	0.017631

CIRCULAR N° 1.995

Tipo de cambio para retornos exportaciones cobre no elaborado y sus subproductos - Modificación Circular N° 1.972.

Santiago, 25 de octubre de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su Sesión N° 869, celebrada el 23 de octubre en curso, acordó reemplazar el N° 8º de la Circular N° 1.972, de 30 de septiembre ppdo., por el siguiente:

8º Excepcionalmente para la compra de divisas de los retornos de exportaciones de cobre no elaborado y sus subproductos provenientes de la Gran Minería del Cobre, de la Compañía Minera Andina y de la Minería del Cobre no afecta al régimen tributario especial establecido en el Art. 22º de la Ley N° 17.272, el tipo de cambio aplicable será de E°110.— por dólar o su equivalente en otras monedas extranjeras*.

Respecto de la Mediana Minería del Cobre afecta al régimen del Art. 22º de la Ley N° 17.272, el Comité Ejecutivo resolvió que el presente acuerdo tendrá vigencia a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Ley mediante el cual se rebaja de 15 a 5 centavos la diferencia entre el costo de producción y el precio base de cada libra de cobre que produzcan y, mientras ello no ocurra, las respectivas empresas continuarán liquidando los retornos de sus exportaciones al tipo de cambio de E° 110.— por dólar o su equivalente en otras monedas extranjeras.

En la primera gestión que inicien las empresas de la mediana minería del cobre para liquidar sus retornos al tipo de cambio de E° 280.— por dólar, deberán renunciar a todo eventual derecho y/o acción que pudieren tener para reclamar administrativa, judicial o extrajudicialmente de la legalidad, validez y/o constitucionalidad del nuevo impuesto al sobreprecio (modificación al Art. 22º, Ley N° 17.272). Los documentos respectivos deberán ser firmados por los representantes legalmente autorizados de las firmas afectadas.

CIRCULAR N° 1.996

Modifica "Normas de Exportación".

Santiago, 27 de octubre de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su Sesión N° 870, celebrada el 25 de octubre en curso, acordó modificar las Normas de Exportación vigentes, que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en su Sesión N° 790, celebrada el 5 de septiembre de 1972 y transcritas por Circular N° 1.741 en la siguiente forma:

1º Suprímese en el Artículo 6º las letras a) b) c) d)

e) y f) y reemplázanse por las siguientes:

a) Que el precio de venta a la fecha de celebración del contrato y las garantías de su íntegro retorno sean lo más conveniente para el país;

- b) Que sus operaciones no hayan sido objeto de reclamos fundados desde el exterior no observadas por el Banco en temporadas anteriores.
 - c) Que hayan pactado sus operaciones con la forma de pago que el Banco considere más adecuada.
 - d) Que sus informes bancarios y comerciales sean satisfactorios para el Banco Central; y
 - e) Que acrediten el pago de los mejores precios a los productos de las mercaderías a exportarse.
- 2º Agregar a continuación del Artículo 15º reemplazando el punto por una coma, la frase "con excep-

ción de los productos sometidos al régimen de contingente, cuyo plazo será sólo de 30 días".

- 3º En el Artículo 16º reemplázase la frase "en cuyo caso será la Gerencia de Comercio Exterior la que determine el referido plazo" por la siguiente "para cuyos efectos queda facultada la Subgerencia de Exportaciones para que en casos calificados otorgue prórrogas que no excedan de 30 días hábiles". Los exportadores de productos sometidos a las circunstancias señaladas que no dieran cumplimiento a su obligación de embarcar dentro del plazo indicado serán sancionados por el Comité Ejecutivo, previa recomendación de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Exportación. En todo caso el cupo de contingente no embarcado será recuperado automáticamente para su nueva distribución.

Disposiciones Legales

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE CARACTER ECONOMICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EN OCTUBRE DE 1973.

BANCOS

Banco Central

Decreto Nº 1.706

Ministerio de Hacienda del 26 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 8 de octubre de 1973.

Nombra, a contar del 13 de septiembre de 1973, a las siguientes personas en los cargos que se indican del Banco Central de Chile: Vicepresidente: don Carlos Vio Valdivieso, Coronel de Ejército (R). Gerente General: don Carlos Molina Orrego, Coronel de Ejército.

Certificado de 26 de octubre de 1973

Publicado en el Diario Oficial del 31 de octubre de 1973.

Impuesto único a los intereses de préstamos bancarios no reajustables.

Superintendencia de Bancos

Resolución Nº 21 exenta, del 20 de septiembre de 1973; publicada en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973.

Acepta renuncia y nombra nuevo liquidador del Banco de A. Edwards y Cía.

Unidad de Fomento Nº 28

Publicada en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973.

Fija el valor de la "Unidad de Fomento", durante el trimestre calendario comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1973, en Eº 2.155,11.

Resolución Nº 24

Publicada en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1973.

Fija horario que indica a las instituciones bancarias que señala.

CAMBIOS Y COMERCIO EXTERIOR

Decreto N° 1.409

Ministerio de Hacienda del 1º de agosto de 1973; publicado en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1973.

Autoriza emisión de pagarés vineros.

Decreto N° 1.738

Ministerio de Hacienda del 29 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1973.

Exime de la tasa de despacho establecida en el artículo 10 de la ley 16.464 y del 10% de la ley N° 17.564 a las importaciones que indica.

CREDITOS EXTERNOS

Decreto N° 1.198

Ministerio de Hacienda del 6 de julio de 1973; publicado en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1973.

Autoriza contratación de crédito externo.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Decreto ley N° 45

Ministerio de Hacienda del 24 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 16 de octubre de 1973.

Dispone que las donaciones que se realicen al Estado con los fines que indica estarán exentas del impuesto que señala.

Decreto ley N° 90

Ministerio de Hacienda del 19 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Prorroga plazo para normalizar vehículos en situación irregular.

Decreto ley N° 95

Ministerio de Hacienda del 20 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Fija disposiciones para el pago de las deudas morosas que indica.

Rectificación Decreto ley N° 95

Publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1973.

Establece rectificación que indica.

Decreto N° 1.722

Ministerio de Hacienda del 28 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1973.

Concede a los contribuyentes que indica, prórroga para cumplir las obligaciones que señala.

Decreto N° 1.746

Ministerio de Hacienda del 2 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1973.

Establece que los roles sobre impuesto territorial que señala, contendrán las modificaciones que indica.

PRESUPUESTO

Decreto ley N° 61

Ministerio de Hacienda del 1º de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 5 de octubre de 1973.

Suplementa presupuesto 1973.

SUELDOS Y SALARIOS

Decreto ley N° 54

Ministerio de Hacienda del 1º de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1973.

Otorga al personal que señala asignación especial mensual que indica.

Decreto ley N° 96

Ministerio de Hacienda del 20 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Suspende, a contar del 11 de septiembre de 1973, la aplicación del artículo 172º del DFL. N° 338, de 1960.

Decreto ley N° 97

Ministerio de Hacienda del 22 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Concede bonificaciones que indica a los personales de los sectores público y privado.

Rectificación Decreto ley N° 97

Publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1973.

Decreto N° 1.806

Ministerio de Hacienda del 8 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 11 de octubre de 1973.

Autoriza a la Tesorería General de la República para anticipar y ajustar los sueldos del mes de octubre de la administración pública del Estado.

TRABAJO

Decreto ley N° 32

Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 21 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973.

Crea tribunal especial y establece causales y procedimientos en despidos de trabajadores. Introduce modificaciones a la Ley N° 16.455.

Decreto ley N° 35

Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 24 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 12 de octubre de 1973.

Aumenta la jornada ordinaria semanal de trabajo como aporte para la reconstrucción nacional.

VIVIENDA

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 9 de octubre de 1973.

Fija el valor provisional de la cuota de ahorro desde el 11 de octubre al 10 de noviembre de 1973, en la cantidad de E° 93 (noventa y tres escudos).

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 9 de octubre de 1973.

Fija el valor provisional de la Unidad Reajutable, por el período comprendido entre el 1º y 31 de octubre de 1973, en la cantidad de E° 33,60 (treinta y tres escudos sesenta centésimos).

Biblioteca del Banco Central

LIBROS Y FOLLETOS INGRESADOS A LA BIBLIOTECA DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN OCTUBRE DE 1973.

- APARICIO Valdés, Luis. Política laboral en el Grupo Andino. Lima, Perú, Universidad del Pacífico, 1972. 262 p.
- ARANEDA Dorr, Hugo. Manual de derecho tributario. Santiago. Publiblex, 1969. 113 p.
- ASOCIACION Latinoamericana de Libre Comercio. Estructura jurídica vigente de la ALALC. Santiago, ALALC, 1971. c v.
- BENSTON, George J. Bank examination. New York University, 1973. 77 p.
- BOULDING, Kenneth E. Reconstrucción de la economía. Trad. del inglés, por Alberto Lores. Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1971. 334 p.
- CALLEJAS Martínez, Ruth. La función comercialización en las cooperativas de consumo chilenas. Santiago, 1973. 517 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía
- CENTRO de Comercio Internacional. Principales mercados europeos de jugos de agrinos. Ginebra, UNCTAD/GATT, 1971. 120 p.
- CENTRO de Comercio Internacional. Promoción de las exportaciones por organizaciones del sector privado. Ginebra, UNCTAD/GATT, 1971. 280 p.
- CENTRO Interamericano de Administradores Tributarios. Documentos y conclusiones de la quinta asamblea general Río de Janeiro, Brasil, CIAT, 1971 487 p.
- COCHRAN, John A. Money, banking and the economy. 2nd. ed: New York, Macmillan, 1971, 613 p.
- CULBERTSON, John M. Economic development: an ecological approach. New York, Alfred A. Knopf, 1971. 305 p.
- CHAMBERLAIN, Neil W. Beyond Malthus; population and power. New York, Basic Books, 1970. 214 p.
- CHILE. Corporación de Fomento de la Producción. Monografía de Empresas filiales 1970. Santiago, CORFO, 1970. 233 p.
- CHILE. Empresa Nacional de Minería. Estudio preliminar de factibilidad técnica y económica del proyecto Andacollo. Santiago, ENAMI, 1973. 161 p.
- EINZIG, Paul. The destiny of the dollar. London, Macmillan, 1972. 196 p.
- FRANK, André Gunder. Lumpenburguesía: Lumpen-desarrollo. México, Ed. Era, 1971. 159 p.
- GARCIA, María Teresa. Curso de Contabilidad. 2ª ed. Valparaíso, Ed. Universitarias de Valparaíso, 1972. v. La biblioteca tiene v. 3.
- GIL, Federico G. Latin American United States Relations. New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1971. 339 p.
- GOLD, Joseph. Voting and decisions in the International Monetary Fund. An essay on the law and practice of the Fund. Washington, D. C., International Monetary Fund, 1972. 368 p.

- HAILSTONES, Thomas J. *Economía fundamental*. Trad. del inglés, por Rubén Pimentel. México, Ed. Limusa-Wiley, 1972. 635 p.
- INSTITUTO para la integración de América Latina. La dimensión jurídica de la integración. Buenos Aires, BID/INTAL, 1973. 2 v. Contiene: v. 1: América Latina. v. 2: Europa y África.
- JORDAN C., Jaime, y otros. Programación de los ingresos de divisas provenientes de las ventas de cobre, por Jaime Jordán C., Patricio Montesinos A. y Juan Morales B. Santiago, 1972. 159 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- LIPSEY, Richard G. *Introducción a la economía positiva*. 8ª ed. Trad. del inglés, por J. Hortalá Arau. Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1972. 855 p.
- LIPSEY, Richard G. *Prácticas de economía positiva*, por Richard G. Lipsey y J. A. Stilwell. 2ª ed. Trad. del inglés por R. Morales y L. Rodríguez. Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1972. 254 p.
- MANAS Serra, Marta A. *Sistema de control interno del capital de trabajo; análisis práctico en una empresa del área social*, por Marta A. Mañas S. y Luis E. Araya Vecilla. Santiago, 1973. 169 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MASTRAPASQUA, Frank U. S. *Bank expansion via foreign branching: monetary policy implications*. New York, New York University, 1973. 75 p.
- MELO Guerrero, Alejandro. *La importación de libros en Chile; su importancia y proyección para el futuro*. Santiago, 1973. 123 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MENICHETTI Cuevas, Patricia. *Las tiendas de departamentos en Chile; un análisis desde el punto de vista de la función comercialización*. Santiago, 1973. 213 h., anexos. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MINAMI, Ryioshin *The turning point in economic development: Japan's experience*. Tokyo, Japan, Kinokuniya Bookstore, 1973. 330 p.
- MORALES Gallardo, Guillermo. *Desarrollo regional a base de juntas de adelanto o corporaciones de desarrollo*. Santiago, 1973. 159 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MORENO, Francisco José. *Legitimacy and stability in Latin America; a study of Chilean political culture*. New York, New York University Press, 1969. 197 p.
- MUNDELL, Robert A. *El hombre y la economía*. Trad. del inglés, por Graciela Mellibovsky. Buenos Aires, Amorrortu, 1968. 179 p.
- MUNS Albuixech, Joaquín. *Industrialización y crecimiento de los países en desarrollo*. Barcelona, Ed. Ariel, 1972. 312 p.
- NEWMAN, Peter. *Teoría del cambio; enfoque axiomático del comportamiento económico*. Trad. del inglés, por Manuel Fernández López. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1973. 251 p.
- OFICINA Internacional del Trabajo. *La empresa y los factores que influyen en su funcionamiento*. 2ª ed. Ginebra, O. I. T., 1969. 236 p.
- PROTTER, Murray H. *Cálculo y geometría analítica; primer curso*, por Murray H. Protter y Charles E. Morrey. Trad. del inglés, por Dr. Alberto Saenger. Bogotá, Fondo Educativo Interamericano, 1970. 572 p. Versión en castellano e inglés.
- RAMIREZ Necochea, Mario. *Síntesis del derecho internacional privado chileno*. Santiago, Imp. El Imparcial, 1965. 97 p.
- REICH Ball, Thomas *La asistencia alimentaria multilateral como contribución al proceso de desarrollo económico*. Santiago, 1973. 132 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- REUNION de Bancos Centrales de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. 2ª. La Paz, Bolivia, 3-5 de noviembre de 1971. Informe final de la secretaría de la segunda reunión de Bancos Centrales de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. La Paz. BANCEPAC, 1971. Pág. irreg.
- RUBIN, Martin L. *Introduction to the system life cycle*. Princeton, N. J., Brandon Systems Press, 1970. 227 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 1).
- RUBIN, Martin L. *System life cycle standards*. Princeton, N. J., Brandon Systems Press, 1970. 319 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 2).
- RUBIN, Martin L. *Advanced technology input and output*. Princeton, N. J., Auerbach Publishers, 1970. 361 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 4).
- RUBIN, Martin L. *Advanced technology systems concepts*. Princeton, N. J., Auerbach Publishers, 1971. 362 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 5).
- RUBIN, Martin L. *Data processing administration*. Princeton, N. J., Auerbach Publishers, 1971. 600 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 6).
- RUEFF, Jacques. *Le péché monétaire de l'Occident*. Paris, Plon, 1971. 285 p.
- SCHUMACHER, August. *Development plans and planning; bibliographic and computer aids to research*. London, Seminar Press, 1973. 195 p.

ZUCKERMAN, Peter. System life cycle standards form method. Princeton, N. J., Brandon System Press, 1970. 235 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 3).

MEMORIAS Y OTRAS PUBLICACIONES EN SERIE

ANNUAL Report, 1972. New York, Federal Reserve Bank of New York, 1973.

BALANCE des Paiements, 1971. Laos, Banque Nationale du Cambodge, 1971. 89 p.

COMERCIO Exterior, Exportación e Importación, 1971. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 1972. Pág. irreg.

COMPTE rendu des operations, 1972. Paris, Banque de France, 1973. 158 p.

DIRECTORIO de Exportadores, 1972. Bogotá, Fondo de Promoción de Exportaciones, 1972. 251 p.

EXPOSICION sobre el Estado de la Hacienda Pública. 1973. Santiago, Dirección de Presupuestos, 1973. 59 p.

INFORME Anual, 1973. Washington, D. C., Fondo Monetario Internacional, 1973. 127 p.

INFORME Anual, 1973. Washington, D. C., Corporación Financiera Internacional, 1973. 54 p.

INFORME Anual, 1973. Washington, D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1973. 144 p.

LANDEZENTRALBANK in Berlin, 1972. Berlin, Hauptverwaltung der Deutschen Bundesbank, 1972. 78 p.

MEMORIA, 1971. Quito, Banco Central del Ecuador, 1972. 66 p.

MEMORIA, 1970. Santiago, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, 1970. Pág. irreg.

MINERALS Yearbook, 1971. Washington, United States Department of the Interior, 1972. 1.303 p.

NATIONAL Accounts Statistics, 1960-1971. Paris, Organization for Economic Co-operation and Development, 1973. 471 p.

YEAR Book, 1972-1973. New York, American Bureau of Metal Statistics, 1973. 152 p.

ESTADÍSTICAS MONETARIAS

Boletín de Estadística

Sistema Monetario: depósitos y pasivos

(En millones de pesos)

Año	Mes	Depósitos		Pasivos		Total
		Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Pasivos a la vista	Pasivos a plazo	
1980	1	10000	20000	15000	25000	40000
1980	2	10500	20500	15500	25500	41000
1980	3	11000	21000	16000	26000	42000
1980	4	11500	21500	16500	26500	43000
1980	5	12000	22000	17000	27000	44000
1980	6	12500	22500	17500	27500	45000
1980	7	13000	23000	18000	28000	46000
1980	8	13500	23500	18500	28500	47000
1980	9	14000	24000	19000	29000	48000
1980	10	14500	24500	19500	29500	49000
1980	11	15000	25000	20000	30000	50000
1980	12	15500	25500	20500	30500	51000
1981	1	16000	26000	21000	31000	52000
1981	2	16500	26500	21500	31500	53000
1981	3	17000	27000	22000	32000	54000
1981	4	17500	27500	22500	32500	55000
1981	5	18000	28000	23000	33000	56000
1981	6	18500	28500	23500	33500	57000
1981	7	19000	29000	24000	34000	58000
1981	8	19500	29500	24500	34500	59000
1981	9	20000	30000	25000	35000	60000
1981	10	20500	30500	25500	35500	61000
1981	11	21000	31000	26000	36000	62000
1981	12	21500	31500	26500	36500	63000
1982	1	22000	32000	27000	37000	64000
1982	2	22500	32500	27500	37500	65000
1982	3	23000	33000	28000	38000	66000
1982	4	23500	33500	28500	38500	67000
1982	5	24000	34000	29000	39000	68000
1982	6	24500	34500	29500	39500	69000
1982	7	25000	35000	30000	40000	70000
1982	8	25500	35500	30500	40500	71000
1982	9	26000	36000	31000	41000	72000
1982	10	26500	36500	31500	41500	73000
1982	11	27000	37000	32000	42000	74000
1982	12	27500	37500	32500	42500	75000
1983	1	28000	38000	33000	43000	76000
1983	2	28500	38500	33500	43500	77000
1983	3	29000	39000	34000	44000	78000
1983	4	29500	39500	34500	44500	79000
1983	5	30000	40000	35000	45000	80000
1983	6	30500	40500	35500	45500	81000
1983	7	31000	41000	36000	46000	82000
1983	8	31500	41500	36500	46500	83000
1983	9	32000	42000	37000	47000	84000
1983	10	32500	42500	37500	47500	85000
1983	11	33000	43000	38000	48000	86000
1983	12	33500	43500	38500	48500	87000
1984	1	34000	44000	39000	49000	88000
1984	2	34500	44500	39500	49500	89000
1984	3	35000	45000	40000	50000	90000
1984	4	35500	45500	40500	50500	91000
1984	5	36000	46000	41000	51000	92000
1984	6	36500	46500	41500	51500	93000
1984	7	37000	47000	42000	52000	94000
1984	8	37500	47500	42500	52500	95000
1984	9	38000	48000	43000	53000	96000
1984	10	38500	48500	43500	53500	97000
1984	11	39000	49000	44000	54000	98000
1984	12	39500	49500	44500	54500	99000
1985	1	40000	50000	45000	55000	100000

CUADROS ESTADÍSTICOS

I. ESTADÍSTICAS MONETARIAS

Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	Reservas internacionales netas	CREDITO INTERNO						Suma (2 al 6)	TOTAL (1 + 7) (9 al 12)	OBLIGACIONES MONETARIAS			Capital reservas y utilidad
		Fisco	Inst. púb. y municip.	Sector Area Propiedad Social y Mixta 1/		Sector privado	Otros activos y pasivos netos			Dinero circulante	Cuasi-dinero	Bonos hipotec. del Bco. Estado	
				3	4								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1968	266	4 978	834	—	4 747	— 1 701	8 858	9 124	5 423	2 572	5	1 124	
1969	1 874	6 756	1 004	—	6 100	— 2 430	11 430	13 304	7 743	4 012	3	1 546	
1970	3 723	9 087	2 309	—	8 191	— 2 545	17 042	20 765	12 094	5 459	3	3 209	
1971	— 63	23 385	9 968	—	11 888	— 7 376	37 865	37 802	25 828	9 177	12	2 775	
1972													
Ago.	— 5 418	41 985	24 372	—	15 526	—21 520	60 363	54 945	40 600	10 985	2	3 358	
Sep.	— 5 906	43 302	25 855	—	17 128	—22 494	63 791	57 885	43 235	11 331	2	3 317	
Oct.	—11 005	47 708	28 992	401	18 879	—18 163	77 817	66 812	51 588	12 077	3	3 144	
Nov.	—11 559	50 631	31 334	1 490	21 042	—19 244	85 253	73 694	57 360	13 238	3	3 093	
Dic.	—12 288	58 205	37 868	3 143	22 753	—12 775	109 194	96 906	70 484	20 165	3	6 254	
1973													
Ene.	—13 001	62 224	42 023	5 392	24 418	—15 094	118 962	105 962	78 505	21 102	4	6 351	
Feb.	—13 219	65 956	45 659	7 397	25 408	—16 829	127 591	114 372	86 072	21 704	4	6 592	
Mar.	—14 404	67 976	50 200	9 938	27 278	—19 093	136 299	121 895	92 201	22 894	4	6 796	
Abr.	—15 555	71 949	55 288	12 999	29 285	—18 767	150 754	135 199	102 601	24 289	5	8 304	
May.	—15 234	79 023	67 116	10 741	31 903	—21 450	167 333	152 099	118 288	24 634	5	9 172	
Jun.	—41 610	132 887	64 705	43 795	19 459	—35 176	225 670	184 060	141 536	33 240	4	9 280	
Jul.	—42 385	133 848	75 333	48 858	19 862	—35 033	242 868	200 483	153 277	38 054	6	9 146	
Ago.	—44 080	141 983	81 285	47 242	31 901	—41 725	260 686	216 606	166 402	40 280	6	9 918	

1/ Incluye Créd. para Importac.

Composición del dinero y del cuasidineró:
Banco Central, bancos comerciales y Banco del Estado

(En millones de escudos)

FINES DE	DINERO CIRCULANTE							SUMA
	Sector Privado			Dinero giral del fisco	Dinero giral de inst. públicas y municipalidades	Dinero giral de sector Área de Propiedad Social y Mixta	SUMA	
	Billetes y monedas en libre circulación	Dinero giral	Suma					
1969	2 360	3 697	6 057	426	1 260	—	7 743	
1970	4 381	5 668	10 049	580	1 465	—	12 094	
1971	8 973	12 514	21 487	900	3 451	—	25 838	
1972								
May.	11 442	15 276	26 718	1 765	5 275	—	33 758	
Jun.	12 520	15 677	28 197	2 352	6 400	—	36 949	
Jul.	12 618	16 167	28 785	2 975	7 313	—	39 073	
Ago.	13 087	16 791	29 878	2 385	8 337	—	40 600	
Sep.	15 543	16 809	32 352	2 147	8 736	—	43 235	
Oct.	20 042	16 360	36 402	2 644	12 542	—	51 588	
Nov.	21 542	21 753	43 295	4 226	9 839	—	57 360	
Dic.	28 231	25 880	54 111	5 395	10 978	—	70 484	
1973								
Ene.	29 169	29 556	58 725	7 824	11 956	—	78 505	
Feb.	33 136	32 435	65 571	7 661	12 840	—	86 072	
Mar.	37 039	36 159	73 198	5 916	13 087	—	92 201	
Abr.	39 338	36 575	75 913	12 273	14 415	—	102 601	
May.	44 647	42 420	87 067	15 051	16 170	—	118 288	
Jun.	51 732	45 616	97 348	16 602	20 985	6 600	141 535	
Jul.	60 439	51 961	112 400	13 459	8 278	19 140	153 277	
Ago.	70 996	52 543	123 539	8 959	12 272	21 632	166 402	

CUASIDINERO

FINES DE	Sector Privado			F i s c o			Inst. Públ. y Munic.			Sector APS. y Mixta			TOTAL
	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	SUMA	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	SUMA	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	SUMA	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y ahorro en m/cte.	SUMA	
	1969	711	2 539	3 250	426	78	504	159	99	258	—	—	
1970	1 091	3 767	4 858	135	101	236	220	145	365	—	—	—	5 459
1971	1 060	7 214	8 274	243	169	412	292	198	490	—	—	—	9 176
1972													
May.	987	7 628	8 615	150	271	421	282	210	492	—	—	—	9 523
Jun.	945	7 914	8 859	336	263	599	253	235	488	—	—	—	9 946
Jul.	1 125	8 043	9 168	160	290	450	307	264	571	—	—	—	10 189
Ago.	1 883	7 811	9 694	211	318	529	499	261	760	—	—	—	10 983
Sep.	1 514	8 024	9 538	354	460	814	671	308	979	—	—	—	11 331
Oct.	1 436	8 770	10 206	334	427	761	646	463	1 109	—	—	—	12 076
Nov.	1 597	9 766	11 363	132	559	691	740	444	1 184	—	—	—	13 238
Dic.	1 852	15 661	17 513	722	606	1 328	803	521	1 324	—	—	—	20 165
1973													
Ene.	2 199	16 636	18 835	125	674	799	820	648	1 468	—	—	—	21 102
Feb.	2 416	17 137	19 553	145	692	837	793	520	1 313	—	—	—	21 703
Mar.	2 230	17 750	19 980	196	1 010	1 206	895	812	1 708	—	—	—	22 894
Abr.	2 411	18 147	20 558	309	1 167	1 476	1 227	1 028	2 255	—	—	—	24 289
May.	2 180	19 007	21 187	445	968	1 413	1 190	846	2 036	—	—	—	24 636
Jun.	5 308	20 572	25 880	1 184	1 099	2 293	2 347	531	2 878	1 220	979	2 199	33 240
Jul.	5 173	22 743	27 916	1 743	1 107	2 940	4 288	590	4 887	925	1 387	2 312	38 055
Ago.	5 284	24 274	29 558	1 738	1 392	3 130	4 512	626	5 138	1 060	1 394	2 454	40 280

Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

FINES DE:	CREDITO INTERNO							Capital, reservas provisiones y util.	Depósitos en moneda extr. y oro	Otros activos y pasivos netos	EMISION		Billetes y mds. en libre circulación	Caja de bancos com. y Bco. del Estado	Depós. de bos. comer. y Bco. en mda. cte.	Otras depósitos en eta. cto. en mda. cte.		
	Activos netos sobre el exterior (1)	Bancos comerciales	Banco del Estado	Fisco	Entid. públ. y munic.	Créditos al Area Social Conf. en Adm.	Sector privado				Suma	TO-TAL					Sector privado y bancario	GENERAL
1969	2 052	412	253	6 209	474	—	507	7 855	- 303	-554	-4 001	5 049	4 830	2 360	596	1 865	229	
1970	4 020	365	321	8 398	1 177	—	745	11 006	-1 519	-790	-4 789	7 928	7 710	4 381	844	2 464	240	
1971	1 352	283	1 587	22 624	7 292	—	415	32 292	-2 833	-651	-8 856	21 213	21 078	8 973	1 427	10 427	120	
1972																		
Ago.	-1 104	397	1 336	40 963	16 808	—	543	60 047	-3 766	-1 554	-22 038	31 585	30 970	13 087	3 291	14 566	641	
Sep.	-791	1 785	2 489	41 613	18 148	—	517	64 552	-3 784	-1 167	-23 680	35 130	34 601	15 543	3 123	15 866	598	
Oct.	-5 821	3 141	3 717	46 052	20 869	401	495	74 675	-3 714	-1 597	-17 361	46 182	45 207	20 042	4 352	20 760	1 028	
Nov.	-6 660	2 059	4 050	48 973	23 315	1 490	475	80 362	-3 613	-1 202	-21 354	47 533	46 965	21 542	5 959	19 380	652	
Dic.	-6 631	1 674	5 220	56 542	28 646	3 143	499	95 724	-4 954	-1 869	-25 268	57 002	56 309	28 231	5 507	22 474	790	
1973																		
Ene.	-7 273	1 032	2 676	60 692	32 244	5 392	452	102 488	-5 307	-1 520	-23 662	64 726	64 115	29 169	6 905	27 854	798	
Feb.	-7 378	1 063	654	64 245	35 567	7 397	529	109 455	-5 548	-1 446	-25 203	69 880	69 093	33 136	7 448	28 379	917	
Mar.	-8 272	882	587	66 336	39 265	9 938	1 030	118 038	-5 942	-1 425	-27 297	75 102	74 406	37 039	7 381	29 841	841	
Abr.	-8 124	1 698	498	70 348	43 170	12 999	1 296	130 009	-6 531	-2 016	-27 410	85 928	85 002	39 338	7 248	38 284	1 058	
May.	-8 064	797	476	77 532	55 790	10 741	1 398	146 734	-7 206	-2 316	-31 088	98 060	96 924	44 647	7 024	45 141	1 248	
Jun.	-21 261	600	595	130 971	63 741	14 257	2 222	212 386	-9 377	-6 069	-53 576	122 103	119 661	51 732	7 853	59 882	2 636	
Jul.	-23 180	892	696	132 430	72 671	18 291	2 626	227 606	-9 449	-8 802	-50 969	135 206	133 866	60 439	8 880	64 357	1 530	
Ago.	-26 138	805	2 539	140 535	80 218	22 905	2 683	249 685	-10 592	-9 742	-53 106	150 107	148 392	70 996	9 286	67 777	2 048	

(1) A partir de junio el tipo de cambio contable es de E^o 65 por US\$ 1.

Billetes emitidos: Banco Central

(En miles de escudos)

FINES DE:	CORTE										TOTAL (*)	
	E ^o 0,005		\$ 100	\$ 500 y E ^o 0,50	\$ 1.000 y E ^o 1	\$ 5.000 y E ^o 5	\$ 10.000 y E ^o 10	\$ 50.000 y E ^o 50	E ^o 100	E ^o 500		E ^o 1.000
	E ^o 0,01	\$ 50										
1969	406	2 279	15 876	61 378	96 409	197 415	655 760	1 335 960	—	—	2 365 483	
1970	406	2 264	19 817	81 151	142 503	264 531	927 072	3 818 655	—	—	5 256 397	
1971	405	3 425	23 541	86 774	125 701	433 670	—	—	—	—	—	
1972												
Sep.	406	3 519	27 287	143 656	178 287	671 387	778 411	14 464 950	4 114 876	—	20 382 779	
Oct.	246	3 518	27 593	142 489	184 445	705 833	791 236	15 459 140	8 795 185	—	26 109 685	
Nov.	495	3 518	28 155	140 881	193 010	731 752	802 746	14 959 888	12 629 221	—	29 489 576	
Dic.	405	3 517	28 212	138 890	199 826	758 411	884 367	15 473 907	17 734 326	—	35 221 861	
1973												
Ene.	405	3 516	28 233	137 353	206 594	773 361	881 906	14 663 846	20 905 600	—	37 600 814	
Feb.	405	3 517	28 176	138 436	209 120	784 423	901 726	14 203 515	25 973 540	—	42 242 858	
Mar.	405	3 517	28 155	136 553	205 145	795 529	915 255	13 322 136	30 204 048	—	45 610 743	
Abr.	405	3 472	28 098	134 530	202 589	818 842	935 389	12 187 911	34 085 140	—	48 396 376	
May.	405	3 512	28 177	135 042	202 355	837 067	968 156	12 354 696	38 577 945	—	53 107 355	
Jun.	405	3 512	28 541	133 047	197 686	864 354	—	—	—	—	—	
Jul.	405	3 511	28 378	130 398	193 314	900 692	1 019 807	14 694 806	51 042 045	3 186 556	71 199 912	
Ago.	405	3 511	28 556	129 410	189 864	924 199	1 066 741	15 489 102	53 067 218	11 069 614	81 968 620	
Sep.	405	3 604	29 121	127 925	187 736	941 240	1 074 473	15 829 794	52 704 682	26 339 369	97 238 349	

(*) No se incluye los billetes provisionales; su monto es de alrededor de 9 mil escudos.

* Cuadro rectificado.

Colocaciones en moneda corriente (*)

(En millones de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO					SECTOR PRIVADO	SECTOR	SECTOR	TOTAL
	Fisco	Instituciones p�blicas	Cr�ditos al Area Social confiados en Adm.	Municipalidades	Suma	Ent. privadas y particulares	BANCAARIO	Sector Social y Mixta	
Banco Central de Chile									
1969	511	79	—	—	590	127	661	—	1 378
1970	840	536	—	—	1 376	191	683	—	2 259
1971	9 211	5 405	—	—	14 616	28	1 852	—	16 496
1972	Agosto	18 608	12 413	—	31 021	63	1 722	—	32 806
	Septiembre	19 487	13 932	—	33 419	43	4 262	—	37 724
	Octubre	23 701	16 144	401	40 246	32	6 848	—	47 126
	Noviembre	26 567	18 247	1 490	46 304	17	6 100	—	52 421
	Diciembre	33 226	23 103	3 143	59 472	18	6 885	—	66 375
1973	Enero	37 356	26 584	5 392	69 332	53	3 700	—	73 085
	Febrero	40 685	29 923	7 397	78 005	154	1 709	—	79 868
	Marzo	42 420	33 625	9 938	85 983	670	1 460	—	88 113
	Abril	46 057	37 579	12 999	96 635	954	2 189	—	99 778
	Mayo	52 446	50 339	10 741	113 526	1 075	1 267	—	115 869
	Junio	66 076	59 092	14 257	139 425	1 364	1 180	—	141 969
	Julio	66 244	68 154	18 291	152 689	1 815	1 574	—	156 078
	Agosto	73 249	75 537	22 905	171 691	1 843	3 332	—	176 866
Bancos comerciales									
1969	—	2	—	—	2	2 646	—	—	2 648
1970	—	9	—	2	11	3 488	—	—	3 499
1971	15	240	—	—	255	4 568	—	—	4 823
1972	Agosto	9	1 609	—	1 618	5 683	—	—	7 301
	Septiembre	4	1 981	—	1 985	6 030	—	—	8 015
	Octubre	4	2 286	—	2 290	6 409	—	—	8 699
	Noviembre	2	2 442	—	2 444	6 895	—	—	9 339
	Diciembre	1	2 669	—	2 671	7 103	—	—	9 774
1973	Enero	1	2 951	—	2 953	7 603	—	—	10 556
	Febrero	—	3 197	—	3 198	7 870	—	—	11 068
	Marzo	—	3 604	—	3 605	7 948	—	—	11 553
	Abril	—	3 463	—	3 465	8 603	—	—	12 068
	Mayo	—	2 540	—	2 541	9 864	—	—	12 405
	Junio	—	163	—	163	7 625	—	4 735	12 5 3
	Julio	7	102	—	109	7 541	—	—	13 028
	Agosto	6	64	—	74	7 798	—	5 520	13 392
Banco del Estado de Chile									
1969	4	211	—	19	234	2 192	—	—	2 426
1970	77	571	—	35	683	3 098	—	—	3 781
1971	75	1 122	—	47	1 244	6 190	—	—	7 434
1972	Agosto	65	2 894	—	50	3 009	8 561	—	11 570
	Septiembre	100	2 612	—	51	2 763	9 915	—	12 678
	Octubre	79	2 932	—	51	3 062	11 314	—	14 376
	Noviembre	88	3 307	—	48	3 443	12 712	—	16 155
	Diciembre	104	3 602	—	45	3 751	13 944	—	17 695
1973	Enero	35	3 851	—	55	3 941	14 823	—	18 764
	Febrero	206	3 866	—	33	4 105	15 379	—	19 484
	Marzo	130	3 948	—	62	4 140	16 137	—	20 277
	Abril	166	4 360	—	62	4 588	16 352	—	20 940
	Mayo	68	4 744	—	60	4 872	17 542	—	22 414
	Junio	124	290	—	52	4 56	9 241	13 490	23 197
	Julio	72	1 958	—	71	2 101	9 205	—	14 623
	Agosto	82	463	—	62	607	20 929	7 347	28 833
Sistema Monetario									
1969	515	292	—	19	826	4 965	—	—	5 791
1970	917	1 116	—	37	2 070	6 777	—	—	8 847
1971	9 301	6 767	—	47	16 115	10 786	—	—	26 901
1972	Agosto	18 682	16 916	—	50	35 648	14 307	—	49 955
	Septiembre	19 591	18 525	—	51	38 167	15 988	—	54 155
	Octubre	23 784	21 362	401	51	45 598	17 755	—	63 353
	Noviembre	26 657	23 996	1 490	48	52 191	19 624	—	71 815
	Diciembre	33 331	29 374	3 143	46	65 894	21 065	—	86 959
1973	Enero	7 392	33 386	5 392	56	76 226	22 479	—	98 705
	Febrero	40 891	36 986	7 397	34	85 308	23 403	—	108 711
	Marzo	42 550	41 177	9 938	63	93 728	24 755	—	118 483
	Abril	46 223	45 402	12 999	64	104 688	25 909	—	130 597
	Mayo	52 514	57 623	10 741	61	120 939	28 482	—	149 421
	Junio	66 200	59 545	14 257	52	140 054	18 230	—	176 509
	Julio	66 323	70 214	18 291	71	154 899	18 561	18 225	193 461
	Agosto	73 337	76 064	22 905	66	172 372	30 570	12 867	215 809

(*) Cuadro modificado a partir de junio segun nueva clasificaci3n Superintendencia de Bancos.

(*) No incluye Administraci3n delegada.

Colocaciones por tipo de préstamo: Bancos comerciales (*)

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. etc.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr. 1/	Mda. cte.	Mda. extr.
1969	1 085 638	1	706 485	840 673	4 324	—	—	—	—	—
1970	1 396 760	—	923 585	1 128 442	2 201	44	14 993	393 012	2 647 833	397 337
1971	1 676 424	—	821 804	2 199 206	12 016	35	49 671	370 753	3 498 494	372 954
1972						29	125 778	342 372	4 823 241	354 888
Sep.	2 667 525	—	524 862	4 689 000	8 059	34	134 199	449 888	8 015 610	457 947
Oct.	2 967 155	—	509 653	5 070 007	7 865	23	152 882	443 038	8 699 750	450 903
Nov.	3 378 126	—	495 556	5 293 060	6 697	16	172 836	456 652	9 338 794	460 349
Dic.	3 842 003	—	517 831	5 262 491	6 364	15	151 714	438 185	9 774 054	445 549
1973										
Ene.	4 506 765	—4 488	539 075	5 243 931	6 298	13	175 533	409 857	10 556 317	402 667
Feb.	4 828 237	—4 488	549 712	5 605 052	6 677	13	185 102	397 616	11 068 116	399 805
Mar.	5 021 319	—4 488	502 832	5 796 873	6 546	10	232 531	296 531	11 553 585	298 589
Abr.	5 203 920	—4 488	517 324	6 144 877	6 199	—	201 301	261 051	12 067 422	282 762
May.	5 454 077	—4 489	447 327	6 303 965	5 598	—	200 037	254 435	12 405 406	255 544
Jun.	5 453 259	—21 832	457 397	6 432 601	14 663	—	180 449	1 756 874	12 523 706	1 749 705
Jul.	6 011 869	—21 832	511 172	6 309 189	13 038	—	194 067	1 950 303	13 027 197	1 951 509
Ago.	6 481 811	—53 274	480 873	6 190 213	11 310	—	238 572	1 950 532	13 391 469	1 908 568
Sep.	6 944 921	—21 832	420 207	6 225 475	9 883	—	283 252	1 927 833	13 873 855	1 915 884

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

(*) No incluye Adm. delegada.

Colocaciones por tipo de préstamo: Banco del Estado (*)

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. etc.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr. 1/	Mda. cte.	Mda. extr.
1969	318 993	—	389 254	1 404 693	56	3 396	110 562	311 387	2 426 903	311 443
1970	683 931	—	541 021	2 380 105	938	2 645	172 727	477 661	3 780 429	478 599
1971	1 808 873	—	391 185	4 833 534	6 552	1 889	397 803	1 040 541	7 433 284	1 047 093
1972										
Sep.	4 905 266	—	218 130	7 017 662	1 890	1 137	536 299	2 804 460	12 678 504	2 806 350
Oct.	5 937 359	—	195 382	7 674 347	2 143	1 136	588 286	2 528 736	14 376 510	2 527 879
Nov.	7 065 916	—	181 130	8 324 574	1 935	1 136	581 702	1 888 213	16 154 458	1 890 149
Dic.	7 896 078	—	177 416	9 039 371	1 766	1 136	579 932	2 479 310	17 693 933	2 481 076
1973										
Ene.	8 511 095	—	158 687	9 481 088	1 608	1 136	612 358	2 481 663	18 764 364	2 483 271
Feb.	8 861 081	—	138 648	9 885 418	1 608	1 135	597 349	2 450 722	19 483 632	2 452 330
Mar.	9 408 960	—	125 085	10 101 615	880	753	640 823	2 799 040	20 277 241	2 799 920
Abr.	9 932 884	—	134 728	10 228 378	880	751	642 545	3 779 475	20 939 286	3 780 355
May.	11 552 800	—	151 377	10 045 860	612	751	663 862	3 510 821	22 414 650	3 511 433
Jun.	12 012 159	—	152 451	10 364 594	324	751	667 859	9 645 398	23 197 814	9 645 722
Jul.	13 391 619	—	137 146	11 736 838	324	751	662 284	8 754 006	25 928 638	8 755 230
Ago.	14 337 579	—	196 324	13 736 883	—	750	611 360	9 680 202	28 882 896	9 680 202
Sep.	14 795 462	—	166 769	14 897 716	—	751	627 836	10 452 155	30 488 534	10 452 155

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

(*) No incluye Adm. delegada. Mda. Cte.

1/ Incluye Créd. para Importac. Financiado por Bco. Central.

Inversiones, capital y reservas en moneda corriente

(En millones de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				Sector Area de Prop. Social y Mixta	SECTOR PRIVADO	SECTOR BANCARIO	OTRAS INVERSIONES			TOTAL	CAPITAL	RESERVAS	
	Fisco	Instituc. públicas	Municipalidades	Suma				B. raíces mueb. y útil.	Mercaderías	Suma				
Banco Central de Chile														
1969	13,4	—	—	13,4	—	—	0,3	—	—	—	13,7	6,5	296,5	
1970	13,4	70,0	—	83,4	—	—	0,3	0,0	—	0,0	83,1	6,7	499,9	
1971	10,5	52,5	—	63,0	—	—	0,1	—	—	—	63,1	9,3	804,6	
1972	Ago.	6,0	42,0	—	48,0	—	0,1	2,5	—	2,5	51,4	10,2	806,1	
	Sep.	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	3,4	—	3,4	52,3	10,2	806,1	
	Oct.	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	5,9	—	5,9	54,8	10,2	806,1	
	Nov.	6,8	42,0	—	48,8	—	0,1	9,3	—	9,3	47,7	10,2	2 705,1	
	Dic.	6,8	31,5	—	38,3	—	0,1	—	—	—	63,1	9,3	804,6	
1973	Ene.	6,7	31,5	—	38,2	—	0,1	10,4	—	10,4	48,7	10,2	2 705,1	
	Feb.	6,2	31,5	—	37,7	—	0,1	12,3	—	12,3	50,1	10,2	2 705,1	
	Mar.	6,2	31,5	—	37,7	—	0,1	15,4	—	15,4	53,2	10,2	2 705,1	
	Abr.	6,2	31,5	—	37,7	—	0,1	19,5	—	19,5	57,3	10,6	2 705,8	
	May.	6,1	31,5	—	37,6	—	0,1	24,1	—	24,1	61,8	10,6	2 705,8	
	Jun.	6,1	21,0	—	27,1	—	0,0	8,2	—	8,2	35,3	10,6	2 705,8	
	Jul.	6,0	21,0	—	27,0	—	0,0	18,2	—	18,2	45,2	10,6	2 705,8	
	Ago.	6,1	21,0	—	27,1	—	0,0	34,2	—	34,2	61,3	10,6	2 705,8	
Bancos comerciales (1)														
1969	42,6	15,5	5,0	63,1	—	104,6	67,0	553,2	—	553,2	787,9	221,1	371,4	
1970	53,2	28,4	4,1	85,7	—	109,0	44,8	837,7	—	837,7	1 077,2	274,0	565,0	
1971	48,6	40,3	4,0	92,9	—	115,3	391,8	971,7	—	971,7	1 571,7	310,5	645,5	
1972	Ago.	34,5	135,9	4,0	174,4	—	70,7	1 058,1	—	1 088,1	1 486,5	355,2	629,7	
	Sep.	40,3	146,4	4,0	190,7	—	67,2	770,1	1 092,1	1 092,1	2 120,1	355,2	629,8	
	Oct.	32,4	147,6	4,0	184,0	—	67,6	754,6	1 098,3	1 098,2	2 104,5	356,7	631,3	
	Nov.	30,8	149,9	4,0	184,7	—	60,0	717,6	1 118,9	1 118,9	2 090,2	357,0	632,0	
	Dic.	28,3	205,4	4,0	237,7	—	72,6	680,0	1 978,9	1 978,9	2 969,2	357,0	1 651,0	
1973	Ene.	31,3	203,9	4,0	239,2	—	71,4	662,9	1 994,8	1 994,8	2 968,3	357,0	1 656,2	
	Feb.	30,7	220,7	4,0	255,4	—	72,2	647,9	2 003,3	2 003,3	2 978,8	357,0	1 657,4	
	Mar.	28,0	247,3	4,0	279,3	—	72,5	626,1	2 019,3	2 019,3	2 997,2	357,0	1 659,3	
	Abr.	24,2	232,8	4,0	261,0	—	70,9	608,2	2 040,0	2 040,0	2 980,5	357,0	1 662,5	
	May.	20,9	243,8	4,0	268,7	—	70,8	588,5	2 055,8	2 055,8	2 983,8	357,0	1 666,9	
	Jun.	14,3	237,0	4,0	255,3	92,9	67,8	569,3	2 126,4	2 126,4	3 111,7	357,0	1 699,8	
	Jul.	30,9	293,2	4,0	328,1	93,5	91,7	550,0	2 173,6	2 173,6	3 236,9	357,0	1 777,5	
	Ago.	38,1	272,7	4,0	314,8	92,9	94,1	530,7	2 208,6	2 208,6	3 241,0	357,0	1 786,5	
Banco del Estado de Chile (2)														
1969	294,1	34,5	5,0	333,6	—	37,1	21,7	191,2	172,0	363,2	755,6	25,0	180,3	
1970	340,4	150,6	5,0	496,0	—	91,8	6,3	281,3	302,8	584,1	1 178,2	25,0	277,4	
1971	317,5	212,3	0,8	530,6	—	55,8	—	409,5	134,0	543,5	1 129,9	25,0	327,1	
1972	Ago.	977,4	324,4	0,9	1 302,7	—	20,7	—	482,4	216,7	699,1	1 326,4	25,0	316,8
	Sep.	977,4	324,4	0,9	1 302,7	—	20,7	—	545,5	238,0	783,5	2 106,9	25,0	362,8
	Oct.	969,6	395,4	0,9	1 365,9	—	21,2	—	556,6	283,3	839,9	2 227,0	25,0	362,8
	Nov.	965,9	364,1	0,8	1 330,8	—	22,0	—	568,0	313,6	881,6	2 234,4	25,0	362,8
	Dic.	959,6	369,1	0,8	1 329,5	—	19,7	3 000,0	579,9	431,6	1 011,5	5 360,7	25,0	389,4
1973	Ene.	959,6	369,1	0,8	1 329,5	—	21,0	—	594,5	523,3	1 117,8	2 468,3	25,0	397,8
	Feb.	959,4	365,4	—	1 324,8	—	21,0	—	610,4	395,4	1 005,8	2 351,6	25,0	397,8
	Mar.	959,4	359,7	—	1 319,1	—	20,8	—	636,1	518,6	1 154,7	2 494,6	25,0	397,8
	Abr.	886,7	354,2	—	1 242,9	—	21,7	—	1 403,4	666,2	2 069,6	3 334,2	25,0	1 146,0
	May.	850,8	334,2	—	1 215,0	—	21,2	—	1 458,5	736,6	2 195,1	3 431,3	25,0	1 146,0
	Jun.	599,8	—	—	599,8	334,5	18,7	—	1 486,9	691,4	2 178,3	3 131,3	25,0	1 277,1
	Jul.	181,2	—	—	181,2	335,7	20,4	—	1 556,4	694,2	2 250,6	2 787,9	25,0	1 300,5
	Ago.	178,8	—	—	178,8	334,6	20,4	—	1 658,0	517,2	2 175,2	2 709,0	25,0	1 300,5
Sistema Monetario														
1969	168,5	28,5	8,7	205,7	—	136,2	—	—	—	630,0	971,9	205,0	589,0	
1970	407,0	249,0	9,1	665,1	—	200,8	—	1 119,0	302,8	1 421,8	2 287,7	345,7	1 342,3	
1971	376,6	305,1	4,8	686,5	—	171,8	—	1 381,2	134,0	1 515,2	2 372,8	344,8	1 777,2	
1972	Ago.	325,2	499,6	4,8	829,6	—	91,7	—	1 571,6	216,7	1 788,3	2 709,6	390,4	1 752,6
	Sep.	1 024,5	512,8	4,9	1 542,2	—	87,9	—	1 332,6	545,5	1 878,1	3 508,2	390,4	1 798,7
	Oct.	1 008,8	585,0	4,9	1 598,7	—	88,8	—	1 365,0	556,6	1 941,6	3 629,1	391,9	1 800,2
	Nov.	1 003,5	556,0	4,8	1 564,3	—	91,0	—	1 692,8	313,6	2 006,4	3 661,7	392,2	1 800,9
	Dic.	994,7	606,0	4,8	1 605,5	—	92,3	—	2 568,1	431,6	2 999,7	4 697,5	392,2	4 745,5
1973	Ene.	997,5	604,5	4,8	1 606,9	—	92,4	—	2 599,7	523,3	3 123,0	4 822,3	392,2	4 759,1
	Feb.	996,3	617,6	4,0	1 617,9	—	93,2	—	2 626,0	395,4	3 021,4	4 732,5	392,2	4 760,3
	Mar.	963,6	638,5	4,0	1 636,1	—	92,6	—	2 670,8	516,6	3 189,4	4 918,8	392,2	4 762,3
	Abr.	919,1	618,5	4,0	1 541,6	—	92,6	—	3 463,3	666,2	4 129,5	5 763,7	392,6	5 514,3
	May.	907,8	609,5	4,0	1 521,3	—	92,0	—	3 538,4	736,6	4 275,0	5 888,3	392,6	5 518,7
	Jun.	630,2	258,0	4,0	882,2	427,4	86,5	—	3 621,5	691,4	4 312,9	5 709,9	392,6	5 682,7
	Jul.	218,1	314,2	4,0	536,3	429,2	112,1	—	3 748,2	694,2	4 442,4	5 520,0	392,6	5 783,8
	Ago.	223,0	293,7	4,0	520,7	427,4	114,5	—	3 900,8	517,2	4 418,0	5 480,6	392,6	5 792,9

(1) Sector bancario, incluye acciones y pagarés del Banco Central.

(2) Sector bancario, incluye pagarés del Banco Central.

SECTOR PÚBLICO

FINES DE	Fisco		Instituciones públicas		Municipalidades		Suma	
	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros
Banco Central de Chile								
			0,0	—	—	—	219,0	—
1969	219,0	—	0,1	—	—	—	217,6	—
1970	217,5	—	0,9	—	—	—	135,7	—
1971	134,5	—	—	—	—	—	615,5	—
1972	314,1	—	301,4	—	—	—	529,4	—
Ago.	177,2	—	352,2	—	—	—	975,2	—
Sep.	175,8	—	799,4	—	—	—	567,6	—
Oct.	180,8	—	386,8	—	—	—	693,8	—
Nov.	293,9	—	399,9	—	—	—	611,6	—
Dic.	299,1	—	312,5	—	—	—	787,1	—
1973	307,0	—	480,1	—	—	—	696,8	—
Ene.	305,2	—	391,6	—	—	—	926,2	—
Feb.	310,7	—	615,5	—	—	—	1 136,1	—
Mar.	317,5	—	818,6	—	—	—	2 442,0	—
Abr.	453,4	—	1 988,6	—	—	—	1 340,6	—
May.	99,0	—	1 241,6	—	—	—	1 715,0	—
Jun.	128,3	—	1 585,7	—	—	—	—	—
Jul.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ago.	—	—	—	—	—	—	—	—
Bancos comerciales (*)								
			97,3	69,0	3,5	5,6	106,2	120,9
1969	5,4	46,3	141,2	96,8	4,4	5,6	153,1	161,9
1970	7,5	59,5	315,1	140,9	6,0	8,7	382,5	237,7
1971	61,4	89,1	—	—	—	—	—	—
1972	49,6	202,9	778,3	129,0	3,4	13,5	831,3	345,4
Ago.	53,6	245,7	875,4	165,7	0,5	19,1	929,5	431,5
Sep.	63,1	269,1	1 280,5	307,7	0,9	40,2	1 344,5	617,0
Oct.	78,4	385,2	1 254,5	255,9	1,2	23,2	1 334,1	655,3
Nov.	121,3	348,8	1 153,1	293,7	1,3	21,6	1 275,7	664,1
Dic.	173,9	434,5	1 531,8	283,2	1,4	25,1	1 707,7	742,8
1973	186,7	413,7	1 832,0	223,5	2,6	23,4	2 021,3	660,6
Ene.	116,9	520,6	1 951,8	419,3	1,0	28,3	2 069,7	958,2
Feb.	98,0	364,4	2 178,2	556,7	1,5	22,0	2 277,8	943,1
Mar.	78,6	395,5	1 989,0	529,5	0,3	25,1	2 067,9	950,1
Abr.	248,7	422,7	1 876,2	381,4	1,3	32,9	2 126,2	837,0
May.	64,7	479,3	2 135,2	420,9	0,5	27,0	2 201,4	927,2
Jun.	99,7	399,0	1 844,6	430,7	0,9	31,4	1 945,2	861,1
Jul.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ago.	—	—	—	—	—	—	—	—
Banco del Estado de Chile (*)								
			1 344,5	22,4	114,6	1,9	1 360,4	55,9
1969	201,3	31,6	1 137,4	40,5	182,0	2,2	1 674,8	84,5
1970	355,4	41,8	2 862,7	43,9	2 659,9	4,9	3 832,1	130,0
1971	703,3	81,2	—	—	—	—	—	—
1972	2 021,3	115,2	6 816,4	108,6	437,4	10,3	9 275,1	234,1
Ago.	1 916,4	213,2	7 058,2	99,7	450,2	23,9	9 424,8	336,8
Sep.	2 404,5	157,6	9 965,7	97,0	496,0	17,3	12 866,3	272,9
Oct.	3 967,0	172,7	7 683,3	158,2	513,1	7,0	12 163,4	237,9
Nov.	4 979,8	257,2	8 770,8	100,5	652,6	15,5	14 403,2	463,2
Dic.	7 350,9	239,4	9 397,4	308,7	713,7	30,5	17 461,4	578,6
1973	7 166,9	275,7	9 777,0	258,7	747,9	14,4	17 691,8	552,0
Ene.	5 493,8	489,6	9 004,4	288,5	718,2	76,0	16 236,4	854,1
Feb.	11 863,8	802,3	10 610,6	373,1	1 008,9	76,4	23 483,3	1 251,8
Mar.	14 654,6	572,1	12 235,2	268,7	1 127,3	22,5	23 017,1	853,3
Abr.	15 900,0	676,0	15 982,0	67,5	1 137,1	24,6	33 019,1	793,1
May.	13 295,3	717,3	3 523,1	126,3	1 376,5	24,5	18 194,9	868,1
Jun.	8 731,0	993,1	7 316,5	133,9	1 523,0	29,9	17 570,5	1 156,9
Jul.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ago.	—	—	—	—	—	—	—	—
Sistema Monetario (**)								
			1 141,8	91,4	118,7	7,5	1 685,6	176,8
1969	425,7	77,9	1 278,7	137,3	186,4	7,8	2 045,5	246,4
1970	580,4	101,3	3 178,7	194,8	271,9	13,6	4 350,3	367,7
1971	899,7	159,3	—	—	—	—	—	—
1972	2 385,0	318,1	7 896,1	237,6	440,8	23,8	10 721,9	579,5
Ago.	2 147,2	459,0	8 285,8	265,4	450,7	43,0	10 883,7	768,3
Sep.	2 643,5	426,7	12 045,6	404,7	495,9	58,5	15 186,0	889,9
Oct.	4 226,2	558,9	9 324,6	414,1	514,3	30,2	14 065,1	1 003,2
Nov.	5 395,0	606,0	10 323,8	424,2	653,9	37,1	16 372,7	1 127,3
Dic.	7 823,9	673,9	11 241,7	591,9	714,5	55,6	19 780,1	1 321,4
1973	7 660,6	692,4	12 089,1	482,4	750,5	37,8	20 500,2	1 212,6
Ene.	5 915,9	1 010,2	12 337,8	707,8	749,2	104,3	19 002,9	1 822,3
Feb.	12 272,5	1 165,7	13 404,3	929,8	1 010,5	98,4	26 687,3	2 194,9
Mar.	15 050,7	967,6	15 042,8	798,2	1 127,6	47,6	31 221,1	1 813,4
Abr.	16 602,1	1 098,7	19 846,8	473,9	1 138,4	57,5	37 587,3	1 630,1
May.	13 459,0	1 196,6	6 900,9	547,2	1 377,0	51,5	21 736,9	1 795,3
Jun.	8 959,0	1 392,1	10 747,8	564,6	1 523,9	61,3	21 230,7	2 018,0
Jul.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ago.	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Excluido depósitos interbancarios. (**) Cifras consolidadas.

moneda corriente

do escudos)

FINES DE	SECTOR PRIVADO		SECTOR BANCARIO		SECTOR AREA PROPIEDAD SOCIAL Y MIXTA		TOTAL		Suma
	Entid. priv. y partic. e instit. hipot.		Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	Cta. cte.	Otros	
	Cta. cte.	Otros							
Banco Central de Chile									
1965	9,6	—	1 864,5	—	—	—	2 093,1	—	2 093,1
1970	22,2	—	2 464,0	—	—	—	10 813,1	—	2 703,8
1971	249,8	—	10 427,6	—	—	—	10 813,1	—	10 813,1
1972	Ago.	26,0	14 565,8	—	—	—	15 207,3	—	15 207,3
	Sep.	68,9	15 865,5	—	—	—	16 463,8	—	16 463,8
	Oct.	53,1	20 759,5	—	—	—	21 787,8	—	21 787,8
	Nov.	84,8	19 379,7	—	—	—	20 031,7	—	20 031,7
	Dic.	96,1	22 474,8	—	—	—	23 264,7	—	23 264,7
1973	Ene.	187,4	27 853,7	—	—	—	28 652,7	—	28 652,7
	Feb.	129,7	28 379,5	—	—	—	29 295,3	—	29 295,3
	Mar.	145,3	29 840,6	—	—	—	30 682,7	—	30 682,7
	Abr.	131,8	38 284,1	—	—	—	39 342,1	—	39 342,1
	May.	112,7	45 140,9	—	—	—	46 389,7	—	46 389,7
	Jun.	103,1	59 882,0	—	—	—	62 517,1	—	62 517,1
	Jul.	188,9	64 357,4	—	—	—	63 886,9	—	63 886,9
	Ago.	333,3	67 777,2	—	—	—	69 825,5	—	69 825,5
Bancos comerciales (*)									
1969	4 330,2	710,6	—	—	—	—	4 436,4	831,5	5 267,9
1970	5 517,2	925,0	—	—	—	—	5 670,3	1 086,9	6 757,2
1971	10 922,8	1 614,2	—	—	—	—	11 305,3	1 851,9	13 157,2
1972	Ago.	14 488,6	1 339,0	—	—	—	15 319,9	1 684,4	17 004,3
	Sep.	14 725,7	1 431,7	—	—	—	15 682,2	1 863,2	17 518,4
	Oct.	16 335,4	1 940,4	—	—	—	17 679,9	2 557,4	20 237,3
	Nov.	18 362,7	2 351,0	—	—	—	19 695,8	3 016,3	22 713,1
	Dic.	22 862,1	2 992,4	—	—	—	24 137,8	3 656,5	27 794,3
1973	Ene.	25 034,3	3 276,0	—	—	—	26 741,4	4 018,8	30 760,2
	Feb.	27 376,9	3 315,9	—	—	—	29 398,2	3 976,5	33 374,7
	Mar.	30 693,7	3 257,9	—	—	—	32 763,4	4 225,1	36 988,5
	Abr.	33 089,7	3 234,8	—	—	—	35 367,5	4 177,9	39 545,4
	May.	35 979,4	3 391,9	—	—	—	38 047,3	4 342,0	42 389,3
	Jun.	38 611,8	4 197,9	—	2 575,9	373,5	43 313,9	5 408,4	48 722,3
	Jul.	45 709,3	5 156,7	—	3 534,3	476,4	51 445,0	6 560,3	58 005,3
	Ago.	46 928,5	5 727,4	—	4 570,0	465,9	53 143,7	7 054,4	60 498,1
Banco del Estado de Chile (*)									
1969	884,9	1 828,3	—	—	—	—	2 245,3	1 884,0	4 129,5
1970	1 256,4	2 842,0	—	—	—	—	2 931,2	2 926,5	5 857,7
1971	2 953,3	5 600,1	—	—	—	—	6 785,4	5 730,1	12 515,5
1972	Ago.	4 401,7	6 472,3	—	—	—	13 976,8	6 706,4	20 383,2
	Sep.	4 546,1	6 592,8	—	—	—	13 970,9	6 929,6	20 900,5
	Oct.	6 218,9	6 829,6	—	—	—	19 055,2	7 102,5	26 187,7
	Nov.	6 753,0	7 414,6	—	—	—	18 916,4	7 752,5	26 668,9
	Dic.	7 125,2	12 668,6	—	—	—	21 528,4	13 131,8	34 660,2
1973	Ene.	7 671,9	13 359,8	—	—	—	25 133,3	13 938,4	39 071,7
	Feb.	8 828,2	13 821,4	—	—	—	26 520,0	14 373,4	40 893,4
	Mar.	10 119,3	14 491,8	—	—	—	26 355,7	15 345,9	41 701,6
	Abr.	10 144,1	14 912,0	—	—	—	33 627,4	16 163,8	49 791,2
	May.	11 617,2	15 614,7	—	4 023,8	605,9	39 634,3	16 478,0	56 112,3
	Jun.	12 278,7	16 373,9	—	15 606,0	910,2	49 321,6	17 772,9	67 094,5
	Jul.	12 413,0	17 585,9	—	17 061,6	928,3	45 213,9	19 354,2	65 578,1
	Ago.	12 724,3	18 546,8	—	—	—	47 356,4	20 132,0	67 988,4
Sistema Monetario (**)									
1965	5 224,7	2 538,9	—	—	—	—	6 910,3	2 715,7	9 626,0
1970	6 795,8	3 767,0	—	—	—	—	8 841,3	4 013,4	12 854,7
1971	14 125,9	7 214,3	—	—	—	—	18 476,2	7 582,0	26 058,2
1972	Ago.	18 916,3	7 811,3	—	—	—	29 638,2	8 390,8	38 029,0
	Sep.	19 340,7	8 024,5	—	—	—	30 224,4	8 792,8	39 017,2
	Oct.	22 607,4	8 770,0	—	—	—	37 703,4	9 659,0	47 453,3
	Nov.	25 200,1	9 765,6	—	—	—	39 265,2	10 768,8	50 034,0
	Dic.	30 083,4	15 661,0	—	—	—	46 456,1	16 788,3	63 244,4
1973	Ene.	32 893,6	16 635,8	—	—	—	52 673,7	17 057,2	70 630,9
	Feb.	36 334,8	17 137,3	—	—	—	55 835,0	18 349,9	75 184,9
	Mar.	40 958,3	17 749,7	—	—	—	59 961,2	19 572,0	79 533,2
	Abr.	43 365,6	18 146,8	—	—	—	70 052,9	20 341,7	90 394,6
	May.	47 709,3	19 006,6	—	—	—	78 930,4	20 820,0	99 750,4
	Jun.	51 083,6	20 571,8	—	6 599,7	979,4	95 270,6	23 181,3	118 451,9
	Jul.	58 311,2	22 742,6	—	19 140,3	1 386,6	99 188,4	25 924,5	125 112,9
	Ago.	59 986,1	24 274,2	—	21 631,6	1 394,2	102 848,4	27 686,4	130 534,8

(*) Excluido depósitos interbancarios. (**) Cifras consolidadas.

Colocaciones en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

PROVINCIAS	1969	1970	1971	1972	1 9 7 3	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ago. 31	Sep. 30
Tarapacá	51,2	72,0	107,7	169,5	269,7	314,2
Antofagasta	42,0	64,3	76,2	119,5	212,7	216,3
Atacama	12,2	16,4	30,2	51,4	105,1	95,3
Cochimbo	52,8	72,3	116,7	259,0	610,2	666,2
Aconcagua	40,5	48,9	163,7	204,6	276,1	335,8
Valparaíso	295,1	395,8	755,7	1 671,8	3 529,6	3 801,7
Santiago	3 338,0	5 031,8	8 077,8	19 063,8	28 192,6	28 750,4
O'Higgins	78,3	95,3	193,2	396,2	579,2	666,2
Calchagua	58,4	71,5	150,2	328,3	457,1	502,8
Curicó	67,6	78,6	159,7	317,2	453,9	509,9
Talca	87,7	117,0	255,1	589,2	1 066,7	1 252,4
Maule	16,7	22,6	33,1	46,8	61,0	62,5
Linares	66,5	74,5	166,8	395,9	691,0	774,3
Nuble	77,4	99,4	168,5	380,6	672,5	751,7
Concepción	188,0	268,7	417,2	685,0	929,2	1 021,2
Arauco	10,2	14,7	24,9	34,3	51,9	63,9
Bío-Bío	52,0	72,8	121,5	268,0	449,3	487,8
Malleco	74,6	87,8	141,5	280,1	388,4	491,5
Cautín	142,4	180,2	323,4	581,2	799,6	863,8
Valdivia	87,4	106,9	209,2	480,5	784,9	917,2
Osorno	56,6	81,4	181,7	354,1	493,6	540,0
Llanquihue	51,9	74,5	126,4	219,8	321,1	347,3
Chiloé	14,6	22,1	39,7	65,5	98,8	103,0
Aysén	11,4	18,7	56,7	145,1	246,5	251,6
Magallanes	58,4	86,1	152,8	365,5	533,0	575,1
Suma	5 073,9	7 277,3	12 256,4	27 466,9	42 273,7	44 361,8
Doc. comput. como encaje	3,4	2,7	1,9	1,2	0,8	0,8
Colocaciones interbancarias	— 2,6	— 1,0	— 6,1	— 0,0	— 0,0	— 0,1
T O T A L	5 074,7	7 279,0	12 256,4	27 468,1	42 274,5	44 362,5

(*) Incluye colocaciones de bancos comerciales y Banco del Estado.

Colocaciones en moneda corriente y extranjera, por bancos

BANCOS	MONEDA CORRIENTE (En millones de escudos)			MONEDA EXTRANJERA (En millones de dólares)		
	1972	1 9 7 3		1972	1 9 7 3	
	Dic. 29	Ago. 31	Sep. 28	Dic. 29	Ago. 31	Sep. 28
Español	958,7	1 236,6	1 234,4	1,3	0,6	0,6
Irro nta	182,8	199,8	198,2	0,3	0,2	0,2
Trabajo	694,6	1 053,5	1 025,9	1,8	1,3	1,0
O'Higgins	499,8	565,5	583,9	5,0	2,5	1,9
Concepción	903,8	1 228,5	1 270,8	2,2	1,7	1,8
Osorno	954,0	1 185,7	1 852,6	0,6	19,3	19,5
Talca	569,4	798,6	942,1	0,4	0,3	0,4
Sur de Chile	60,8	81,9	81,5	—	—	—
Valdivia	64,8	102,2	95,9	0,1	0,0	0,0
Com. de Curicó	559,9	592,8	633,2	0,5	0,3	0,3
Continental	120,4	117,3	126,9	0,1	0,1	0,0
Sudamericano	601,8	888,7	940,8	1,3	0,9	1,0
Yugoslavo	57,1	97,5	84,5	0,0	0,0	0,0
Chile	2 483,8	2 819,0	3 075,8	2,9	2,3	2,3
Crédito	828,3	1 420,4	1 422,9	1,3	0,7	0,8
Do Brasil	45,1	65,1	78,5	0,0	0,0	0,0
Constitución	17,1	33,7	33,9	—	—	—
Llanquihue	120,9	154,5	144,3	—	—	—
Reg. de Linares	24,1	55,3	51,7	—	—	—
Subtotal	9 747,2	12 697,2	13 877,8	17,8	30,2	29,3
Banco del Estado	19 692,8	28 882,1	30 487,8	103,1	151,3	164,2
TOTAL PENERAL	27 440,0	41 579,3	44 365,6	120,9	181,5	194,0

NOTAS: No incluye documentos computables como encaje. Excluidas las colocaciones por boleta de garantía, consignaciones, judiciales, cartas de créditos, créditos simples o documentarios y los créditos contingentes por obligaciones avaladas.

(*) No incluye Adm. delegada.

Depósitos en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ago. 31	Sep. 30
Tarapacá	139,0	194,4	333,6	629,6	1 386,0	3 283,9	3 813,1
Antofagasta	197,6	335,6	376,7	735,9	1 668,4	3 287,7	3 665,1
Atacama	67,3	103,6	150,0	237,9	560,4	1 216,4	1 359,8
Coquimbo	126,7	205,5	254,3	466,4	1 264,9	2 690,9	3 020,3
Valparaíso	63,7	88,4	121,4	233,0	636,9	1 316,3	1 410,3
Aconcagua	669,8	1 028,8	1 366,2	2 425,1	5 434,4	10 543,2	12 236,2
Santiago	3 637,6	5 546,3	7 477,6	15 638,4	38 993,4	80 021,9	91 927,8
O'Higgins	150,9	235,5	297,0	515,0	1 292,7	2 611,9	3 220,7
Colchagua	41,0	58,3	87,0	154,0	422,7	880,4	1 033,3
Curicó	44,8	65,4	90,0	164,3	393,1	891,3	1 025,1
Talca	86,4	125,5	171,5	330,7	893,9	1 822,7	2 195,6
Maule	19,9	31,0	44,5	87,3	217,7	447,4	526,0
Linares	45,2	65,0	96,0	182,3	408,1	836,4	919,5
Nuble	74,2	106,9	143,4	250,0	644,9	1 249,1	1 378,2
Concepción	398,6	599,6	742,8	1 563,4	3 214,1	6 719,9	8 184,0
Arauco	12,6	16,2	28,6	49,0	128,0	283,1	290,9
Bío-Bío	41,4	62,7	93,5	181,2	463,9	952,8	1 109,4
Malleco	35,9	48,2	68,8	142,8	313,1	655,2	703,7
Cautín	94,7	137,7	192,7	397,4	925,6	1 902,8	2 209,7
Valdivia	80,5	115,9	149,7	358,3	864,7	1 765,5	1 991,6
Osorno	65,3	91,0	130,4	259,3	597,1	1 167,1	1 334,1
Lanquihue	67,8	91,8	120,5	270,0	651,6	1 501,4	1 645,0
Chiloé	20,5	30,2	52,2	121,5	315,1	615,3	643,9
Aysén	21,6	38,1	52,3	116,4	304,6	680,5	737,7
Magallanes	112,6	167,5	232,4	514,0	1 246,6	3 166,2	3 439,7
Surta	6 318,6	9 581,5	12 876,1	26 033,2	63 246,9	130 509,3	150 020,7
Dep. Interbanc.	— 137,7	— 184,0	— 261,0	— 360,4	792,4	2 023,1	1 748,5
TOTAL	6 180,9	9 397,5	12 615,1	25 672,8	62 454,5	128 486,2	148 272,2

(*) Incluye depósitos de bancos comerciales y Banco del Estado.

Tasas de encaje

DETALLE	Desde 1º-V-1971		Desde 1º-XII-1971 (2)		Desde 1º-IX-1972		Desde 1º-VIII-1973	
	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país
MONEDA CORRIENTE								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	49%	20%	62%	20%	82%	20%	90% (3)	20%
Sobretasa	75%	—	75% (1)	—	75%	—	90%	—
Boleta de Garantía y Consignación Judicial a menos de 30 días.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro vista (Bco. del Estado)	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa única	18%	8%	18%	8%	18%	8%	18%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro plazo (Bco. del Estado)	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
MONEDA EXTRANJERA								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa básica	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Se aplica sobre la base a enero de 1971.

(2) Estas tasas de encaje se aplican sobre una nueva definición de depósitos a la vista netos. (Depósitos a la vista brutos canje solamente).

(3) Se aplica sobre la base a diciembre de 1972.

NOTA: A los bancos regionales se les aplican las tasas básicas de 20% y 8% sobre los depósitos exigibles a la vista y plazo, respectivamente. Estas tasas se aplican sobre la moneda corriente y extranjera.

Utilidad líquida semestral: Bancos comerciales y Banco del Estado

(En miles de escudos)

BANCOS	1970		1971		1972
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Chile	12 857	12 424	481	— 15 638	419
Edwards	1 853	— 16	— 7 984	— 11 704	—
Continental	1 110	1 085	— 1 494	— 2 633	218
Crédito	1 699	1 647	— 7 755	— 6 875	— 9 884
Español	3 386	3 592	82	199	782
Israelita	1 059	1 427	50	147	879
Trabajo	1 952	608	— 1 527	110	441
O'Higgins	207	219	74	154	839
Pacífico 1/	—	—	—	—	—
Panamericano 1/	353	539	— 1 804	—	—
Sudamericano	3 643	4 948	24	590	434
Chileno-Yugoslavo	278	387	295	402	447
Chillán	128	108	— 136	— 258	—
Comercial de Curicó	220	291	2	30	— 2 738
Concepción	1 625	3 120	51	83	911
Constitución	45	5	— 76	— 56	38
Llanquihue	183	213	— 248	48	179
Osorno	1 871	3 421	— 121	167	439
Regional de Linares	118	231	— 112	— 78	15
Sur de Chile	503	414	5	70	7
Talca	367	407	15	128	552
Valdivia	386	402	38	84	97
América 1/	2 048	1 302	— 5 649	—	—
Do Brasil	— 357	549	— 191	54	1 202
City	1 927	106	— 4 332	— 615	—
Francés	1 213	1 110	— 6 385	—	—
Londres 1/	— 849	1 418	— 2 424	—	—
TOTAL BANCOS COMERCIALES	37 825	40 257	— 39 120	— 35 592	— 4 723
TOTAL BANCO DEL ESTADO	8 085	8 460	8 849	10 791	16 875
T O T A L E S	45 910	48 717	— 30 271	— 24 801	12 152

1/ Fusionados.

Indicadores del ahorro financiero privado 1/

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 71	Dic. 72	May. 73	Jun. 73	Jul. 73
I. AHORRO REAJUSTABLE	10 506,3	22 642,9	30 614,0	50 297,5	52 343,6
A. SINAP	5 085,6	10 308,6	14 861,3	33 282,6	33 673,8
1. Depósitos ahorro netos Asociaciones	2 499,4	4 354,2	5 759,4	12 940,3	13 130,3
2. Valores hipotecarios reajustables	2 350,5	5 413,8	8 418,4	18 979,7	19 160,5
3. Venta hipotec. Caja Central	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4. Pagaré Reajustable Caja Central	235,6	540,5	683,4	1 362,5	1 382,9
5. Bono Reajustable Caja Central	0,0	—	—	—	—
B. SISTEMA BANCARIO					
1. Depósitos ahorro plazo Banco del Estado	4 041,0	9 715,2	10 833,3	11 964,7	12 716,2
2. Bonos reajustables Banco del Estado	—	—	—	—	—
C. OTROS	1 379,7	2 619,1	4 399,1	5 050,2	5 953,6
1. Certificados de Ahorro Banco Central 5/	961,3	1 888,9	3 297,1	3 850,0	4 586,6
2. Depósitos ahorro CORVI	376,9	694,5	1 061,6	1 162,2	1 320,7
3. Bonos fom. reaj. Banco Hipotecario 2/	23,2	17,0	17,0	17,0	17,0
4. Bonos reaj. Banco Hipotecario Valparaíso 3/	18,3	18,7	23,4	21,0	29,3
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	2 149,0	2 480,3	3 347,3	3 580,6	3 890,3
A. SISTEMA BANCARIO	2 135,1	2 468,9	3 334,7	3 568,0	3 378,0
1. Dep. plazo bancos comerciales	839,9	365,0	312,4	324,5	355,4
2. Dep. plazo Banco del Estado	206,0	118,6	151,0	120,2	141,3
3. Dep. ahorro vista Banco del Estado	1 088,8	1 984,8	2 871,3	3 123,3	3 381,3
4. Bonos hipotecarios Banco del Estado 3/	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0
B. OTROS					
1. Bonos hipotecarios (Chile y Valparaíso) 3/	13,9	11,7	12,6	12,6	12,3
III. T O T A L 4/	12 655,3	25 123,2	33 961,3	53 878,1	56 233,9

NOTA: Con el objeto de lograr mayor precisión, homogeneidad y orden, a partir de junio de 1970 se ha cambiado la forma de proporcionar esta información, separando los instrumentos reajustables de los no reajustables. Se intenta también una clasificación c/uyen del total las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros, y algunos instrumentos se subdividen (depósitos a plazo del sistema bancario y bonos hipotecarios).

La nueva serie se presenta sólo desde diciembre de 1968, por lo que este cambio debe tenerse presente si se compara el total del ahorro con el de años anteriores.

1/ Sólo se incluyen instrumentos de ahorro para los cuales se cuenta con información periódica.

2/ Corresponde a venta neta de bonos (ahorro neto).

3/ Corresponde a bonos en circulación, lo que en realidad no significa ahorro neto, pero se estima que la venta neta de los bonos (de la cual no hay información) se aproxima bastante a esta cifra.

4/ Este total sólo puede usarse como un indicador global de ahorro captado a través de estos instrumentos. En estricto rigor, el ahorro reajustable no es sumable con el ahorro no reajustable.

5/ No incluye la compra de acciones bancarias pagada con estos valores.

Asociaciones de Ahorro y Préstamos: Balance consolidado

(En miles de escudos)

Fuente: Caja Central de Ahorro y Préstamos

D E T A L L E	1970	1971	1972	1 9 7 3		
	Dic. 31	Dic.	Dic.	Mar.	Abr.	May.
ACTIVO	2 523 061	3 602 033	7 219 191	9 426 275	10 100 556	11 198 748
Disponibilidades	55 608	106 625	213 648	228 392	257 986	343 492
Colocaciones	1 981 326	2 321 211	3 860 685	3 675 649	3 631 871	3 641 241
Inversiones	115 781	633 432	1 785 474	3 351 658	3 751 614	4 354 291
Servicios y deudas por cobrar	138 168	182 701	519 391	806 621	907 715	1 052 610
Activo inmovilizado	78 689	126 696	217 867	235 105	244 773	256 256
Activo transitorio	36 245	53 931	233 009	473 998	550 175	684 366
Activo nominal	1 243	562	1 951	2 023	1 929	1 848
Cuenta de gastos *	116 001	176 855	387 166	652 829	754 493	864 644
PASIVO	2 513 061	3 602 033	7 219 191	9 426 275	10 100 556	11 198 748
Reservas y fondos	207 886	295 504	565 574	570 471	571 757	572 460
Depósitos de ahorro	1 557 505	2 499 375	4 354 172	5 098 833	5 363 757	5 759 448
Préstamos hipotecarios por pagar	290 372	461 381	1 395 307	1 137 425	1 075 165	1 184 871
Servicios y obligaciones por pagar	301 334	104 295	223 768	1 242 622	1 417 657	1 669 134
Pasivo transitorio	16 502	22 707	256 348	667 860	840 465	1 056 224
Cuenta de entradas *	149 462	218 771	424 022	709 064	821 755	956 611

* Estas cifras sólo reflejan acumulaciones del ejercicio contable (julio de un año a junio del año siguiente).

Valores de la cuota de ahorro Corvi

(En escudos)

MESES	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Provisional (1)								
Enero	4,47	5,30	6,26	7,83	10,58	13,47	16,22	32,00
Febrero	4,56	5,33	6,40	7,99	10,79	13,60	16,52	35,00
Marzo	4,65	5,37	6,68	8,16	11,02	13,81	16,94	38,00
Abril	4,74	5,45	6,82	8,36	11,30	14,00	17,53	42,00
Mayo	4,83	5,51	6,85	8,59	11,68	14,19	18,31	47,00
Junio	4,93	5,57	6,92	9,07	12,01	14,61	19,61	54,00
Julio	4,93	5,63	6,92	9,28	12,25	14,95	20,93	58,20
Agosto	4,98	5,72	7,03	9,49	12,47	15,16	21,47	76,00
Septiembre	5,04	5,80	7,22	9,72	12,70	15,34	22,01	93,00
Octubre	5,10	5,88	7,35	9,93	12,92	15,55	23,76	93,00
Noviembre	5,17	5,97	7,51	10,14	13,15	15,75	26,00	102,45
Diciembre	5,23	6,11	7,68	10,37	13,37	15,95	29,00	
Valor oficial (2)	4,81	5,63	6,87	9,28	12,25	14,95	20,93	

(1) Rige desde el día 11 del mes indicado hasta el 10 del mes siguiente.

(2) Rige desde el día 11 del mes de julio hasta el 10 de julio del año siguiente.

Valor de la Unidad de Fomento Reajutable (*)

(En escudos)

AÑOS	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
1968	119,71	129,99	138,36	148,17
1969	153,94	169,48	184,88	194,40
1970	197,64	222,44	240,83	256,67
1971	267,45	273,17	291,28	301,24
1972	317,77	360,45	407,92	533,92
1973	794,05	988,20	1380,71	2 155,11

Bonos Hipotecarios Reajustables en circulación

(En miles de escudos)

FINES DE:	Bonos reajustables de Fomento (1)			Total	Bonos reaj. Bco. del Estado (2)
	Bco. Hipot. de Chile	Bco. Hipot. de Valpo.	Bco. del Estado (3)		
1972					
Ago.	43 286,9	20 103,1	—	63 390,0	—
Sep.	43 286,9	18 097,0	—	61 383,9	—
Oct.	57 364,4	23 686,8	—	81 051,2	—
Nov.	57 364,4	24 859,3	—	82 223,7	—
Dic.	84 925,9	18 690,9	—	103 616,8	—
1973					
Ene.	85 312,7	27 797,3	—	113 110,0	—
Feb.	85 312,7	26 792,8	—	112 105,5	—
Mar.	81 645,1	18 508,5	—	100 153,6	—
Abr.	81 645,1	22 825,4	—	104 470,5	—
May.	81 645,1	23 398,6	—	105 043,7	—
Jun.	73 996,4	20 967,6	—	94 964,0	—
Jul.	78 206,1	29 295,9	—	107 502,0	—
Ago.	105 808,8	29 295,9	—	135 104,7	—

(*) Lo fija la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento al Reglamento sobre Operaciones Reajustables de los Bancos de Fomento, contenido en el Decreto Supremo N° 40 del 2 de enero de 1967.

- (1) Se reajustan de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento Reajutable.
- (2) Se reajustan de acuerdo al precio del trigo. Corresponde, en su totalidad, a una inversión del S. S. S.
- (3) Tiene una emisión autorizada que aún no ha salido a circulación.

Bonos Hipotecarios no Reajustables en circulación

Valor nominal (en miles de escudos) y cotización porcentual.

FINES DE	Banco del Estado (Departamento Hipotecario)						Banco Hipotecario de Chile						Banco Hipotecario de Valparaíso					VALOR TOTAL				
	10-6%		4-5%		6-3/4%		Suma	10-6%		6-1%		10-15%		20-25%		Suma	10-6%		6-1%		Suma	
	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.		Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.		Valor		Cot.	Valor		Cot.
1967	4 611	79	840	544	70	5 995	7 113	75	224	70	6 823	—	14 160	1 466	70	92	70	1 558	21 713			
1968	2 812	81	716	512	55	4 040	7 150	75	193	77	21 326	—	28 669	1 175	75	60	60	1 235	33 944			
1969	1 554	80	415	462	30	2 431	5 621	75	162	75	23 848	257	29 888	1 053	75	47	60	1 100	33 419			
1970	602	90	215	246	30	1 073	3 539	45	153	60	16 061	2 007	21 760	627	75	46	60	673	23 506			
1971	39	90	130	232	30	401	8 719	70	151	40	8 503	2 007	13 384	512	75	31	70	543	14 328			
1972																						
Dic.	14	90	70	78	—	162	2 581	70	147	40	6 817	1 757	11 302	393	75	26	70	419	11 883			
1973																						
Ene.	14	90	70	78	—	162	2 580	70	147	40	6 801	1 757	11 285	393	—	26	—	419	11 866			
Feb.	14	90	69	78	—	161	2 576	70	147	40	6 791	1 757	11 271	393	—	26	—	419	11 851			
Mar.	14	90	54	77	—	145	2 522	70	146	40	5 409	190	8 267	393	—	26	—	419	8 831			
Abr.	—	54	54	—	—	54	2 522	70	146	40	5 409	190	8 267	393	—	26	—	419	8 740			
May.	—	90	54	—	—	54	2 522	70	146	40	5 409	190	8 267	393	—	26	—	419	8 740			
Jun.	—	90	39	—	—	39	2 522	70	146	40	6 474	190	9 332	281	—	22	—	303	9 674			
Jul.	—	90	39	—	—	39	2 386	70	144	40	5 247	190	7 967	281	—	22	—	303	8 309			
Ago.	—	90	37	—	—	37	1 640	70	143	40	2 334	190	4 307	281	—	22	—	303	4 647			

Transacciones de acciones en las bolsas de comercio

(En miles de escudos)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHA	BIENES											SERVICIOS						TOTAL GENE- RAL	
	Agro- pecua- rias	Minerías				Industriales						Ban- ca- rias	Co- merc. y distr.	Ma- ri- ti- mas	Ren- ta	Se- gu- ros	Serv. Util. Públ.		Otras
		Car- bón	Co- bre	Sal- tre	Otras	Bebi- das	Meta- lúrgi- cas	Ali- men- ticias	Texti- les	Otras									
1967	4 589	82	484	656	616	2 932	8 087	3 403	1 688	16 734	10 604	3 045	3 692	1 723	414	4 176	2 051	64 076	
1968	7 462	116	1 006	649	600	4 126	11 950	4 044	2 509	29 244	12 971	5 182	4 508	2 127	1 076	4 656	2 384	94 610	
1969	10 541	205	4 296	—	1 886	5 399	16 983	6 858	5 258	43 627	21 181	6 459	6 704	3 008	522	9 120	2 683	144 830	
1970	8 946	64	9 112	—	501	12 634	16 898	8 426	2 388	49 058	35 611	10 378	10 867	7 771	1 513	13 457	2 869	190 493	
1971																			
Oct.	810	2	536	—	28	589	1 864	409	38	3 392	3 202	753	1 651	600	3	1 376	378	15 631	
Nov.	275	4	350	—	16	2 063	1 103	579	166	4 136	2 497	641	443	523	527	884	224	14 431	
Dic.	484	5	200	—	17	636	670	251	197	2 372	1 266	223	187	422	174	936	328	8 368	
1972																			
Ene.	455	5	152	—	40	1 223	310	211	196	1 093	571	196	254	151	102	906	186	6 056	
Feb.	385	—	86	—	13	186	471	204	132	1 527	205	96	152	177	13	471	92	4 210	
Mar.	722	—	197	—	45	275	725	262	127	1 105	575	486	131	187	2	517	158	5 514	
Abr.	740	—	76	—	10	1 456	419	185	78	1 404	430	262	352	144	48	379	1 984	7 967	
May.	141	—	133	—	14	265	606	257	163	1 993	529	493	280	356	5	405	166	5 606	
Jun.	221	—	321	—	41	852	649	458	24	1 028	389	102	155	90	7	403	113	4 853	
Jul.	568	—	477	—	553	1 210	867	439	99	1 472	873	491	616	234	45	662	204	8 810	
Ago.	844	—	424	—	435	1 585	858	768	160	1 343	516	310	301	1 690	16	573	246	10 069	
Sep.	655	—	262	—	782	1 070	1 193	583	49	1 051	533	323	251	764	1	628	415	8 560	
Oct.	500	—	181	—	664	780	786	334	17	1 159	449	274	271	502	7	570	206	6 701	

Indice de cotización de acciones y fondos mutuos

(Punto de partida: diciembre 1958)

Fuente: Bolsa de Comercio

RUBROS	1968	1969	1970	1971	1972		
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Feb.	Mar.	Abr.
Bancarias	2 728,6	4 551,9	2 777,3	3 890,8	3 710,4	3 744,5	3 860,4
Mineras	357,0	680,6	488,4	485,3	804,6	716,0	735,7
Agrícolas y Ganaderas	1 220,2	1 844,1	1 221,2	2 515,9	3 327,7	3 527,2	3 671,0
Textiles	475,2	485,3	331,7	253,8	300,7	334,5	374,0
Industriales y Varias	3 680,8	5 692,4	4 294,8	7 014,6	8 811,0	9 810,1	10 775,0
Manufacturera	1 697,2	2 721,8	2 025,6	3 805,3
Servicios de Utilidad	470,8	657,4	667,9	526,8
Navieras	317,6	560,0	369,6	486,8
Alimentos y Bebidas	580,3	823,0	526,2	552,3	633,9
Comercio y Distribución	609,0	930,0	311,0	482,6	605,6
Clubes Deport. e Hip. (*)			61,0	78,3
Financ. e Inver. (*)			381,9	1 257,3
Metalúrgicas	1 284,9	2 123,8	1 110,2	1 854,1	2 842,9	3 043,9
Seguros	446,2	803,8	721,9	880,2	893,8	911,9
INDICE GENERAL	2 466,6	3 847,3	2 753,5	4 504,1	5 541,6	6 148,7
CRECINCO	1,274	1,465	0,815	—	1 036,5	1 182,1	2 202,3
CAPITALES UNIDOS	1,805	2,212	1,293	—	2 035,0	2 223,4	1 338,6
COOPERATIVA VITALICIA	4,704	5,813	4,297	—	6 440,0	7 020,6	7 236,6

(*) Componentes de Industriales y Varias, calculados a partir del año 1970 en adelante. Los Indices de Fondos Mutuos corresponden a la cotización del último día del mes; los de acciones, a la cotización promedio mensual.

Cotizaciones y transacciones de bonos

Fuentes: Bolsa de Comercio de Santiago e INE

FE-CHA (1)	Deuda interna	Bonos municipales		TRANSACCIONES (miles de escudos)		
		M. Valpo. 7-1%	M. Stgo. 8-1%	Hipotecarios	Estado y municipalidades	TOTAL
1967	84	38	40	1 099	30	1 129
1968	84	30	40	1 118	82	1 200
1969	84	30	35	874	2	876
1970	84	30	35	215	84	299
1971						
Ene.	84	30	35	17	—	17
Feb.	84	30	35	19	—	19
Mar.	84	30	35	13	—	13
Abr.	84	30	35	1	—	1
May.	84	30	35	2	—	2
Jun.	84	30	35
Jul.	84	30	35
Ago.	84	30	35
Sep.	84	30	35
Oct.	84	30	35
Nov.	84	30	35
Dic.	84	30	35

Cotizaciones de los bonos de la Deuda Externa de Chile

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Caja de Amortización

FINES DE	Nueva York (US\$)	Londres (£)	Zurich (Fr. Ss.)
1967	49	60	61½
1968	52½	52	73½
1969	54	64	73½
1970	39½	56	69½
1971	53½	75	70¾
1971			
Junio	48	72	54½
Julio	52	72	52½
Agosto	52½	72	55½
Septiembre	53½	76	55½
Octubre	53½	74	52½
Noviembre	53½	74	52½
Diciembre	53½	75	70¾
1972			
Enero	42	80	50½
Febrero	51½	85	—
Marzo	56	85	—
Abril	51	88	68½
Mayo	55½	95	58½
Junio	55½	96	55½

Nota: A partir de 1954, rige un servicio constante, equivalente al 4% de los saldos vigentes al 31-XII-1953, que contemple un interés de 3% y una amortización acumulativa. Las cotizaciones de Nueva York y Zurich son ex-interés. Las de Londres incluyen el interés acumulativo.

(1) Las cotizaciones están consideradas a fines del período respectivo.

Letras recibidas y protestadas en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	LETRAS RECIBIDAS			LETRAS PROTESTADAS				
	Número	Monto (miles E ^o)	Valor medio (E ^o)	Número	% sobre recibidas	Monto (miles E ^o)	% sobre recibidas	Valor medio (E ^o)
1967	11 044 591	12 286 120	1 112	1 178 093	10,7			
1968	9 764 846	15 353 883	1 572	1 201 525	12,3	935 855	7,6	794
1969	9 604 397	21 229 898	2 210	1 058 081	11,0	1 280 110	8,3	1 065
1970	8 442 338	30 192 762	3 576	899 146	10,7	1 657 508	7,8	1 567
1971	6 970 379	37 482 288	5 377	603 848	8,7	2 227 622	7,4	2 477
1972						2 362 185	6,3	3 912
Julio	229 696	4 541 671	19 773	19 876	8,7	226 708	5,0	11 406
Agosto	208 177	4 657 907	22 375	19 887	9,6	216 226	4,6	10 873
Septiembre	161 636	4 317 621	26 712	14 979	9,3	126 027	2,9	8 414
Octubre	115 691	3 305 605	28 573	18 609	16,1	242 097	7,3	13 010
Noviembre	158 445	4 630 948	29 227	17 921	11,3	267 516	5,8	14 928
Diciembre	123 366	4 048 072	32 814	13 044	10,6	232 623	5,7	17 834
1973								
Enero	147 659	4 662 106	31 573	14 018	9,5	352 148	7,6	25 121
Febrero	137 817	3 820 754	27 723	9 608	7,0	256 362	6,7	26 682
Marzo	90 674	4 443 380	49 004	9 305	10,3	178 771	4,0	19 212
Abril	91 882	3 982 446	43 343	7 308	8,0	155 389	3,9	21 263
Mayo	77 333	4 315 388	55 803	7 861	10,2	181 754	4,2	23 121
Junio	69 041	3 905 889	56 573	5 542	8,0	146 035	3,7	26 351
Julio	64 357	4 943 705	76 817	6 258	9,7	253 154	5,1	40 453

Cheques librados y protestados en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	CHEQUES LIBRADOS			CHEQUES PROTESTADOS				
	Número	Monto (miles E ^o)	Valor medio (E ^o)	Número	% sobre librados	Monto (miles E ^o)	% sobre librados	Valor medio (E ^o)
1967	96 700 633	188 842 587	1 953	1 061 883	1,1	1 494 362	0,8	1 407
1968	100 822 963	248 858 053	2 468	1 112 850	1,1	1 908 737	0,8	1 715
1969	101 419 426	393 485 899	3 880	1 101 654	1,1	2 994 647	0,8	2 718
1970	102 195 923	589 738 670	5 771	1 198 337	1,2	4 399 720	0,7	3 672
1971	100 769 348	659 736 400	6 547	806 272	0,8	3 823 753	0,6	4 743
1972								
Julio	8 127 092	91 786 046	11 294	44 368	0,5	377 982	0,4	8 519
Agosto	8 472 461	105 800 595	12 488	59 337	0,7	494 394	0,5	8 332
Septiembre	7 863 521	111 385 963	14 165	50 238	0,6	522 995	0,5	10 410
Octubre	6 155 517	105 591 610	17 154	39 768	0,6	491 419	0,5	12 357
Noviembre	8 506 894	166 325 302	19 552	58 126	0,7	877 268	0,5	15 093
Diciembre	8 375 029	213 591 764	25 503	48 681	0,6	801 310	0,4	16 460
1973								
Enero	8 031 131	193 377 337	24 073	58 093	0,7	927 393	0,5	15 964
Febrero	6 440 570	176 634 293	27 425	33 613	0,5	814 108	0,5	24 220
Marzo	7 089 816	211 301 044	29 803	37 407	0,5	1 035 932	0,5	27 694
Abril	6 625 476	227 630 751	34 357	37 517	0,6	1 147 745	0,5	30 593
Mayo	7 040 106	273 195 007	38 806	42 264	0,6	3 276 049	1,2	77 514
Junio	6 443 929	286 179 079	44 411	38 495	0,6	1 486 502	0,5	38 615
Julio	7 064 853	359 297 440	50 857	43 121	0,6	2 001 006	0,6	46 404

NOTA: Para una explicación de estos dos cuadros, véase Boletín N° 416, octubre de 1962, pág. 1.038.

III. TASAS DE INTERES

Interés corriente bancario y máximo convencional

Fuentes: Superintendencia de Bancos y Banco Central

AÑOS	Primer semestre		Segundo semestre	
	Corriente	Máximo	Corriente	Máximo
1963.....	14,20	17,04	14,21	17,05
1964.....	14,39	17,27	14,63	17,56
1965.....	15,09	18,11	15,30	18,36
1966.....	15,86	19,03	15,84	19,00
1967.....	15,84	19,00	15,84	19,00
1968.....	16,61	19,93	16,61	19,93
1969.....	19,088	22,90	19,59	23,50
1970.....	20,00	24,00	20,00	24,00
1971.....	15,00	18,00	15,00	18,00
1972.....	15,00	18,00	20,00	24,00
1973.....	30,00	36,00	50,00	60,00

NOTA: Corresponde a la tasa de interés anual que rige en el semestre indicado. Hasta 1965, el interés corriente lo determinaba la Superintendencia de Bancos. Desde el primer semestre de 1966, lo fija el Banco Central.

De acuerdo a las leyes 11.234, (de 9-8-53) y 16.464 (de 25-4-66), el interés máximo convencional no puede exceder de más de un 20% al interés corriente establecido conforme a tales disposiciones.

Tasas de interés de los instrumentos de ahorro reajutable

DETALLE

Tasa de interés

Certificados de Ahorro Reajustables, Banco Central 1/	7%
Depósitos de Ahorro a Plazo, Banco del Estado 2/	4%
Cuentas de Ahorro Libres, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 5%
Cuentas de Ahorro Especiales, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 8%
Valores Hipotecarios Reajustables, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos	6%
Pagarés Reajustables, Caja de Ahorro y Préstamos	8%
Bonos de Fomento Reajustables, Bancos Hipotecarios	6%
Depósitos de Ahorro, Corvi	—
Bonos de Inversión Reajustables, CORFO 1/	7%
Bonos de la Reconstrucción, Caja de Amortización 1/	8,5%

1/ Sobre el monto reajustado.

2/ Lo fija el Directorio del Banco del Estado, anualmente.

3/ Lo fija cada Asociación de Ahorro y Préstamos.

Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda corriente:
otorgados por el Sistema Monetario

DETALLE	1972				1973			
	1.er semestre		2º semestre		1.er semestre		2º semestre	
	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central
I. CREDITOS CON REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
A. Redescuentos								
1. Redescuento Agrícola								
a) General	18	10	24	10	30	24	60	50
b) Asentamientos y cooperativas campesinas 1/	12	1	12	1	18	10	60	50
2. Préstamos Construcción Viviendas Económicas 2/								
a) General	18	10	24	10	30	24	50	40
b) Sector Público	12	1	16	1	24	10	30	10
3. Financiamiento Producción Viviendas Industrializadas 2/								
a) General	18	10	24	10	30	24	50	40
b) Empresas acogidas a convenio con MINVU	12	1	16	1	24	10	30	10
4. Crédito de Pre-embarque	15	7	15	7	18	10	30	18
5. Adquisición Bienes de Capital de Origen Nacional 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
6. Crédito de Post-embarque 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
B. Refinanciamientos								
1. Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja								
a) General	18	7	18	7	30	10	60	46
b) Menores de 100 SVA, Asentamientos y cooperativas campesinas	12	1	12	1	18	5	40	28
2. Pequeños Productores, Centrales de Compra y Organizaciones Comunitarias	12	1	12	1	12	1	24	10
3. Financiamiento Anticipos Agrícolas (Ac. N° 2.312)								
a) General	18	10	18	10	18	5	30	18
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	12	1	12	1	12	1	24	5
4. Línea de Crédito Agrícola Integral								
a) General	18	10	18	10	24	18	30	18
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	12	1	12	1	18	12	24	5
5. Créditos Especiales para Damnificados (Ac. N° 2.316)	10	3	10	3	10	3	10	3
6. Créditos para exportaciones:								
a) Exportac. pactadas al contado			12	1	12	1	24	10
b) Exportac. pactadas a plazo			18	5	18	5	30	18
7. Crédito Empresas Area Social			18	5	18	5	18	5
II. CREDITOS SIN REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
1. Préstamos Ac. N° 1839	18	—	24	—	36	—	60	—
2. Préstamos Art. 199, Ley N° 13.305	18	—	24	—	36	—	60	—
3. Préstamos Art. 83, N° 4 L.G.B.	18	—	24	—	36	—	60	—
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL								
1. Créditos Warrants:								
a) General	15	—	20	—	20	—	40	—
b) Cooperativas con calif. del Ministerio de Economía	12	—	16	—	16	—	40	—
2. Poderes compradores			3	—	3	—	3	—
3. Soquimich y Enami			3	—	3	—	12	—
4. CAP			12	—	12	—	12	—
5. Endesa y Enap			12	—	12	—	12	—
6. Fisco y Corfo Central			1	—	1	—	1	—

1/ Incluye, además, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria y Organizaciones Campesinas controladas por INDAF.

2/ Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Banco Central por el redescuento cuando los bancos han otorgado prórrogas, hasta por un lapso estipulado.

3/ Son créditos reajustables.

IV. COMERCIO EXTERIOR

Balanza de pagos años 1966 a 1971

(En millones de dólares)

R U B R O S	1 9 6 6	1 9 6 7	1 9 6 8	1 9 6 9	1 9 7 0 (1)	1 9 7 1 (1)
I. TRANSACCIONES CORRIENTES	— 82,2	— 127,4	— 135,3	— 5,6	— 75,9	— 200,2
Mercaderías	91,1	104,2	109,2	245,1	115,7	— 66,8
Exportaciones	866,5	873,2	910,8	1 171,9	1 111,7	985,2
Importaciones	775,4	769,0	801,6	926,8	996,0	1 052,0
Oro no monetario	— 0,2	1,1	0,2	1,4	1,5	1,0
Servicio de mercaderías	10,4	7,3	10,5	27,4	28,4	11,1
Transportes y Comunicaciones	13,1	11,7	17,9	33,5		
Servicio de Comercio	— 3,6	— 3,1	— 5,3	— 6,6		
Seguros	— 2,3	— 3,3	— 2,1	0,5		
Contravalor del movimiento de mercaderías no comerciales	3,2	2,0
Servicio de capitales	— 184,8	— 212,7	— 215,2	— 228,8	— 186,2	— 112,5
Privados	— 141,6	— 171,8	— 165,3	— 172,1		
Oficiales	— 43,2	— 40,9	— 49,9	— 56,7		
Transacciones del Servicio Público	— 1,4	— 8,4	— 13,1	— 13,5	— 15,4	— 17,0
Representación diplomática y consular	9,8	5,6	1,4	— 0,8		
Comisiones oficiales y otros gastos	— 14,7	— 16,4	— 16,3	— 19,3		
Impuestos y derechos	3,8	3,7	4,4	4,6		
Varios	— 0,3	— 1,3	— 2,6	2,0		
Transacciones privadas	— 10,5	— 27,5	— 33,8	— 40,8	— 51,9	— 38,7
Remesas y transferencias	2,1	4,0	1,2	0,7		
Movimiento de valores de carácter institucional	3,1	4,1	5,2	5,2		
Turismo y gastos de viaje	— 10,4	— 15,0	— 16,1	— 29,9		
Varios	— 5,3	— 17,6	— 24,1	— 16,8		
Total mercaderías y servicios	(— 95,4)	(— 136,0)	(— 142,2)	(— 9,2)	— 107,9	(— 222,9)
Denaciones	(13,2)	(8,6)	(6,9)	(3,6)	32,0	22,7
Oficiales	8,1	3,6	0,6	0,6		
Privadas	5,1	5,0	6,3	3,0		
II. MOVIMIENTO DE CAPITALES						
(AUTONOMOS)	170,2	124,0	303,7	263,1	249,4	— 108,8
Privados	(40,9)	(— 51,4)	(52,5)	(— 154,6)		
Largo plazo	— 37,5	— 74,5	— 42,7	— 185,3		
Mediano plazo	26,0	1,4	53,8	14,2		
Corto plazo	52,4	21,7	41,4	16,5		
Oficiales	(129,3)	(175,4)	(251,2)	(417,7)		
Largo plazo	108,6	68,2	227,5	365,8		
Mediano plazo	21,3	35,4	41,5	107,3		
Corto plazo	— 0,6	71,8	— 17,8	— 55,4		
III. MOVIMIENTO DE CAPITALES (COMPENSADORES)	— 121,8	25,0	— 127,0	— 215,1	— 155,3	309,0
Banco Central	(— 76,4)	(27,0)	(— 116,5)	(— 169,8)	— 121,3	(243,8)
Variación activos	— 34,8	44,3	— 89,2	— 138,8	— 54,0	181,6
Variación pasivos	— 41,6	— 17,3	— 27,3	— 31,0	— 67,3	62,2
Bancos comerciales	(— 40,4)	(— 1,5)	(— 12,7)	(— 12,5)	— 1,9	(65,2)
Variación activos	— 23,4	0,2	— 2,6	— 6,8	— 7,3	21,9
Variación pasivos	— 17,0	— 1,7	— 10,1	— 5,7	5,4	43,3
Otras Instituciones	(— 5,0)	(— 0,5)	(2,2)	(— 32,8)	— 32,1	(—)
IV. ERRORES Y OMISSIONES	— 41,8	— 11,5	— 41,4	— 42,4	— 18,2	—
V. VARIACION DEUDA COMERCIAL	5,0	— 20,7	— 6,8	— 2,6	—	—
VI. SALDO BALANZA DE PAGOS						
(Superávit + déficit—)	116,8	— 4,3	133,8	217,7	155,3	— 309,0

1) Cifras preliminares.

Importaciones y exportaciones por países: volumen físico (*)

(En miles de toneladas)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	1969	1970	1971	1972 Ene.-feb.	1969	1970	1971	1972
<i>Estados Unidos</i>	1 357	997	690	50	2 875	1 845	1 561	788
<i>Europa</i>	501	717	751	67	1 156	1 552	942	768
Alemania R. F.	150	144	95	8	404	761	213	217
Austria	3	24	3	0	1	1	1	—
Bélgica	48	34	22	3	31	43	47	13
Checoslovaquia	2	2	1	1	0	0	0	0
Dinamarca	20	7	6	1	1	7	2	10
España	19	32	48	4	124	87	117	59
Finlandia	6	8	7	1	2	1	3	2
Francia	54	53	47	2	66	132	64	38
Holanda	29	24	406	4	230	242	224	163
Italia	22	21	14	2	71	67	74	68
Noruega	8	96	1	0	4	0	1	1
Polonia	27	17	4	0	1	0	11	1
Portugal	11	1	1	0	12	2	0	11
Reina Unido	71	205	45	5	159	143	119	95
Suecia	8	9	11	2	44	46	42	54
Suiza	18	38	4	0	2	2	1	1
Yugoslavia	1	0	0	0	1	2	14	5
Otros Europeos	4	2	36	34	3	15	9	30
<i>América Latina</i>	3 664	2 884	2 359	249	715	819	906	541
Argentina	402	418	387	43	433	487	372	238
Bolivia	28	18	99	18	4	5	3	3
Brasil	183	66	40	8	123	111	156	91
Colombia	158	750	624	66	14	49	80	47
Cuba	—	0	162	8	0	13	41	34
Ecuador	111	79	81	15	18	20	30	10
México	69	50	118	5	56	66	128	56
Panamá	20	13	0	0	1	1	3	1
Paraguay	6	5	8	1	1	2	2	3
Perú	23	13	24	3	29	48	48	41
Uruguay	10	8	11	0	12	7	16	10
Venezuela	2 264	596	798	82	15	11	11	6
Otros Americanos	300	881	7	0	9	8	7	1
<i>Demás Países</i>	194	881	2 039	358	7 877	8 077	9 547	7 057
Australia	94	21	165	0	21	18	15	3
Canadá	34	48	66	2	51	8	14	8
China	—	0	13	0	—	—	7	80
Egipto	—	0	—	—	—	—	—	—
India	5	0	82	0	—	0	—	—
Japón	38	43	84	38	7 788	8 009	9 454	6 916
Varios	23	719	1 629	328	17	42	57	50
T O T A L	5 716	5 429	5 839	734	12 623	12 293	12 956	9 154

(*) Incluido numerario y metales preciosos.

Importaciones y exportaciones por países: valor (*)

(En miles de dólares)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	I M P O R T A C I O N E S				E X P O R T A C I O N E S			
	1969	1970	1971	1972 Ene.-feb.	1969	1970	1971	1972
Estados Unidos	348 983	343 575	267 341	24 276	185 885	177 163	76 427	82 026
Europa	284 664	328 188	337 542	59 882	624 700	(*)753 654	542 334	460 501
Alemania R. F.	93 139	145 462	102 520	14 578	102 086	134 900	122 900	116 974
Austria	1 406	3 258	2 167	259	204	779	23	3
Bélgica	10 352	8 034	12 223	2 187	24 963	38 357	17 200	12 860
Checoslovaquia	1 616	1 485	1 817	532	3	180	147	282
Dinamarca	7 095	5 026	8 648	791	509	943	1 113	763
España	16 060	21 347	30 948	18 173	33 292	29 727	24 582	13 983
Finlandia	1 370	2 474	2 053	284	1 382	2 433	2 878	2 114
Francia	27 875	31 590	32 340	2 459	59 791	68 706	47 088	32 718
Holanda	12 949	13 033	11 265	4 208	119 181	187 764	163 312	65 426
Italia	28 832	24 757	19 808	2 748	87 533	92 439	70 195	60 654
Noruega	1 686	12 390	1 642	608	985	40	121	170
Polonia	3 826	2 147	1 048	118	512	0	3 003	320
Portugal	1 120	456	504	98	283	61	15	1 497
Reino Unido	48 160	58 103	64 399	8 376	154 336	154 155	110 139	93 989
Suecia	10 793	10 693	10 728	2 142	37 687	39 281	26 904	33 954
Suiza	17 408	16 742	14 178	1 183	646	668	784	195
Yugoslavia	286	194	109	16	1 011	1 357	5 781	689
Otros Europeos	691	997	21 145	1 122	296	1 863	6 149	23 909
						(1)	(2)	(4)
América Latina	229 945	201 863	249 335	34 494	115 271	(*)156 347	142 844	113 579
Argentina	92 397	93 324	110 664	18 553	66 394	78 499	59 529	51 056
Bolivia	1 441	1 207	3 898	1 094	784	1 066	832	756
Brasil	31 517	24 795	27 392	4 439	23 679	24 400	30 124	19 347
Colombia	6 985	16 314	17 774	1 898	3 093	6 069	11 751	8 833
Cuba	—	3	13 139	926	1	(*)3 120	6 891	12 829
Ecuador	12 193	9 032	10 165	1 927	2 368	2 619	3 733	1 379
México	21 158	18 665	30 207	3 117	7 604	10 495	15 359	7 860
Panamá	3 108	3 290	1 671	250	326	469	311	144
Paraguay	1 806	1 722	2 912	307	199	239	245	434
Perú	9 633	7 096	6 826	616	4 603	3 988	8 525	7 776
Uruguay	3 933	4 620	4 683	244	2 844	16 342	2 681	1 559
Venezuela	35 940	11 685	10 424	953	2 472	3 249	2 346	1 500
Otros Americanos	9 834	10 110	580	170	904	792	517	105
Demás Países	43 536	57 175	125 737	17 776	149 584	161 392	200 705	199 340
Australia	7 344	2 028	12 952	269	1 892	2 289	1 520	439
Canadá	10 187	11 573	13 809	1 312	855	477	4 662	1 119
China	205	287	1 494	196	1	—	6 472	23 172
Egipto	—	—	—	—	—	—	—	—
India	540	78	2 213	140	3	76	—	—
Japón	18 167	27 700	44 319	7 532	146 017	149 755	183 486	147 709
Varios	7 093	15 512	50 950	8 327	816	8 795	4 565	26 900
							(3)	(5)
T O T A L	907 128	930 801	979 955	136 423	1 075 440	1 248 561	962 310	855 445

(1) Incluye US\$1.452 miles, correspondientes a Rumania.

(2) Incluye US\$ 5.431, corresp. a Grecia.

(3) Incluye US\$ 2.518 miles, corresp. a Corea del Sur.

(*) A partir de 1967, excluye comercio marginado. Incluido numerario y metales preciosos.

(a) Cifras revisadas de acuerdo a información de la Superintendencia de Aduanas.

(4) Incluye US\$ 11.844 miles correspondiente a Grecia y US\$ 8.694 miles a Rusia.

(5) Incluye US\$ 22.346 miles correspondientes a Formosa.

Retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1972	1973 Ene-jul.
GRAN MINERIA	560,3	437,9
<i>Cobre</i>	560,3	437,9
Tributación	26,1	—
Costo de producción	534,2	437,9
MINERIAS PEQUEÑA Y MEDIANA	178,8	88,4
Cobre minerales	107,4	43,8
Hierro minerales	47,7	33,2
Salitre y yodo	21,4	10,9
Otros minerales	2,3	0,5
PRODUCTOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y DEL MAR	115,7	60,8
T O T A L E S	854,2	587,1

Montos mensuales de los retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1970	1971	1972	1973
Enero	67,3	66,4	52,0	61,2
Febrero	68,8	45,3	50,7	51,6
Marzo	76,3	43,0	62,6	88,2
Abril	86,4	67,0	38,5	79,4
Mayo	79,4	73,8	83,8	130,6
Junio	116,7	127,0	78,6	—
Julio	80,2	76,2	96,1	176,1
Agosto	67,8	64,1	61,4	—
Septiembre	95,9	85,1	68,9	—
Octubre	59,2	62,2	68,8	—
Noviembre	99,4	70,8	93,7	—
Diciembre	76,4	53,4	93,5	—
T O T A L E S	974,1	834,3	854,4	587,1

Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación

A1 31 de julio de 1973

PRODUCTO	Total asignado	Saldo
Cebada maitada	1 710 Tons.	—
Cebollas	12 000 "	—
Ajos	1 200 "	—
Algas gracilarias	4 500 "	—
Algas iridae	2 500 "	—
Algas gelidium	350 "	—
Frejoles de exportación	10 000 "	—
Lentejas de 6 y 7 mm.	1 600 "	—
Corteza de quillay	700 "	—
Cera de abejas	100 "	61,00 KN.
Hojas de boldo	730 "	7 978,50 KN.
Miel de abejas	1 000 "	157 604,00 KN.
Pezuñas y astas	100 "	60,000,00 KN.
Semilla de cáñamo	200 "	106 651,00 KN.
Garbanzos	500 "	—
Duraznos frescos. Variedades: Fortuna, Halford, P. de Tomkinson, Reina Elena, Phillips, Cling, Tunkan, Cling, Lepe Cling y Pomona	500 "	94 940,00 KN.
Almendras	200 "	—
Nueces	1 000 "	—
Estacas y postes de Ciprés de las Gusitecas de hasta 6" de diámetro y tres metros de longitud	3 000 m3	3 000,00 m3
Tripas de equino	30 000 Unidades	16 000,00 Unids.
Tripas de ovino (provenientes de las provincias de Aysén y Magallanes)	200 000 Unidades	75 014,00 Unids.

* Embarques aprobados solamente a SOCORA por el total asignado.

Registros de importación cursados

(En millones de dólares)

MESES	1972								1973							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas
Ene.	43,7	0,2	4,7	—	19,4	—	0,1	—	108,9	4,4	8,0	0,2	8,6	0,1	0,4	—
Feb.	88,6	19,6	9,7	—	24,5	0,1	0,1	—	80,5	5,4	3,8	—	6,1	0,2	0,9	—
Mar.	84,8	34,9	16,2	—	22,0	0,2	0,6	—	83,8	20,5	7,6	0,1	10,7	0,6	1,8	—
Abr.	70,9	2,1	25,6	—	20,7	0,8	0,3	—	72,6	8,4	15,7	—	13,9	0,1	1,0	—
May.	47,9	1,1	5,3	—	6,5	0,3	0,2	—	86,4	3,0	6,6	0,2	19,8	—	1,0	—
Jun.	57,0	7,7	14,4	—	15,1	0,2	1,6	—	119,5	7,1	19,3	—	25,1	0,1	1,6	—
Jul.	86,4	3,4	8,6	—	14,7	—	0,4	—	115,5	10,9	11,0	—	8,6	—	3,4	—
Ago.	79,5	24,7	20,6	0,1	13,6	—	1,3	—								
Sep.	82,8	15,7	20,2	0,3	15,4	—	0,2	—								
Oct.	54,4	5,0	4,8	—	12,2	0,9	0,2	—								
Nov.	98,8	2,7	7,9	—	10,1	—	0,5	—								
Dic.	117,3	6,1	48,4	0,2	46,6	0,3	0,3	—								
Total	922,1	123,2	186,4	0,6	220,8	2,8	5,8	—	667,2	59,7	72,0	0,5	92,8	1,1	10,1	—

NOTA: Los datos de 1970 no son comparables con los de años anteriores, debido a que se cambió la clasificación de los registros. Del total de registros de marzo de 1970, 0,8 (millones) corresponden a registros que han constituido depósitos.

Registros de importación cursados, por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Regímenes especiales			Régimen normal		Regímenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1970	284 146	442 065	16 843	145 992	889 046	15 824	37 891	2 211	3 360	59 286
1971	443 241	479 063	31 005	157 001	1 110 310	40 670	13 578	—	1 060	55 308
1972										
Julio	71 993	29 406	2 849	5 732	109 980	2 979	484	—	116	3 579
Agoste	54 772	39 578	8 061	11 932	114 943	23 256	1 405	—	106	24 767
Septiembre	53 884	44 565	5 236	14 905	118 590	15 505	247	—	311	16 063
Octubre	37 285	29 543	4 267	3 934	71 589	4 789	1 140	—	—	5 929
Noviembre	59 030	50 245	8 266	3 536	117 077	1 779	933	—	—	2 712
Diciembre	130 906	43 155	17 533	30 880	222 474	5 876	555	2	207	6 640
1973										
Enero	95 581	22 365	4 998	2 977	125 921	4 243	231	—	207	4 681
Febrero	69 106	18 438	1 944	1 879	91 367	5 340	246	34	—	5 630
Marzo	75 514	20 809	1 986	5 574	103 383	19 791	1 255	95	—	21 141
Abril	53 338	34 188	10 564	5 088	103 178	—	—	—	—	8 554
Mayo	75 312	31 878	5 024	1 589	113 803	375	8 132	—	—	3 202
Junio	93 935	52 283	11 788	7 528	165 534	1 868	1 158	—	176	7 211
Julio	89 650	37 821	8 605	2 369	138 445	10 228	668	—	—	—

NOTA: En régimen general se incluye ALALC y GRUPO ANDINO.

Coberturas sobre registros de importación

(En millones de dólares)

MESES	1972								1973							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas	No di-feridas	Dife-ridas
Ene.	38,4	1,7	9,8	0,1	16,1	—	0,2	—	26,4	0,7	6,2	—	6,1	0,1	0,2	—
Feb.	14,3	0,9	7,5	—	4,4	—	0,1	—	21,9	2,2	1,8	—	6,3	—	0,5	—
Mar.	41,2	1,3	7,5	—	14,4	0,1	0,1	—	41,8	1,5	6,6	—	13,0	—	1,1	—
Abr.	37,4	1,7	3,7	—	13,9	—	0,1	—	31,0	0,8	3,0	—	5,3	—	0,2	—
May.	37,0	0,6	5,0	—	12,0	—	0,5	—	24,2	4,1	4,0	0,1	5,3	0,1	1,9	—
Jun.	41,4	1,3	13,4	—	16,3	—	0,3	—	37,7	2,8	6,9	0,1	8,2	—	0,6	—
Jul.	49,4	0,4	10,8	0,1	19,1	0,1	0,3	—	31,6	7,6	5,4	0,2	6,4	0,1	0,5	—
Ago.	67,2	0,6	7,7	0,1	17,5	—	0,7	—								
Sep.	35,7	2,3	11,0	0,2	10,4	—	0,2	—								
Oct.	23,7	2,3	4,7	—	10,2	—	0,3	—								
Nov.	24,8	8,6	5,8	0,4	6,7	—	0,2	—								
Dic.	51,8	1,3	10,8	—	20,0	—	0,8	—								
Total	462,3	23,0	97,7	0,9	161,0	0,2	3,8	—	214,6	19,7	33,9	0,4	50,6	0,3	5,0	—

Coberturas de importación por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Régimenes especiales			Régimen normal		Régimenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1969	86 608	329 351	2 069	90 807	508 835	10 065	32 577	224	1 669	44 535
1970	142 069	356 901	11 613	108 466	619 049	7 229	30 589	1 102	1 384	40 304
1971	142 570	332 181	15 668	111 644	602 063	5 706	37 803	364	1 480	45 353
1972										
Jul.	20 823	48 030	2 652	8 194	79 699	25	434	—	37	496
Ago.	33 429	52 047	1 644	6 011	93 131	29	595	—	20	644
Sep.	27 761	18 520	1 789	9 218	57 298	82	2 241	1	199	2 515
Oct.	13 869	20 468	478	4 180	38 995	373	1 924	—	44	2 341
Nov.	10 226	21 560	976	4 718	37 480	349	8 061	—	376	8 736
Dic.	28 215	44 328	2 873	7 968	83 384	45	1 343	—	19	1 407
1973										
Ene.	2 448	30 324	144	6 046	38 962	—	762	—	56	818
Feb.	14 297	14 295	205	1 593	30 390	73	2 133	—	40	2 246
Mar.	21 305	34 482	1 406	5 278	62 471	129	1 318	—	21	1 468
Abr.	10 794	25 732	707	2 294	39 533	65	771	—	2	838
May.	22 579	8 966	556	3 443	35 544	425	3 516	25	110	4 076
Jun.	27 392	19 167	2 512	4 391	53 462	43	2 893	—	67	2 917
Jul.	12 776	25 758	1 116	4 317	43 967	641	7 060	28	183	7 912

NOTA: A contar de 1965, las operaciones de la "Industria Pesquera" se imputan a regimenes especiales. Desde enero de 1970 se incluyen las coberturas con cargo a Créditos Internacionales.

Clasificación económica de los registros cursados

(En miles de dólares)

DETALLE	1 9 7 2		1 9 7 3	
	Ene.-dic.	Promedio mensual	Ene.-jul.	Promedio mensual
BIENES DE CONSUMO	276 586	23 049	131 810	18 830
De origen agrícola	11 590	966	3 158	451
De origen industrial aliment.	190 828	15 902	96 553	13 793
De origen industrial no aliment.	74 168	6 181	32 099	4 586
Farmacia y Medicina	56 976	3 031	18 068	2 581
Herramientas	5 683	474	3 452	493
Resto	32 109	2 676	10 579	1 511
BIENES DE CAPITAL	312 244	26 020	245 178	35 025
Maquinarias y equipos	158 493	13 208	116 991	16 718
Equipos de transporte	143 729	11 977	116 768	16 681
Animales reproductores	10 022	835	11 419	1 631
BIENES INTERMEDIOS	822 580	68 548	526 448	75 207
Materias primas de origen agrícola	237 433	19 786	134 809	19 258
Alimenticio	146 758	12 230	96 303	13 758
No alimenticio	69 988	5 832	38 506	5 501
Materias primas de origen industrial	267 456	22 288	180 985	25 855
Alimenticio	98 358	8 197	78 038	11 148
No alimenticio	169 098	14 092	102 947	14 707
Bienes Intern. Industriales	90 052	7 504	49 271	7 039
Repuestos	123 797	10 316	80 841	11 549
De maquinarias y equipo	48 611	4 051	34 303	4 900
De equipos y trans.	75 186	6 266	46 538	6 648
Combustibles y Lubricantes	101 429	8 452	66 452	9 493
Piezas y Partes de armadura	23 108	1 926	14 090	2 012
T O T A L	1 411 410 1/	117 618	903 436	129 062

1/ Cifras revisadas.

Registros de regímenes especiales cursados

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	ALALC	Almacen Particular	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305 Art. 256	Ley 12.858	Ley 12.008	Ley 16.441 Pascua	Ley 16.590	Ley Art. 10 16.624	D.F.L. 766
1973														
Ene.	446	8 577	66	—	—	727	549	—	3 437	1 705	—	—	1 330	99
Feb.	937	6 068	372	—	—	1 117	250	—	133	9	—	434	1 424	36
Mar.	1 796	10 723	95	1	—	4 058	407	—	950	—	—	—	1 853	47
Abr.	1 013	13 914	669	2 082	4 888	2 337	1 387	—	289	2 277	—	—	1 003	382
May.	1 038	19 765	414	325	—	2 863	97	—	1 909	106	—	—	726	17
Jun.	1 612	25 209	132	1 646	806	4 785	803	—	2 709	4 049	—	—	4 002	196
Jul.	3 388	8 577	583	1 118	924	709	1 039	1	2 198	615	—	475	3 007	265
Total	10 230	92 833	2 331	5 172	6 618	16 596	4 532	1	11 625	8 761	—	909	13 345	1 042

NOTA: A comienzos de 1970 se cambió la clasificación de los registros. Se excluyen las coberturas diferidas.

Clasificación económica de las coberturas

(En miles de dólares)

Compromisos de coberturas diferidas por años de vencimiento

(En miles de dólares)

Al 31 de julio de 1973

DETALLE	1972 Ene-dic.	1973 Ene-jul.			
BIENES DE CONSUMO	162 922	50 973			
De origen agrícola	6 752	2 083			
De origen industrial alimenticio	98 501	20 874			
De origen indust. no aliment.	57 669	28 016			
Farmacia y medicinas	25 190	17 201			
Herramientas	5 641	1 909			
Resto	26 838	8 906			
BIENES DE CAPITAL	58 639	27 893			
Maquinarias y equipos	43 283	21 539			
Equipos de transporte	14 537	5 873			
Animales reproductores	869	481			
BIENES INTERMEDIOS	518 471	220 447			
Materias primas de origen agrícola	110 225	56 936			
Alimenticio	58 280	28 863			
No alimenticio	51 945	28 073			
Materias de origen industrial	195 570	107 459			
Alimenticio	69 465	38 642			
No alimenticio	126 105	68 817			
Bienes intermedios industriales	46 225	26 830			
Repuestos	92 964	34 360			
De maquinaria y equipos	44 867	14 034			
De equipos y transporte	48 097	20 326			
Combustible y lubricantes	55 265	9 017			
Partes y piezas de armaduría	18 222	5 845			
T O T A L E S	740 083	319 314			

AÑO	Sector público	Sector privado	TOTAL
1 9 7 3	3 784	21 844	25 628
1 9 7 4	2 358	16 630	18 718
1 9 7 5	1 603	11 440	13 043
1 9 7 6	1 065	7 168	8 233
1 9 7 7	591	4 530	5 121
1 9 7 8	85	2 070	2 155
1 9 7 9	21	858	879
1 9 8 0	15	127	142
1 9 8 1	—	31	31
TOTALES	9 522	64 428	73 950

NOTA: En 1972 se cambió la clasificación de las coberturas, por lo cual las partidas del año 1971 no son rigurosamente comparables con las de 1972.

Coberturas de regímenes especiales

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	ALALC	Almacén Particular	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305	Ley 12.858	Ley 12.008	Ley 16.441 Pascua	Ley 16.590 Alim.	Ley 16.624 Art. 10	D.F.L. 266 Ind. Pesq.
1973														
Ene.	223	6 122	14	103	—	3 066	541	—	547	1 696	—	57	81	4
Feb.	473	6 241	164	—	—	488	52	—	360	707	—	—	16	—
Mar.	1 055	12 978	31	119	409	2 482	272	—	1 380	1 791	—	11	124	21
Abr.	181	5 342	44	247	75	1 190	481	—	182	521	—	—	183	10
May.	1 928	5 334	24	176	40	1 578	123	—	184	1 741	—	—	52	27
Jun.	605	3 237	13	297	206	2 798	276	—	2 115	1 032	—	—	99	25
Jul.	548	6 375	15	574	183	1 926	109	—	248	2 040	—	—	283	32
Total	5 013	50 629	305	1 516	913	13 528	1 854	—	5 025	9 528	—	68	838	119

V. CAMBIOS

Cotizaciones de monedas extranjeras

(Promedio tipo comprador, en escudos)

MERCADO BANCARIO									
FECHAS	US\$	£	Coro- na sueca	Cere- na danesa	Florín holan- dés	Franco suizo	Franco belga	Franco francés	Marco alemán
1968	6,787	16,25	1,317	0,901	1,274	1,573	0,135	1,389	1,704
1969	8,974	21,42	1,738	1,209	2,481	2,101	0,180	1,729	2,300
1970	11,552	27,68	2,228	1,541	3,195	2,594	0,233	2,090	3,169
1971	12,409	30,35	2,433	1,677	3,560	3,026	0,256	2,254	3,572
1972									
Junio	15,800	40,997	3,334	2,278	4,945	4,136	0,361	3,157	4,988
Julio	15,80	36,666	3,341	2,271	4,174	4,208	0,361	3,161	5,008
Agosto (**)	23,773	56,248	4,857	3,309	7,169	6,075	0,524	4,589	7,213
Septiembre	25,00	61,087	5,291	3,621	7,774	6,630	0,570	5,001	7,856
Octubre	25,00	60,285	5,276	3,565	7,720	6,587	0,567	4,985	7,803
Noviembre	25,00	58,719	5,266	3,620	7,743	6,587	0,567	4,966	7,803
Diciembre	25,00	58,651	5,273	3,649	7,746	6,634	0,567	4,933	7,823
1973									
Enero	25,00	58,775	5,273	3,637	7,757	6,665	0,567	4,902	7,814
Febrero	25,00	60,286	5,411	3,787	8,117	7,197	0,588	5,152	8,164
Marzo	25,00	61,682	5,715	4,088	8,772	7,802	0,638	5,547	8,904
Abril	25,00	62,06	5,56	4,04	8,50	7,74	0,62	5,51	8,84
Mayo	25,00	62,84	5,58	4,04	8,56	7,81	0,63	5,54	8,88
Junio	25,00	64,28	5,89	4,23	9,02	8,14	0,66	5,82	9,51

MERCADO DE CORREDORES									
FECHAS	US\$	£	Nacional argen- tino	Sol	Franco francés	Peseta	Lira	Marco alemán	Franco suizo
1968	7,82	18,673	0,021	0,155	1,57	0,111	0,012	1,806	1,811
1969	10,14	24,244	0,028	0,222	1,94	0,145	0,015	2,594	2,353
1970	13,50	32,347	3,571	0,306	2,44	0,193	0,022	3,704	3,132
1971	20,28	49,486	3,518	0,278	3,68	0,205	0,033	5,901	4,983
1972									
Mayo (*)	35,00	88,827	2,697	—	6,78	0,587	0,059	10,700	8,897
Junio	42,00	109,0313	3,231	—	8,39	0,653	0,073	13,257	11,803
Julio	42,00	102,610	3,231	—	8,40	0,662	0,072	13,313	11,185
Agosto (**)	45,33	111,895	3,485	0,66	9,05	0,714	0,074	14,236	11,991
Septiembre	46,00	112,511	3,538	0,67	9,19	0,725	0,079	14,427	12,161
Octubre	46,00	111,159	4,532	1,04	9,18	0,725	0,079	14,419	12,127
Noviembre	46,00	108,068	4,532	0,92	9,13	0,725	0,079	14,356	12,116
Diciembre	46,00	107,986	4,532	0,87	9,08	0,725	0,079	14,394	12,196
1973									
Enero	45,00	108,13	4,53	0,87	8,99	0,72	0,08	14,36	12,24
Febrero	46,00	110,45	4,29	0,87	9,38	0,74	0,08	14,98	13,09
Marzo	46,00	113,87	3,80	0,87	10,18	0,79	0,08	16,34	14,37
Abril	46,00	114,18	3,90	0,87	10,14	0,79	0,08	16,27	14,24
Mayo (***)	90,80	191,53	7,58	1,44	16,91	1,31	0,13	27,08	23,85
Junio (***)	145,60	361,76	14,36	2,67	30,70	2,43	0,24	53,41	45,78

(*) Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 42 por dólar que corresponde a la lista B que comenzó a regir el 17 de mayo.

(**) Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 46 por dólar en el mercado de corredores, y a los tipos de cambios de E^o 42 por dólar y E^o 15,80 por dólar y de E^o 25,00 por dólar en el mercado bancario.

(***) Los promedios de mayo se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 46 por dólar y de E^o 130 por dólar, y los de junio se calcularon a base del tipo de cambio de E^o 130 por dólar y E^o 156 por dólar.

Cotización del dólar

(En escudos)

FECHAS	BANCO CENTRAL		MERCADO BANCARIO				MERCADO CORREDORES	
	Contado		Contado		Futuro		Comprador	Vendedor
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor		
1968	6,787	6,787	6,787	6,800	6,787	6,800	7,818	7,832
1969	8,974	8,974	8,974	8,994	8,974	8,994	10,145	10,145
1970	11,552	11,552	11,552	11,572	11,552	11,572	13,503	13,523
1971	12,400	12,400	12,400	12,420	—	—	20,285	20,323
1972	19,633	19,633	19,633	19,633	—	—	33,759	33,856
1972								
Ago (*)	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Sep.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Oct.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Nov.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Dic.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
1973								
Ene.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Feb.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	46,00	46,18
Mar.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	64,40	46,18
Abr.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	70,00	46,18
May.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	121,33	93,97
Jun.	25,00	25,00	25,00	25,10	—	—	143,60	146,18
Jul. (1)	29,00	29,00	29,00	29,12	—	—	156,00	249,00
Ago.	74,00	74,00	74,00	74,30	—	—	—	—

(*) A contar de agosto del 72 se colocan las cifras correspondientes a los valores básicos, es decir, el área B del dólar bancario y área 2 de corredores.

(1) A partir del 27 de julio el tipo de cambio básico corresponde al de la Lista D. Este valor es el promedio del tipo E° 25 hasta el 27-7-73 y E° 65 desde esa fecha.

Cotización del dólar en unidades de monedas extranjeras

Fuente: International Financial Statistics

FINES DE	Alemania (Deutsche Mark)	Argentina (Peso)	Bélgica (Franco)	Brasil (Cruzeiro)	Canadá (Dólar)	Dinamarca (Corona)	Francia (Franco)	Gran Bretaña (Libra)	Holanda (Florín)	Italia (Lira)	México (Peso)	Noruega (Corona)	Perú (Sol)	Suecia (Corona)	Suiza (Franco)	Uruguay (Peso)	Venezuela (Bólar)
1967	4.00	350.00	50.14	2.05	1.07	7.50	4.95	0.42	3.62	624.30	12.49	7.16	38.70	5.18	4.30	250.00	4.30
1968	3.69	350.00	49.67	2.49	1.07	7.49	5.56	0.42	3.62	629.50	12.49	7.15	38.70	5.17	4.32	250.00	4.50
1970	3.65	3.79	49.65	..	1.04	7.50	5.53	0.42	3.62	626.60	12.49	7.15	38.70	5.10	4.31	250.00	4.50
1971	3.27	5.00	44.76	..	1.00	7.06	5.22	0.39	3.25	594.00	12.49	6.71	38.70	4.87	3.92	250.00	4.39
1972																	
Jul.	3.18	5.00	43.81	..	0.98	6.96	5.00	0.41	3.20	581.05	12.49	6.54	38.70	4.74	3.77	572.00	4.30
Ago.	3.19	5.00	43.93	..	0.98	6.89	5.01	0.41	3.23	581.28	12.49	6.54	38.70	4.73	3.78	598.00	4.30
Sep.	3.20	5.00	44.18	..	—	6.93	5.01	0.41	3.24	581.88	12.49	..	38.70	4.75	3.80	647.00	4.30
Oct.	3.20	5.00	44.12	..	0.98	6.92	5.04	0.43	3.23	584.95	12.49	6.64	38.70	4.75	3.80	647.00	4.30
Nov.	3.20	5.00	44.05	..	0.99	6.87	5.04	0.43	3.23	584.40	12.49	6.58	37.70	4.75	3.78	680.00	4.30
Dic.	3.20	5.00	44.06	..	1.00	6.85	5.13	0.43	3.23	582.50	12.49	6.65	38.70	4.71	3.78	732.00	4.30
1973																	
Ene.	3.16	5.00	43.83	6.22	1.00	6.84	5.03	0.42	3.18	581.80	12.49	6.54	38.70	4.75	3.62	800.00	4.30
Feb.	2.84	5.00	39.48	6.03	0.99	6.18	4.53	0.40	2.86	566.55	12.49	5.98	38.70	4.47	3.13	823.00	4.30
Mar.	2.84	5.00	40.08	6.83	1.00	6.21	4.54	0.40	2.94	582.50	12.49	5.91	38.70	4.50	3.24	845.00	4.20
Abr.	2.84	5.00	40.32	6.10	1.00	6.25	4.57	0.40	2.97	591.00	12.49	5.94	38.70	4.54	3.24	862.00	4.20
May.	2.73	5.00	38.56	6.10	1.00	6.05	4.41	0.39	2.83	—	12.49	5.70	38.70	4.34	3.10	862.00	4.20
Jun.	2.43	5.00	36.05	6.10	1.00	5.69	4.10	0.39	2.62	—	12.49	5.39	38.70	4.11	2.96	877.00	4.20
Jul.	2.35	5.00	35.86	6.13	1.00	5.52	4.13	0.40	2.60	—	12.49	—	38.70	—	2.87	—	4.20

(1) A partir del 21 de febrero de 1967, se cotiza el "Nuevo Cruzeiro".

(2) A partir de 1970 se cotiza el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales (Circular N° 319 de la Superintendencia de Bancos, 4 de febrero de 1970)

Cotización del dólar por áreas

(En ecucdos)

MERCADO CORREDORES

FECHAS	COMPRADOR	VENDEDOR			Vendedor turista más impuesto 3/
		Area I	Area II	Area III	
10 diciembre 1971	28,00	—	—	28,06	42,97
17 mayo 1972	28,06 1/	42,00 1/	—	28,06	64,45
3 agosto 1972 2/	46,00	36,14	46,18	86,34	130,70
8 marzo 1973	70,00	36,14	46,18	187,00	286,39
2 abril 1973	70,00	36,14	46,18	196,35	300,71
2 mayo 1973	70,00	36,14	46,18	216,00	330,80
11 mayo 1973	125,00	56,14	45,18	360,00	536,03
14 mayo 1973	125,00	80,32	130,52	250,00	536,03
13 junio 1973	156,00	80,32	156,62	420,00	643,23
5 julio 1973	156,00	80,32	156,62	— 4/	—

- 1/ El tipo de cambio comprador a E° 28,000 correspondía a operaciones del comercio invisible y E° 42,000 correspondía a las compras de turistas en ventanilla.
- 2/ Al tipo de cambio vendedor se le calcula el 4 o/oo que es la comisión máxima que pueden cobrar los bancos.
- 3/ El impuesto que afecta a las compras de US\$ turistas es de 53,15%.
- 4/ Con fecha 5 de julio de 1973 el Comité Ejecutivo acordó suprimir la cotización Mercado de Corredores "Area III".

NOTA: Se mantiene una cotización a E° 28,000 por dólar para las ventas de divisas que correspondan a reexportaciones de Aportes de Capital, correspondiente a obligaciones vencidas, excepto para las obligaciones con el exterior en que el plazo para el entero del contra valor de las divisas haya expirado, aunque sean imputables a un convenio de renegociación vigente. Las diferentes cotizaciones del Mercado Corredores corresponden a las siguientes áreas:

- Area I.— Becaños, gastos de estadia, medicamentos, reexportación aportes de espital Art. 14.
 Area II.— Reste
 Area III.— Turismo, pasajes, ayuda familiar.

(Tipo Comprador) *

MERCADO LIBRE BANCARIO *

FECHAS	COMPRADOR									
	Lista A	Lista B	Lista C	Lista D			Lista E	Lista F	Lista G	Lista H
				D-1	D-2	D-3				
28 julio 1970	—	12,21	—	—	—	—	—	—	—	—
10 enero 1971	—	12,21	—	—	—	—	—	—	—	—
13 diciembre 1971 1/	12,21	15,80	19,00	—	25,00	—	—	—	—	—
7 agosto 1972 2/	20,00	25,00	40,00	—	80,00	—	20,00	25,00	30,00	Variable
29 mayo 1973 (**)	20,00	25,00	65,00	120,00	240,00	—	45,00	65,00	100,00	—
5 julio 1973	20,00	25,00	65,00	120,00	240,00	775,00	45,00	65,00	100,00	—

1/ Las diferentes cotizaciones del Mercado Bancario corresponden al valor del dólar para las importaciones de las mercaderías asignadas a las Listas A, B, C y D. La Lista A corresponde en general a importaciones de productos alimenticios y combustibles, la Lista C a importaciones de repuestos y maquinarias, la Lista D a artículos suntuarios y en la Lista B se incluyen las importaciones restantes.

Las exportaciones se liquidan al tipo de cambio básico. Lista B.

2/ Se mantiene similar criterio para las importaciones según Listas A, B, C y D. Para las exportaciones se establecieron las siguientes listas: Lista E para los minerales, exceptuando el hierro, Lista F para productos agropecuarios, industrial y hierro. Lista G para libros y revistas, manufacturas de cobre, ferrosaleaciones y explosivos, la Lista H no fue empleada y se eliminó en la devaluación del 29 de mayo de 1973.

* El tipo de cambio vendedor es superior en 4 o/oo (cuatro por mil) al tipo de cambio comprador.

** La Lista D se separa en tres listas D-1, D-2 y D-3. Corropondiendo la Lista D-2 a la antigua Lista D. La Lista D-1 corresponde a importaciones de condimentos y piedras semipreciosas de uso industrial. La Lista D-3, turismo, pasajes, ayudas familiares.

Cotización del dólar

MERCADO BANCARIO

VENDEDOR 2/

FECHA	Tipo de cambio único	A	B	C	D (Ex G)	E (Ex D1)	F (Ex D2)	G
28 Jul. 1970	—	—	12,21	—	—	—	—	—
1 Ene. 1971	—	—	12,21	—	—	—	—	—
13 Dic. 1971	—	12,21	15,80	—	19,60	—	—	—
7 Ago. 1972	—	20,00	25,00	—	40,00	—	25,00	—
29 May. 1973	—	20,00	25,00	—	65,00	120,00	80,00	—
5 Jul. 1973	—	20,00	25,00	—	65,00	120,90	240,00	—
27 Jul. 1973	—	20,00	25,00	—	65,00	120,00	240,00	775,00
3 Ago. 1973	—	1/	25,00	45,00	75,00	140,00	240,00	775,00
1 Sep. 1973	—	—	25,00	46,00	85,00	160,00	300,00	890,00
30 Sep. 1973 3/	280	—	—	—	—	—	350,00	1 300,00

NOTA: A base de la Circular 1.928 del 26 de julio se ha empalmado la serie de tipo de cambio empleando las nuevas denominaciones de las listas. En las listas E, F y G quedaron incluidas las operaciones del Mercado de Cotizadores eliminado por esta Circular.

Las listas A y B han mantenido su misma denominación e ítem incluido. La lista B constituye el tipo de cambio básico hasta el 27 de julio de 1973.

La lista D corresponde a la antigua lista C. Es el tipo de cambio básico desde el 27 de julio de 1973.

La lista E corresponde a la antigua lista D-1 a ella se han incorporado los rubros del Area I del Mercado de Corredores.

La lista F corresponde a la antigua lista D-2 y al Area II del Mercado de Corredores.

La lista G corresponde a la lista D-3 en la que se había incluido el Area III del Mercado de Corredores.

- 1/ A partir del 3 de agosto de 1973 se elimina esta lista y queda incluida en la lista B y se crea una lista C para un grupo de productos definido en la Circular 1.931.
- 2/ Al tipo de cambio vendedor se le calcula el 4 o/oo que es la comisión máxima que pueden cobrar los bancos comerciales.
- 3/ A contar de esta fecha se eliminan las listas por lo que el tipo de cambio E° 280 corresponde a todas las importaciones.

MERCADO BANCARIO

COMPRADOR

FECHA	Tipo de cambio	C	D	E	F
28 julio 1970	—	—	12,21	—	—
1 enero 1971	—	—	12,21	—	—
13 diciembre 1971	—	—	15,80	—	—
7 agosto 1972	—	20,00	25,00	30,00	—
29 mayo 1973	—	45,00	65,00	100,00	—
27 julio 1973	—	45,00	65,00	120,00	240,00
3 agosto 1973	—	45,00	75,00	140,00	300,00
1 septiembre 1973	—	46,00	85,00	160,00	350,00
30 septiembre 1973 1/	280	—	—	—	—

NOTA: A base de la Circular 1.928 del 26 de julio se ha empalmado la serie de tipo de cambio empleando las nuevas denominaciones de estas listas.

A partir de esta fecha todas las operaciones que se realizaban en el Mercado de Corredores se traspasan al Mercado Bancario.

Lista C, corresponde a la antigua lista E.

Lista D, corresponde a la antigua lista F y constituye el tipo de cambio básico.

Lista E, corresponde a la antigua lista G.

Lista F, incluye el Area comprador de antiguo Mercado de Corredores.

- 1/ Este tipo de cambio corresponde a todas las operaciones salvo para los retornos del cobre no elaborado que tendrá un tipo de cambio de E° 110 por dólar.

VI. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I. GASTO						
1. Gasto en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	17 325	23 518	31 510	44 551	64 031	88 517
2. Gasto en consumo del gobierno general	2 953	3 824	5 251	7 631	12 613	19 304
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	3 793	4 761	6 711	9 655	13 818	16 473
4. Aumento de las existencias	672	311	423	1 102	1 978	— 1 260
5. Exportaciones de bienes y servicios	3 894	4 931	6 049	11 430	14 591	13 414
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	3 594	4 464	6 261	9 818	14 358	16 002
Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado	25 043	32 881	44 283	64 551	92 673	120 446
7. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 731	— 1 067	— 1 401	— 2 094	— 1 874	— 1 377
Gasto del Producto Nacional Bruto a precios de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069
II. CARGOS						
Ingreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 731	— 1 067	— 1 401	— 2 094	— 1 874	— 1 377
Ingreso Nacional	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338
9. Impuestos indirectos	3 185	4 394	5 738	8 162	12 754	17 172
10. Menos: Subvenciones	772	921	1 134	1 500	2 324	4 447
11. Asignaciones para el consumo de capital fijo	2 268	2 933	3 914	5 399	7 639	11 006
Cargos contra el Producto Nacional Bruto a precios de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 074	2 621	2 809	3 894	5 672	8 547
1. 1. Agricultura, silvicultura, caza	1 892	2 527	2 656	3 728	5 386	8 134
1. 2. Pesca	82	94	153	165	286	413
2. Explotación de minas y canteras	2 572	3 095	4 368	7 746	9 306	8 179
3. Industrias manufactureras	5 186	7 062	10 534	14 990	21 869	23 740
4. Construcción	1 140	1 298	1 660	2 305	3 236	5 728
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	260	347	434	681	886	881
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	1 102	1 432	1 831	2 658	3 637	4 997
7. Comercio al por mayor y al por menor	3 461	4 348	5 702	8 070	11 124	15 627
8. Bancas, seguros y bienes inmuebles	515	760	1 112	1 825	3 062	4 570
9. Propiedad de vivienda	208	207	118	116	— 93	— 1 750
10. Administración pública y Defensa	1 336	1 742	2 329	3 197	5 541	8 465
11. Servicios	2 608	3 857	4 868	7 018	10 364	15 711
Ingreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
I. GASTOS						
1. Gastos en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	13 935	14 413	14 859	15 232	15 816	18 269
2. Gastos en consumo del gobierno general	2 187	2 186	2 295	2 431	2 591	2 849
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2 900	2 941	3 165	3 313	3 535	3 361
4. Aumento de las existencias	542	191	204	417	517	— 291
5. Exportación de bienes y servicios	2 662	2 851	2 875	3 055	3 034	3 146
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	3 005	2 912	3 159	3 533	3 802	3 836
<i>Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	19 221	19 670	20 241	20 915	21 691	23 498
7. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
<i>Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	19 769	20 002	20 693	21 824	22 507	23 567
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 611	— 696	— 707	— 754	— 496	— 330
8.1. Recibidos del extranjero	—	—	—	30	77	42
8.2. Menos: Pagados al extranjero	611	696	707	784	573	372
<i>Producto Nacional Bruto a Precios de Mercado</i>	19 158	19 306	19 986	21 070	22 011	23 237
II. CARGOS						
<i>Gastos del Ingreso Geográfico</i>	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
9. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
<i>Ingreso Geográfico</i>	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	18 850
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero	— 611	— 696	— 707	— 754	— 496	— 330
<i>Ingreso Nacional</i>	15 572	15 423	16 043	17 063	17 635	18 520
11. Impuestos indirectos	2 445	2 620	2 614	2 644	2 961	3 335
12. Menos: Subvenciones	593	549	517	486	539	863
13. Asignaciones para el consumo de capital fijo	1 734	1 812	1 846	1 849	1 954	2 245
<i>Cargos contra el Producto Nacional a Precios de Mercado</i>	19 154	19 306	19 986	21 070	22 011	23 237

(*) Cifras provisionales

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 516	1 563	1 280	1 254	1 316	1 660
1.1. Agricultura, silvicultura, caza	1 453	1 507	1 210	1 201	1 250	1 580
1.2. Pesca	63	56	70	53	66	80
2. Explotación de minas y canteras	1 975	1 846	1 991	2 495	2 160	1 588
3. Industrias manufactureras	3 983	4 310	4 800	4 828	5 076	4 999
4. Construcción	875	774	756	742	751	1 112
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	200	207	198	219	206	171
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	846	854	835	856	844	970
7. Comercio al por mayor y al por menor	2 657	2 593	2 598	2 599	2 582	3 035
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	395	457	507	588	711	887
9. Propiedad de viviendas	160	123	54	37	— 22	— 335
10. Administración pública y Defensa	1 026	1 039	1 061	1 030	1 286	1 644
11. Servicios	2 002	2 121	2 218	2 260	1 405	3 051
<i>Gasto del Ingreso Geográfico</i>	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
<i>Ingreso Geográfico</i>	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	18 850

(*) Cifras provisionales

Producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	13 799	—	1 796	—
1961	14 638	6,1	1 858	3,5
1962	15 477	5,7	1 911	2,9
1963	16 091	4,0	1 935	1,3
1964	16 864	4,8	1 977	2,2
1965	17 956	6,5	2 052	3,8
1966	19 769	10,1	2 206	7,5
1967	20 002	1,2	2 185	-1,0
1968	20 693	3,5	2 214	1,3
1969	21 824	5,5	2 289	3,4
1970	22 507	3,1	2 316	1,2
1971 *	23 567	4,7	2 383	2,9

* Cifras provisionales.

Incluye el ajuste (ganancia o pérdida) por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	14 059	—	1 830	—
1961	14 929	6,2	1 893	3,4
1962	15 672	5,0	1 935	2,2
1963	16 412	4,7	1 975	2,1
1964	17 099	4,2	2 004	1,5
1965	17 956	4,0	2 052	2,4
1966	19 221	7,0	2 145	4,5
1967	19 670	2,3	2 148	0,1
1968	20 241	2,9	2 165	0,8
1969	20 915	3,3	2 193	1,3
1970	21 691	3,7	2 232	1,8
1971 *	23 498	8,3	2 376	6,5

* Cifras provisionales.

No incluye el ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios. Es una medida de la producción realizada dentro del país.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Composición del ingreso nacional

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971 *
1. Ingreso de las personas procedente de su trabajo, propiedades y empresas	17 531	22 821	30 836	44 876	64 585	89 629
2. Ahorro de las sociedades de capital	767	1 012	1 486	1 701	1 943	1 989
3. Impuestos directos a empresas	1 248	1 398	1 919	2 953	2 921	2 824
4. Ingreso del Gobierno General procedente de sus propiedades y empresas	204	392	443	1 449	4 014	1 762
5. Menos: intereses pagados por el Gobierno General	66	136	202	432	521	645
6. Menos: intereses pagados por las personas	53	79	118	142	212	221
INGRESO NACIONAL:	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338

* Cifras provisionales

Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS	SIEMBRAS (Miles de hectáreas)					COSECHAS (Miles de quintales)				
	1967	1968	1969	1970	1971	1966	1967	1968	1969	1970
	<i>Cereales</i>									
Trigo	700	743	740	727	712 (1)	11 673	12 035	12 142	13 069	13 680
Avena	109	81	73	75	84	1 220	1 152	952	1 105	1 120
Cebada	72	44	47	53	67	1 405	1 175	801	974	1 136
Centeno	7	8	8	9	9	145	85	102	107	123
Arroz	32	16	25	27	26	711	815	367	762	671
<i>Chacras</i>										
Maíz	89	58	74	77	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 583
Frejoles	53	47	57	70	79	938	898	468	656	722
Lentejas	7	14	17	18	18	110	39	78	112	120
Arvejas	17	11	11	10	13	84	89	67	74	85
Garbanzos	16	9	11	16	20	66	80	35	54	72
Papas	80	76	72	80	79	7 052	7 166	6 025	6 838	8 358
<i>Prod. Industrial</i>										
Betarraga sacarina	30	28	42	35	31	7 991	10 479	10 659	16 551	13 907
Maravilla	29	25	20	15	15	539	333	282	282	203
Raps	37	48	54	49	56 (1)	716	607	636	690	821

(1) Cifras corregidas.

Indice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	MINERALES			METALICOS				MINERALES NO METALICOS					INDI- CE GENE- RAL				
	Cobre	Molib- deno	Plomo	Zinc	Mer- curio	Oro	Plata	Hierro	Man- gan.	Indice del grupo	Sali- tro	Yodo		Carbo- nato de Ca.	Car- bón	Petró- leo	Indice del grupo
1967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	144
1968	138	286	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	147
1969	145	362	30	59	42	71	184	374	44	163	60	175	215	81	308	118	153
1970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	165	52	159	224	72	287	108	152
1971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	156
1971 *																	
Ene.	139	503	11	48	21	57	239	342	40	156	59	193	134	78	309	113	146
Feb.	148	431	29	83	—	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	152
Mar.	157	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	164
Abr.	158	356	12	48	54	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
May.	142	462	47	157	51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	129	152
Jun.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
Jul.	149	475	41	98	110	72	339	397	47	170	65	148	255	80	297	120	159
Ago.	137	474	25	49	105	84	353	375	46	157	65	248	243	75	307	124	150
Sep.	160	608	—	—	85	85	314	332	33	175	63	204	234	87	302	122	163
Oct.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	62	79	284	73	308	117	154
Nov.	153	491	63	106	119	99	330	368	46	171	61	144	251	65	308	115	150
Dic	144	535	66	98	112	102	296	344	37	162	66	164	286	70	312	123	153

* Cifras provisionales.

Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

EMPRESA PRODUCTORA	1969	1970	1971	1972		
				Ene.	Feb.	Mar.
I. DE MINA (1)	688,1	685,6	708,3	52,2	59,5	63,7
<i>Gran Minería</i>	<i>540,4</i>	<i>534,5</i>	<i>517,7</i>	<i>39,1</i>	<i>42,0</i>	<i>48,5</i>
<i>Chuquicamata</i>	<i>283,4</i>	<i>263,0</i>	<i>250,2</i>	<i>14,7</i>	<i>16,6</i>	<i>21,2</i>
<i>Salvador</i>	<i>77,1</i>	<i>93,0</i>	<i>84,9</i>	<i>7,6</i>	<i>6,3</i>	<i>7,7</i>
<i>Teniente</i>	<i>179,9</i>	<i>176,6</i>	<i>147,3</i>	<i>14,5</i>	<i>16,4</i>	<i>17,2</i>
<i>Exótica</i>	<i>—</i>	<i>1,9</i>	<i>35,3</i>	<i>2,3</i>	<i>2,7</i>	<i>2,4</i>
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>147,7</i>	<i>151,1</i>	<i>190,6</i>	<i>13,1</i>	<i>17,5</i>	<i>15,2</i>
<i>Mantos Blancos</i>	<i>31,0</i>	<i>32,9</i>	<i>30,6</i>	<i>1,8</i>	<i>3,0</i>	<i>1,9</i>
<i>Enami</i>	<i>53,6</i>	<i>53,4</i>	<i>54,6</i>	<i>3,5</i>	<i>4,1</i>	<i>5,4</i>
<i>Disputada</i>	<i>33,6</i>	<i>38,4</i>	<i>34,3</i>	<i>2,6</i>	<i>3,9</i>	<i>2,4</i>
<i>Andina *</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>53,6^a/</i>	<i>4,5</i>	<i>5,0</i>	<i>5,1</i>
<i>Otros</i>	<i>29,5</i>	<i>26,4</i>	<i>17,5</i>	<i>0,7</i>	<i>1,5</i>	<i>0,4</i>
II. DE FUNDICION (2)	646,7	647,2	625,1	43,2	47,5	56,4
<i>Gran Minería</i>	<i>540,4</i>	<i>531,7</i>	<i>516,8^a</i>	<i>36,9</i>	<i>37,8</i>	<i>47,6</i>
<i>Chuquicamata</i>	<i>283,4</i>	<i>263,0</i>	<i>250,2</i>	<i>12,6</i>	<i>12,7</i>	<i>19,0</i>
<i>Potrerrillos</i>	<i>77,1</i>	<i>93,0</i>	<i>84,9</i>	<i>7,6</i>	<i>6,3</i>	<i>7,7</i>
<i>Caletones</i>	<i>179,9</i>	<i>173,8</i>	<i>140,4</i>	<i>13,9</i>	<i>15,0</i>	<i>17,2</i>
<i>Exótica</i>	<i>—</i>	<i>1,9</i>	<i>35,3</i>	<i>2,3</i>	<i>2,7</i>	<i>2,4</i>
<i>Andina * — Ventanas</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>6,0</i>	<i>0,5</i>	<i>1,1</i>	<i>1,3</i>
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>106,3</i>	<i>115,5</i>	<i>108,3^a/</i>	<i>6,3</i>	<i>9,7</i>	<i>8,8</i>
<i>Mantos Blancos</i>	<i>27,0</i>	<i>27,8</i>	<i>26,4</i>	<i>1,2</i>	<i>2,6</i>	<i>2,0</i>
<i>Ventanas-Paipo</i>	<i>59,4</i>	<i>65,1</i>	<i>63,4^a/</i>	<i>4,4</i>	<i>5,5</i>	<i>5,6</i>
<i>Chagres</i>	<i>19,9</i>	<i>22,6</i>	<i>18,5</i>	<i>0,7</i>	<i>1,6</i>	<i>1,2</i>
III. REFINADA (3)	452,9	465,1	467,8	32,9	32,6	38,0
<i>Gran Minería</i>	<i>391,1</i>	<i>402,7</i>	<i>410,2</i>	<i>28,5</i>	<i>26,7</i>	<i>33,3</i>
<i>Chuquicamata</i>	<i>220,2</i>	<i>215,5</i>	<i>220,3</i>	<i>11,5</i>	<i>11,8</i>	<i>17,5</i>
<i>Chuquicamata</i>	<i>209,8</i>	<i>209,0</i>	<i>197,9</i>	<i>9,1</i>	<i>10,0</i>	<i>16,0</i>
<i>Ventanas</i>	<i>10,4</i>	<i>6,5</i>	<i>22,4</i>	<i>2,4</i>	<i>1,8</i>	<i>1,5</i>
<i>Salvador</i>	<i>58,6</i>	<i>69,5</i>	<i>60,1</i>	<i>5,5</i>	<i>4,6</i>	<i>5,3</i>
<i>Potrerrillos</i>	<i>58,6</i>	<i>69,5</i>	<i>59,7</i>	<i>5,5</i>	<i>4,6</i>	<i>5,1</i>
<i>Ventanas</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>0,4</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>0,2</i>
<i>Teniente</i>	<i>112,3</i>	<i>115,8</i>	<i>88,5</i>	<i>8,7</i>	<i>6,5</i>	<i>6,8</i>
<i>Caletones</i>	<i>68,4</i>	<i>65,4</i>	<i>48,1</i>	<i>5,8</i>	<i>5,8</i>	<i>6,8</i>
<i>Ventanas</i>	<i>43,9</i>	<i>50,4</i>	<i>40,4</i>	<i>2,9</i>	<i>0,7</i>	<i>—</i>
<i>Exótica</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>2,3</i>	<i>2,7</i>	<i>2,4</i>
<i>Andina-Ventanas</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>0,5</i>	<i>1,1</i>	<i>1,3</i>
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	<i>116,1</i>	<i>119,2</i>	<i>126,8</i>	<i>4,4</i>	<i>5,9</i>	<i>4,7</i>
<i>Mantos Blancos</i>	<i>27,0</i>	<i>27,8</i>	<i>26,4</i>	<i>1,2</i>	<i>2,6</i>	<i>2,0^{**}</i>
<i>Ventanas</i>	<i>89,1</i>	<i>91,5</i>	<i>100,4</i>	<i>3,2</i>	<i>3,3</i>	<i>2,7</i>

(1) Se consideran las producciones de la Gran Minería en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería.

(2) Para la Gran Minería se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonelajes correspondientes a minerales tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Minería se consideran las producciones base exportadas, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos.

(3) Se consideran las producciones en las plantas propias de los productores mismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Minería, correspondientes a concentrados y blisters enviados a la refinería de Las Ventanas para tratamiento a maquila.

(*) Producción efectiva. Antes dichas cifras eran a base de las exportaciones.

(**) Incluye 0,1 M. T. M. de refinado a fuego correspondiente a un canje entre Mantos Blancos y El Teniente.

Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS	SIEMBRAS (Miles de hectáreas)					COSECHAS (Miles de quintales)				
	1967	1968	1969	1970	1971	1966	1967	1968	1969	1970
<i>Cereales</i>										
Trigo	700	743	740	727	712 (1)	11 673	12 035	12 142	13 069	13 680
Avena	109	81	73	75	84	1 220	1 152	932	1 105	1 120
Cebada	72	44	47	53	67	1 405	1 175	801	974	1 136
Centeno	7	8	8	9	9	145	85	102	107	123
Arroz	32	16	25	27	26	711	815	367	762	671
<i>Chocras</i>										
Maíz	89	58	74	77	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 583
Frejoles	53	47	57	70	79	938	898	468	656	722
Lentejas	7	14	17	18	18	110	30	78	112	120
Arvejas	17	11	11	10	13	84	89	67	74	85
Garbanzos	16	9	11	10	20	66	80	35	54	72
Papas	80	76	72	80	79	7 052	7 166	6 025	6 838	8 358
<i>Prod. Industrial</i>										
Betarraga sacarina	30	28	42	35	31	7 991	10 479	10 659	16 551	13 907
Maravilla	29	25	20	15	15	539	333	282	282	203
Raps	37	48	54	49	56 (1)	716	607	636	690	821

(1) Cifras corregidas.

Índice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	MINERALES METALICOS										MINERALES NO METALICOS				INDI- CE del GENE- RAL		
	Molib- deno	Cobre	Plomo	Zinc	Mar- curio	Oro	Plata	Hierro	Man- gan.	Indice del grupo	Sali- tre	Yodo	Carbo- nato de Ca.	Car- bón		Petró- leo	
1967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	144
1968	138	288	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	147
1969	145	362	30	59	42	71	184	374	44	163	60	175	215	81	308	118	153
1970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	168	52	159	224	72	287	198	152
1971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	156
1971 *																	
Ene.	139	503	11	48	21	57	289	342	40	156	59	193	134	78	309	113	146
Feb.	148	431	29	83	—	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	152
Mar.	157	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	164
Abr.	158	356	12	48	54	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
May.	142	462	47	157	51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	120	152
Jun.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
Jul.	149	475	41	98	110	72	339	397	47	170	65	148	255	80	297	120	159
Ago.	137	474	25	49	105	84	353	375	46	157	65	248	243	75	307	124	150
Sep.	160	608	—	—	85	85	314	332	33	175	63	204	234	87	302	122	163
Oct.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	62	79	284	73	308	117	154
Nov.	153	491	65	106	119	99	330	368	46	171	61	144	251	65	308	115	150
Dic.	144	535	66	98	112	102	296	344	37	162	66	164	286	70	312	123	153

* Cifras provisionales.

Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

EMPRESA PRODUCTORA	1 9 7 2					
	1969	1970	1971	Ene.	Feb.	Mar.
I. DE MINA (1)	688,1	685,6	708,3	52,2	59,5	63,7
<i>Gran Minería</i>	540,4	534,5	517,7	39,1	42,0	48,5
Chuquicamata	283,4	263,0	250,2	14,7	16,6	21,2
Salvador	77,1	93,0	84,9	7,6	6,3	7,7
Teniente	179,9	176,6	147,3	14,5	16,4	17,2
Exótica	—	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	147,7	151,1	190,6	13,1	17,5	15,2
Mantos Blancos	31,0	32,9	30,6	1,8	3,0	1,9
Enami	53,6	53,4	54,6	3,5	4,1	5,4
Disputada	33,6	38,4	34,3	2,6	3,9	2,4
Andina *	—	—	53,6 ^{a/}	4,5	5,0	5,1
Otros	29,5	26,4	17,5	0,7	1,5	0,4
II. DE FUNDICION (2)	646,7	647,2	625,1	43,2	47,5	56,4
<i>Gran Minería</i>	540,4	531,7	516,8/ ^a	36,9	37,8	47,6
Chuquicamata	283,4	263,0	250,2	12,6	12,7	19,0
Potrerillos	77,1	93,0	84,9	7,6	6,3	7,7
Caletones	179,9	173,8	140,4	13,9	15,0	17,2
Exótica	—	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
Andina * — Ventanas	—	—	6,0	0,5	1,1	1,3
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	106,3	115,5	108,3 ^{a/}	6,3	9,7	8,8
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4	1,2	2,6	2,0
Ventanas-Paipote	59,4	65,1	63,4 ^{a/}	4,4	5,5	5,6
Chagres	19,9	22,6	18,5	0,7	1,6	1,2
III. REFINADA (3)	452,9	465,1	467,8	32,9	32,6	38,0
<i>Gran Minería</i>	391,1	402,7	410,2	28,5	26,7	33,3
Chuquicamata	220,2	215,5	220,3	11,5	11,8	17,5
Chuquicamata	209,8	209,0	197,9	9,1	10,0	16,0
Ventanas	10,4	6,5	22,4	2,4	1,8	1,5
Salvador	58,6	69,5	60,1	5,5	4,6	5,3
Potrerillos	58,6	69,5	59,7	5,5	4,6	5,1
Ventanas	—	—	0,4	—	—	0,2
<i>Teniente</i>	112,3	115,8	88,5	8,7	6,5	6,8
Caletones	68,4	65,4	48,1	5,8	5,8	6,8
Ventanas	43,9	50,4	40,4	2,9	0,7	—
<i>Exótica</i>	—	—	—	2,3	2,7	2,4
<i>Andina-Ventanas</i>	—	—	—	0,5	1,1	1,3
<i>Mediana y Pequeña Minería</i>	116,1	119,2	126,8	4,4	5,9	4,7
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4	1,2	2,6	2,0 ^{**}
Ventanas	89,1	91,5	100,4	3,2	3,3	2,7

(1) Se consideran las producciones de la Gran Minería en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería.

(2) Para la Gran Minería se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonELAJES correspondientes a minerales tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Minería se consideran las producciones base exportaciones, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos.

(3) Se consideran las producciones en las plantas propias de los productores de la Gran Minería y las exportaciones de cobre electrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Minería; asimismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Minería, correspondientes a concentrados y blister enviados a la refinería de Las Ventanas para tratamiento a maquila.

(*) Producción efectiva. Antes dichas cifras eran a base de las exportaciones.

(**) Incluye 0,1 M. T. M. de refinado a fuego correspondiente a un canje entre Mantos Blancos y El Teniente.

Producción de carbón

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE

FECHAS	Producción bruta tons.	Producción neta tons.
1967	1 496 062	1 396 657
1968	1 621 300	1 474 681
1969	1 703 914	1 568 424
1970	1 509 775	1 382 443
1971	1 626 121	1 485 588
1971		
Julio	135 643	127 392
Agosto	129 914	120 651
Septiembre	151 137	138 646
Octubre	128 923	116 173
Noviembre	115 578	104 678
Diciembre	125 976	112 346
1972 *		
Enero	126 700	
Febrero	132 038	
Marzo	133 599	
Abril	106 024	
Mayo	133 493	
Junio	116 666	

* Cifras provisionales.

Producción de minerales de hierro

(En toneladas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado, INE
y Superintendencia de Aduanas

FECHAS	PRODUCCION	
	Mensual	Acumulada
1967	10 783 451	
1968	11 916 288	
1969	11 534 449	
1970	11 264 929	
1971	11 225 119	
1972 (*)		
Enero	851 341	851 341
Febrero	748 835	1 600 176
Marzo	760 714	2 360 890
Abril	712 154	3 073 044
Mayo	778 825	3 851 869
Junio	717 510	4 569 379
Julio	700 176	5 269 555
Agosto	669 947	5 939 502
Septiembre	619 139	6 558 641
Octubre	685 420	7 244 061
Noviembre	730 028	7 974 089
Diciembre	656 852	8 630 941

(*) Cifras provisionales.

Producción de petróleo

Fuente: ENAP

FE- CHAS	POZOS PERFORADOS		PRODUCCION (m ³)		
	Nº	Miles metros	Petróleo crudo		Gas (miles)
			Mensual	Acumulado	
1968	100	187,4	2 177 397		6 988 189
1969	75	158,4	2 122 445		7 469 741
1970	66	147,2	1 976 475		7 628 374
1971	78	168,5	2 048 119		7 986 353
1972	67	148,9	1 991 496		8 072 976
1972					
Abr.	6	12,9	167 307	676 198	658 215
May.	5	10,4	171 010	847 209	704 349
Jun.	5	8,6	160 114	1 007 323	660 114
Jul.	4	10,1	161 518	1 168 841	639 744
Ago.	4	14,1	160 007	1 328 848
Sep.	8	10,5	146 848	1 475 696
Oct.	4	15,6	170 366	1 646 052	650 635
Nov.	7	12,7	170 508	1 816 570	659 245
Dic.	4	12,4	174 926	1 991 496	695 716
1973					
Ene.	—	—	160 521	169 521	—
Feb.	—	—	151 808	321 329	—
Mar.	—	—	163 934	485 263	—
Abr.	—	—	153 832	639 095	—

Producción de salitre y yodo

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas,
Servicio de Minas del Estado

FECHAS	PRODUCCION	
	SALITRE (tons. brutas)	YODO (kgs. netos)
1967	871 250	2 216 096
1968	678 865	1 954 026
1969	781 668	2 448 809
1970	642 763	2 249 687
1971	803 937	2 563 849
1972	683 269	2 101 116
1972		
Marzo	61 650	160 600
Abril	55 800	200 433
Mayo	56 140	186 850
Junio	48 850	187 400
Julio	55 860	162 850
Agosto	58 430	141 933
Septiembre	43 660	144 150
Octubre	60 070	184 230
Noviembre	57 270	197 800
Diciembre	54 250	190 050
1973		
Enero	—	192 700
Febrero	—	177 350
Marzo	—	179 580

Producción de algunos minerales

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE.

F E C H A S	Carbonato de calcio (toneladas)	Molibdeno (tns. fino)	Plomo (tns. fino)	Zinc (tns. fino)	Mercurio (kg. fino)	Manganeso (tns. mineral)
1967	1 911 369	4 740	404	1 124	6 349	14 846
1968	1 775 708	3 853	990	1 255	17 696	23 844
1969	2 303 982	4 841	832	1 478	9 875	23 699
1970	2 091 107	5 701	892	1 537	13 360	26 723
1971	2 087 628	6 321	880	1 982	17 307	23 838
1971 *						
Septiembre	181 492	678	—	—	1 656	1 471
Octubre	220 550	695	48	120	1 932	1 889
Noviembre	194 913	547	153	220	2 312	2 076
Diciembre	221 867	597	156	198	2 174	1 679
1972 (*)						
Enero		411	2	—	2 469	1 616
Febrero		462	86	184	2 388	1 726
Marzo		611	38	102	2 070	1 511
Abril		664	36	74	2 208	1 325
Mayo		454	49	124	1 829	1 780
Junio		494	39	93	1 863	—
Julio		—	—	—	1 311	—
Agosto		—	—	—	2 139	—
Septiembre		—	—	—	2 346	—

(*) Cifras provisionales.

Entregas de cobre primario a la industria manufacturera nacional (*)

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

D E T A L L E	1968	1969	1970	1971	1 9 7 1		
					Oct.	Nov.	Dic.
TOTAL	22,8	19,7	20,6	26,7	2,5	2,8	3,2
Electrolítico	19,6	14,0	16,0	19,4	1,6	1,8	2,6
Refinado a fuego	3,2	5,7	4,6	7,3	0,9	1,0	0,6
Consumo interno	11,8	11,5	11,8	15,9	2,0	1,7	2,4
Electrolítico	9,0	7,3	8,0	10,8	1,4	1,1	1,8
Refinado a fuego	2,8	4,2	3,8	5,1	0,6	0,6	0,6
Exportación manufacturera	11,0	8,2	8,8	10,8	0,5	1,1	0,8
Electrolítico	10,6	6,7	8,0	8,6	0,2	0,7	0,8
Refinado a fuego	0,4	1,5	0,8	2,2	0,3	0,4	—

(*) Cobre primario entregado por la Gran Minería a la industria local.

Producción de algunas industrias importantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	Azúcar (miles de tons.) (1)	Pideos y pasta (miles de tons.) (2)	Cerveza (mill. de lts.)	Cigarri- llos (mill. unid.)	Papel (miles de tons.)	Neumá- ticos (miles unid.)	Cáma- ras (miles unid.)	Hila- dos rayon (tons.)	Fibra rayón (tons.)	Fósforos (miles de cajones)	Vidrios planos (miles de m ²)	Cemento (miles de tons.)	Arrabio líquido (miles de tons.)
1967	308,7	51,6	176,1	7 151	146,7	505,2	439,4	1 937	2 956	233,9	1 770	1 234,5	497,7
1968	299,4	71,7	172,7	6 749	147,3	556,4	566,8	1 814	1 965	331,8	2 545	1 250,7	442,1
1969	306,3	70,2	156,3	6 945	150,3	562,3	519,9	1 860	2 758	306,7	2 646	1 436,2	483,7
1970	282,0	52,2	177,6	6 590	224,0	676,4	520,9	1 704	2 030	303,2	2 559	1 349,0	466,0
1971	315,9	72,5	219,2	8 302	220,3	790,7	602,3	1 551	2 710	321,8	2 677	1 370,0	499,8
1972	324,5	91,8	229,3	8 515	223,5	804,7	591,3	1 974	3 846	412,9	2 355	1 408,3	486,5
1972													
<i>Ene.</i>	19,0	6,3	26,8	642,3	20,9	66,2	52,6	137	309	33,7	218,3	153,3	44,5
<i>Feb.</i>	20,1	4,9	23,3	626,8	18,5	16,9	13,1	138	277	13,5	196,3	123,6	23,0
<i>Mar.</i>	18,6	7,7	22,6	777,7	16,0	53,6	47,2	183	376	38,5	224,8	134,4	43,7
<i>Abr.</i>	24,7	7,5	20,0	793,6	19,2	63,1	49,3	174	404	36,2	147,4	132,2	47,2
<i>May.</i>	33,2	7,3	18,1	673,7	18,6	79,4	57,6	193	313	35,8	80,1	130,6	30,0
<i>Jun.</i>	47,7	8,3	12,0	756,7	17,6	85,6	62,3	156	239	37,2	73,1	112,1	45,5
<i>Jul.</i>	53,6	8,6	14,4	719,9	20,3	74,4	49,2	170	323	36,3	92,0	111,5	44,7
<i>Ago.</i>	32,9	9,2	21,5	755,1	19,5	83,3	54,4	183	272	38,9	235,4	98,5	40,8
<i>Sep.</i>	25,8	7,0	14,8	521,6	20,0	65,8	46,4	178	186	33,7	277,8	95,9	42,7
<i>Oct.</i>	15,4	8,5	13,8	756,8	17,9	76,5	57,9	172	599	37,1	307,0	71,8	42,0
<i>Nov.</i>	17,7	8,4	19,3	825,0	15,4	72,7	54,0	164	265	38,1	278,7	114,7	45,9
<i>Dic.</i>	15,8	8,1	22,7	665,3	19,9	67,2	47,3	126	283	33,9	223,9	129,7	36,5
1973													
<i>Ene.</i>	26,6	4,9	37,0	580,4	15,7	59,2	28,5	51	145	36,8	304,0	133,0	37,9
<i>Feb.</i>	27,9	6,5	—	536,1	19,0	36,6	35,3	121	251	12,4	211,7	119,0	40,4

- (1) Incluye azúcar de todo tipo, a base de materia prima nacional e importada.
 (2) Cifras que representan aproximadamente el 90% de la producción del país.

Índice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

INDICE POR AGRUPACIONES

FECHAS	INDICE GENERAL	20	21	22	23	24	25	26	27	28
		Productos alimenticios	Bebidas	Tabaco	Productos textiles	Calzado y prendas de vestir	Industrias de la madera, excepto muebles	Muebles y accesorios de madera	Celulosa, papel y productos de papel	Imprenta y Editoriales
1970 (promedio)	104,0	99,6	91,1	97,7	96,0	104,8	108,1	113,4	88,3	109,5
1971 (promedio)	119,3	107,7	114,9	123,1	110,1	118,9	131,7	109,1	91,8	173,8
1972 *										
Feb.	97,1	113,2	127,1	111,6	70,6	59,0	139,4	107,3	90,6	120,4
Mar.	127,6	113,4	128,5	138,4	114,9	151,7	143,7	164,9	95,5	120,7
Abr.	125,4	103,8	122,2	141,3	110,0	124,6	142,2	150,2	91,8	132,4
May.	126,5	101,9	121,3	119,9	118,7	138,0	128,9	135,0	91,5	122,8
Jun.	127,4	97,3	86,4	134,7	136,0	140,9	131,8	139,3	76,5	124,6
Jul.	128,3	96,4	121,7	128,1	123,8	129,4	138,3	107,8	90,1	126,6
Ago.	130,6	97,0	128,4	134,3	126,0	144,9	163,0	140,1	89,3	128,4
Sep.	119,1	95,3	114,0	92,9	118,2	114,4	160,2	171,1	96,0	134,8
Oct.	118,6	97,4	91,6	134,7	111,3	108,8	89,7	189,9	78,4	129,5
Nov.	126,1	119,4	132,7	146,8	130,7	141,0	160,1	200,1	80,7	144,5
Dic.	132,6(*)	117,9(*)	144,6	118,3	114,2(*)	133,3(*)	228,3(*)	257,4(*)	88,0	116,4
1973 *										
Ene.	188,7	112,8	151,4	183,0	78,2	111,3	157,5	144,2	90,0	131,8
Feb.	98,3	108,4	168,6	95,4	62,2	87,4	128,7	96,0	87,7	90,7

FECHAS	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	Cuero, productos de cuero, excepto calzado	Productos de caucho	Substancias y productos químicos	Productos derivados del petróleo y del carbón	Productos de minería no metálicos	Industrias metálicas	Productos metálicos excepto maquinarias y equipo de transporte	Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica	Aparatos, accesorios y artículos eléctricos	Construcción de material de transporte	Industrias manufactureras diversas
1970 (promedio)	103,9	111,0	120,9	165,4	102,9	108,0	98,6	94,2	99,5	127,0	81,0
1971 (promedio)	119,7	135,5	144,6	128,6	120,9	116,7	109,1	126,3	113,3	111,1	108,6
1972 *											
Feb.	93,2	38,4	116,8	133,2	98,4	111,0	76,0	156,2	42,0	89,2	78,7
Mar.	155,6	122,2	149,3	140,2	127,1	113,5	137,0	143,3	96,7	140,8	128,0
Abr.	93,4	131,5	154,8	143,3	129,0	124,5	113,4	184,3	112,8	127,4	128,5
May.	94,3	162,8	155,0	138,4	128,2	128,1	131,7	164,9	118,8	126,9	149,5
Jun.	82,8	176,4	162,1	114,9	125,4	132,9	124,7	180,7	123,6	114,0	151,9
Jul.	90,6	148,6	168,7	132,7	120,4	135,8	128,5	142,0	129,3	146,5	118,2
Ago.	75,8	164,3	159,8	151,4	134,9	134,2	127,9	189,3	131,1	123,2	120,7
Sep.	99,4	134,4	145,2	141,6	125,3	120,6	111,3	142,0	110,5	119,7	109,2
Oct.	77,3	156,3	151,6	151,0	116,2	136,1	126,2	148,6	105,0	115,0	130,6
Nov.	95,4	158,6	153,6	121,0	127,4	87,9	122,9	117,4	95,5	101,2	147,7
Dic.	95,4	137,5	154,3	143,1	130,6	119,9	126,4	203,5	79,2	138,4(*)	132,2 *
1973 *											
Ene.	60,5	111,2	135,0	124,4	118,9	120,6	98,2	39,2	72,6	74,8	110,6
Feb.	80,8	67,0	129,0	136,4	94,1	125,2	79,1	195,3	51,5	64,1	86,7

* Cifras provisionales

Indice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

INDICE POR GRUPOS

FECHAS	202	203	204	205	207	209	211	213/14	231	232	241	242
	Fabricación de productos lácteos	Envase y conservación de frutas y legumbres	Envase y conservación de pescados y mariscos	Elaboración de productos de molino	Fabricación y refinación de azúcar	Productos alimenticios diversos	Elaboración, rectificación y mezcla de licores	Fabricación de cerveza y bebidas gaseosas	Fabricación de hilados y tejidos planos	Fabricación de tejidos de punto	Fabricación de calzados, excepto de plástico	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzada
1970												
(promedio)	109,2	120,6	100,2	105,8	99,4	95,6	85,9	95,3	95,8	96,5	96,8	108,2
1971												
(promedio)	126,0	124,8	80,4	112,2	112,1	137,3	111,3	128,2	105,7	125,3	122,1	117,4
1972												
Febrero	185,3	263,8	55,8	99,9	85,7	130,0	62,2	175,3	72,0	65,9	112,6	35,9
Marzo	141,3	263,7	75,9	92,6	79,2	139,7	96,8	153,9	107,1	142,1	178,9	140,1
Abril	94,0	172,6	75,0	84,7	105,1	151,3	75,6	152,6	102,3	136,7	149,4	113,9
Mayo	69,6	121,9	61,5	108,3	141,7	153,7	168,8	120,3	107,8	156,6	139,6	137,4
Junio	33,6	68,4	59,1	170,6	203,3	135,4	81,6	86,0	135,4	138,0	156,8	134,0
Julio	37,0	66,0	68,5	114,3	228,5	150,4	158,3	124,7	121,3	132,5	138,6	125,5
Agosto	71,1	84,5	80,5	119,5	140,2	153,5	132,1	138,5	121,6	141,4	135,6	148,9
Septiembre	109,0	79,1	118,6	103,3	110,1	130,9	109,1	128,7	115,2	128,8	115,9	113,7
Octubre	116,0(*)	62,1	120,0	99,6	65,4	145,3	77,1	102,1	106,2	129,3	64,1	128,1
Noviembre	197,0	152,7	129,5	101,7	75,5	147,1	101,0	153,9	127,2	142,9	141,9	140,7
Diciembre	223,5(*)	113,4	98,0	101,6	67,3	146,3	94,0	176,7	108,2(*)	135,0	153,3(*)	124,7
1973 *												
Enero	206,3	180,5	78,3	102,0	113,6	110,4	47,8	218,6	64,3	126,6	57,8	134,4
Febrero	154,3	239,3	73,3	97,8	119,2	118,1	63,3	244,6	62,7	60,5	102,4	38,1

FECHAS	291	311	319	332	333	334	341	342	399
	Elaboración y curtido cueros	Fabricación de productos químicos industriales	Fabricación de productos químicos diversos	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	Fabricación de productos de cerámica y loza	Fabricación de cemento	Fabricación de productos básicos de hierro y acero	Fabricación de productos básicos no ferrosos	Fabricación de artículos plásticos diversos
1970									
(promedio)	97,2	121,7	122,5	94,2	99,4	107,9	109,1	107,0	75,8
1971									
(promedio)	101,5	137,5	157,1	127,7	107,9	109,6	116,9	116,6	105,6
1972									
Febrero	103,6	124,1	102,8	85,4	134,0	118,6	107,4	113,9	92,2
Marzo	119,1	145,3	154,1	155,0	112,2	129,0	108,7	117,5	135,8
Abril	94,4	155,1	157,4	136,5	130,1	126,9	106,9	157,7	138,8
Mayo	119,2	148,6	163,4	110,9	111,4	125,3	112,9	140,9	162,6
Junio	97,9	151,9	178,1	137,4	108,2	105,7	122,9	143,2	164,8
Julio	103,2	164,0	182,7	112,9	141,5	107,0	122,8	146,7	120,1
Agosto	81,6	153,2	172,0	155,9	126,1	94,4	113,3	151,7	120,7
Septiembre	107,3	144,8	146,1	179,6	125,0	92,0	96,4	140,0	114,5
Octubre	87,7	146,3	164,3	181,0	121,1	69,0	131,5	139,9	142,5
Noviembre	114,0	148,9	167,3	173,1	110,7	110,0	102,7	75,5	157,0
Diciembre	91,4	145,7	178,4	161,6	125,6	124,5	99,7	136,7	143,0
1973 *									
Enero	61,2	122,8	163,8	162,9	119,7	128,0	109,1	130,4	116,8
Febrero	90,1	113,0	152,0	66,5	31,5	114,2	103,2	143,5	104,5

* Cifras provisionales.

Producción de lingotes de acero y despacho de productos terminados

(En miles de toneladas)

Fuente: CAP

FECHAS	PRODUCCION LINGOTES DE ACERO		DESPACHO DE PRODUCTOS TERMINADOS					
	Mensual	Acumulado	Mercado interno	Acumulado	Mercado externo	Acumulado	Total	Acumulado
1967	596,2		368,9		68,0		436,9	
1968	525,6		384,2		21,1		405,3	
1969	601,7		482,0		4,9		486,9	
1970	547,4		419,7		11,1		430,8	
1971	603,0		444,8		61,9		506,7	
1972 *			510,6		5,8		516,4	
1972								
Enero	81,0	51,0	45,2	45,2	1,1	1,1	46,3	46,3
Febrero	30,3	81,3	43,5	88,7	1,0	2,1	44,5	90,8
Marzo	54,4	135,7	42,8	131,5	—	2,1	42,8	133,6
Abril	53,1	188,8	37,0	168,5	0,5	2,6	37,4	171,0
Mayo	41,6	230,4	36,7	205,2	—	2,6	36,7	207,7
Junio	92,7	283,1	46,1	251,3	1,7	4,3	47,8	255,5
Julio	50,3	333,5	46,3	297,6	0,7	5,0	47,0	303,3
Agosto	50,8	384,3	46,3	343,9	—	5,0	46,3	348,8
Septiembre	53,7	438,0	38,7	382,6	—	5,8	38,7	387,5
Octubre	50,2	488,2	45,8	427,6	—	5,0	45,0	432,3
Noviembre	47,3	535,5	43,7	471,3	—	5,0	43,7	476,2
Diciembre	45,2	580,7	39,5	510,6	—	5,0	39,5	515,6

(*) Incluye 56,6 miles tons. productos terminados importados.

Producción de derivados del petróleo

(En miles de metros cúbicos)

Fuente: ENAP

FECHAS	Gas licuado	Queroseno (1)	Petróleo Diesel	Gasolina (2)
1968	466,6	394,0	727,0	1 361,8
1969	510,0	428,7	726,5	1 542,2
1970	415,2	513,1	722,4	1 558,2
1971	617,4	657,4	896,6	1 777,9
1972	853,6	829,3	829,3	1 864,9
1972				
Julio	68,2	67,5		
Agosto	75,6	87,4	77,2	142,2
Septiembre	73,2	71,0	75,0	158,2
			62,8	163,2
Octubre	84,7	73,1		
Noviembre	76,8	55,9	80,0	163,0
Diciembre	76,4	61,0	55,4	124,7
			87,6	149,6
1973				
Enero	62,9	55,6		
Febrero	70,7	59,3	78,9	149,5
Marzo	68,0	59,9	80,3	146,5
			70,8	134,4

(1) Queroseno corriente y de aviación.

(2) Gasolina corriente y especial.

Edificación iniciada por el sector público en todo el país

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	VIVIENDA				TOTAL GENERAL		
	Nº viviendas	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²
1968	32 730	1 622 465	696 874				
1969	14 460	808 589	522 775	430	1 851 107	816 555	441
1970	5 914	375 048	251 011	647	1 097 408	747 554	681
1971	76 079	3 555 302	3 533 201	669	661 770	508 579	769
				994	3 926 250	3 983 071	1 014
1971 *							
Nov.	5 496	261 650	303 111	1 158			
Dic.	11 324	560 654	593 245	1 058	308 687	333 329	1 080
					576 749	624 332	1 083
1972 (*)							
Ene.	3 286	149 203	223 310	1 497			
Feb.	1 862	85 452	99 366	1 163	156 141	236 754	1 516
Mar.	2 683	123 998	113 037	912	108 945	147 829	1 357
					141 691	153 105	1 081
Abr.	2 254	131 587	234 977	1 786			
May.	677	46 567	105 160	2 258	149 820	267 363	1 785
Jun.	1 871	83 124	170 434	2 050	57 213	136 208	2 381
					99 132	201 426	2 032
Jul.	3 639	180 789	351 858	1 946			
Ago.	484	23 261	52 778	2 269	192 508	369 066	1 917
Sep.	556	23 336	53 396	2 288	44 060	89 107	2 022
					32 347	78 382	2 423
Oct.	2 976	168 308	684 932	4 070			
Nov.	27	1 728	5 065	2 931	181 445	715 672	3 944
					3 252	8 823	2 714

* Cifras provisionales.

Edificación en sesenta comunas

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE-CHAS	PROYECTADA POR EL SECTOR PRIVADO						INICIADA POR EL SECTOR PUBLICO							
	VIVIENDA			TOTAL GENERAL			VIVIENDA			TOTAL GENERAL				
	Nº vivien- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	Nº vivien- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²
1968	17 728	1 345 467	581 974	432	1 633 772	669 071	408	25 525	1 313 318	603 872	460	1 486 550	698 385	470
1969	20 386	1 459 485	771 364	529	1 817 984	941 629	518	11 316	655 074	454 887	694	890 179	652 462	733
1970	17 792	1 388 698	1 148 824	827	1 832 931	1 497 464	817	3 552	239 697	190 447	793	497 962	427 240	858
1971	10 893	833 042	972 069	1 167	1 075 306	1 172 875	1 091	55 134	2 573 086	2 658 306	1 033	2 844 757	2 973 215	1 045
1971 *														
Nov.	837	69 707	82 859	1 189	90 829	99 699	1 098	4 323	191 454	262 627	1 372	223 675	284 555	1 272
Dic.	1 318	102 698	125 206	1 219	144 334	137 946	956	7 563	350 164	395 513	1 130	359 604	403 880	1 123
1972 (*)														
Ene.	765	63 705	74 300	1 166	104 170	137 224	1 317	2 158	92 397	134 994	1 461	93 946	138 084	1 470
Feb.	1 103	80 599	117 598	1 459	97 518	137 732	1 412	1 127	47 500	52 904	1 114	59 891	74 130	1 238
Mar.	569	44 288	63 390	1 476	58 073	80 927	1 394	2 143	91 699	90 902	991	102 832	116 225	1 130
Abr.	780	61 205	98 947	1 617	75 257	115 878	1 540	1 598	101 763	200 987	1 975	112 746	226 242	2 007
May.	1 098	82 275	111 439	1 354	101 393	137 064	1 352	659	45 343	104 178	2 298	47 546	107 847	2 268
Jun.	1 388	102 351	143 295	1 400	110 585	151 870	1 373	947	57 867	125 746	2 173	64 391	134 907	2 095
Jul.	1 421	104 725	177 858	1 698	122 633	195 941	1 598	2 716	129 402	258 266	1 996	138 088	271 847	1 969
Ago. (*)	1 495	150 905	310 397	2 057	169 072	335 425	1 984	317	12 552	25 662	2 044	22 929	42 132	1 837
Sep. (*)	875	69 003	126 928	1 839	97 696	176 555	1 807	477	19 992	45 516	2 277	27 362	66 316	2 424
Oct. (*)	793	61 512	124 572	2 025	72 671	145 755	2 006	2 900	164 406	672 328	4 089	173 464	695 264	4 008
Nov. (*)	1 024	88 283	228 021	2 593	104 729	255 753	2 442	27	1 728	5 065	2 931	3 252	8 824	2 713

* Cifras provisionales.

Producción automotriz

(Número de vehículos armados en Chile)

Fuente: Corfo (Comisión Automotriz)

DETALLE	1967	1968	1969	1970	1971	1972 (3)
EMPRESAS						
Citroen Chilena S. A.	1 935	2 835	3 296	3 574	6 015	6 400
Automotores Franco Chilena S. A. (1) (Renault — Peugeot)	1 116	2 289	4 573	4 235	3 911	4 042
British Leyland	352	879	1 091	1 956	1 960	2 356
Imcoda	110	60	120	120	55	—
Nissan Motor Chile	—	420	1 062	1 042	1 369	654
Fiat (Fiat Chile S. A.)	1 440	4 188	6 067	5 634	7 820	9 168
Ford Motor	2 052	1 635	2 788	2 999	—	—
Planta Casablanca	—	—	—	—	—	2 389
Nun y German	2 548	1 080	1 047	1 335	120	672
General Motors Chile	1 680	2 280	1 680	3 696	2 220	—
Coraries	—	—	—	—	—	560
Otros (2)	1 780	2 376	343	—	—	—
TOTAL	13 013	18 042	22 069	24 591	23 470	26 241

TIPO DE VEHICULO:

Automóviles	9 833	13 671	18 485	20 684	21 250	23 452
Camionetas	1 128	1 536	1 314	2 694	1 500	—
Camiones	2 052	2 835	1 908	1 209	720	2 864
Buses	—	—	362	4	—	—

(1) Esta Empresa resultó de la fusión de Renault Chile con Automotores San Cristóbal.

(2) Empresas que en 1970 ya han dejado de operar en el armado de vehículos motorizados.

(3) Estos datos corresponden a vehículos salidos de línea.

VII. PRECIOS, SULLDOS Y JORNALES

Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimentación 41,73 (47,59)		Vivienda 22,21 (23,16)		Vestuario 14,83 (17,35)		Varios 21,23 (11,90)		INDICE GENERAL			
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	% variación		
										Mes	Año	12 meses
Promedio												
1967 "	57,70	14,5	60,48	19,7	56,81	22,1	49,10	27,6	56,72	—	—	18,1
1968 "	72,41	25,5	75,30	24,5	71,34	25,6	66,50	35,4	71,83	—	—	26,6
1969 "	94,65	30,7	94,94	26,1	91,17	27,8	92,69	39,4	93,84	—	—	30,7
1970 "	128,12	35,4	119,41	25,8	116,45	27,7	127,63	37,7	124,35	—	—	32,5
1971 "	158,63	23,8	138,99	16,4	146,73	26,0	143,53	12,5	149,29	—	—	20,1
1972 "	341,45	115,2	177,33	27,6	233,24	59,0	230,79	60,8	265,46	—	—	77,8
1972												
Sep.	465,77	30,4	183,70	4,4	265,59	19,2	257,79	13,3	329,27	22,2	99,8	114,3
Oct.	545,71	17,2	193,95	5,6	304,32	14,6	299,01	16,0	379,40	15,2	130,2	142,9
Nov.	556,68	2,0	214,62	10,7	335,06	10,1	334,68	11,9	400,70	5,6	143,1	149,9
Dic.	618,13	11,0	229,36	6,9	340,02	1,5	352,43	5,3	434,12	8,3	163,4	163,4
1973												
Ene.	677,97	9,7	243,10	6,0	386,17	13,6	398,83	13,2	478,84	10,3	10,3	180,3
Feb.	707,75	4,4	263,16	8,3	397,61	3,0	404,69	1,5	498,66	4,1	14,9	174,1
Mar.	729,08	3,0	275,65	4,7	495,64	24,7	426,42	5,4	529,49	6,2	22,0	183,3
Abr.	784,15	7,6	327,10	18,7	601,25	21,3	445,0	4,4	583,51	10,2	34,4	195,5
May.	956,27	21,9	367,98	12,5	777,31	29,3	474,17	6,6	696,72	19,4	60,5	238,5
Jun.	1 042,00	9,0	442,14	20,2	906,79	16,7	651,24	37,3	805,75	15,6	85,6	283,4
Jul.	1 194,58	14,6	507,96	14,9	1 128,74	24,5	708,00	8,7	929,02	15,3	114,0	323,2
Ago.	1 463,56	22,5	552,28	8,7	1 307,35	15,8	754,67	6,6	1 087,50	17,1	150,5	303,6
Sep.	1 787,26	22,1	585,58	6,0	1 461,53	11,8	840,57	11,4	1 271,07	16,9	192,8	286,0

NOTA: Las cifras al pie de los índices parciales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970; entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969. Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 100, es necesario multiplicar aquél por el factor 0,07591862.

Indice de precios al por mayor

(Laspeyres, base 1968 = 100) (*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORTADOS	INDICE GENERAL			
	Agropecu- arios	Mineros	Industriales	Total		Indice	% variación		
							Mes	Año	12 meses
Promedio									
1968 "	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	33,1	
1969 "	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	—	—	39,4	
1970 "	191,7	166,7	186,1	186,1	184,6	—	—	33,7	
1971 "	240,5	221,3	212,0	217,2	225,5	—	—	21,4	
1972 "	502,1	380,3	352,4	378,6	352,3	—	—	143,3	
1972									
Jun.	320,3	337,7	309,1	312,3	295,0	308,3	2,8	27,9	
Jul.	325,9	339,5	314,3	317,4	306,8	315,0	2,2	30,7	
Ago.	430,7	398,7	369,7	381,1	362,0	376,8	19,6	56,3	
Sep.	577,8	401,3	437,9	459,4	432,1	453,2	20,3	88,0	
Oct.	824,2	452,6	461,9	521,6	452,6	505,8	11,6	109,8	
Nov.	861,4	491,4	493,1	554,2	471,0	535,1	5,8	121,9	
Dic.	1 184,0	495,0	506,2	618,2	480,7	586,7	9,6	143,3	
1973									
Ene.	1 070,5	535,5	587,7	665,5	615,5	654,0	11,5	157,9	
Feb.	1 146,0	541,4	601,4	689,1	637,5	677,3	3,6	153,2	
Mar.	1 188,3	547,2	670,0	750,4	661,4	730,0	7,8	164,2	
Abr.	1 157,4	602,7	710,7	779,9	656,0	751,5	2,9	157,1	
May.	1 350,4	980,5	866,4	952,0	687,7	891,5	18,6	197,4	
Jun.	1 492,3	1 124,5	952,8	1 050,2	697,9	969,6	8,8	214,5	

(*) Ver Boletín N° 494, abril de 1969, pág. 402.

Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cobre
(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

FE- CHAS	BOLSA DE METALES DE LONDRES		Nueva York (Domestic)	Grandes Productores (1)
	Contade Vendedor	Futuro Vendedor		
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	53,34
1969	66,563	64,769	47,33	66,56
1970	64,195	64,061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1971				
Jul.	30,98	52,03	...	50,98
Ago.	49,90	51,04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47,22
Nov.	45,99	46,82	51,62	46,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	48,87	49,60	49,70	48,87
Feb.	50,46	51,27	50,00	50,46
Mar.	52,54	53,42	51,90	52,54
Abr.	51,35	52,24	51,90	51,35
May.	50,19	51,05	51,90	51,90
Jun.	48,08	49,07	51,90	48,08
Jul.	46,94	48,08	—	—

(1) A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

Deflactor del producto nacional bruto

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	PRODUCTO NACIONAL BRUTO		Deflactor	Variación %
	Millones de E\$ de c/año	Millones de E\$ año 1965		
1960	4 081	13 568	30,07813	—
1961	4 626	14 395	32,13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52,13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,53294	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 158	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78814	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 799	22 011	412,51647	39,2
1971	119 069	23 237	512,41124	24,2

Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	INDICE POR SECTORES					INDICE TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS
	Servicios de utilidad pública	Minería	Industria manufac- tureras	Institucio- nes fiscales	Institucio- nes semifiscales	Sueldos	Salarios	
1970 Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
Oct.	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541,0	2 460,7
1971 Ene.	3 597,1	4 234,4	2 652,4	2 528,4	2 318,2	2 679,9	2 761,4	2 719,3
Abr.	4 342,7	4 440,1	3 117,1	3 473,6	2 754,1	3 318,2	3 184,3	3 253,5
Jul.	4 734,4	4 723,0	3 423,1	3 576,8	3 071,2	3 526,5	3 532,3	3 529,3
Oct.	5 102,8	4 964,8	3 854,1	3 627,4	3 012,7	3 672,6	3 775,6	3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146,5
Abr.	6 878,6	5 405,5	4 927,8	3 887,3	3 869,7	4 348,4	4 793,0	4 563,3
Jul.	7 005,9	5 631,6	5 448,0	5 497,8	4 022,9	4 965,7	5 274,3	5 114,8
Oct.	9 194,7	8 373,1	9 306,9	7 610,6	7 082,7	7 989,0	8 499,0	8 235,5
1973 Ene.	17 080,4	15 295,9	12 088,1	9 934,9	8 539,9	10 575,2	12 101,0	11 312,7
Abr.	16 985,7	15 448,9	14 853,3	11 266,0	9 086,7	11 408,0	13 878,1	12 601,8

NOTA: Este índice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos N° 1.996, de 1959; N° 63 de 1960, y N° 1.101, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y la ley N° 15.163, de 1963.
(Ver Boletín N° 450, agosto de 1965, pág. 1098).

VII. PRECIOS, SULLDOS Y JORNALES

Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimentación 41,73 (47,59)		Vivienda 22,21 (23,16)		Vestuario 14,83 (17,35)		Varios 21,23 (11,90)		INDICE GENERAL			
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	% variación		
										Mes	Año	12 meses
Promedio												
1967	57,70	14,5	60,48	19,7	56,81	22,1	49,10	27,6	56,72	—	—	18,1
1968	72,41	25,5	75,30	24,5	71,34	25,6	66,50	35,4	71,83	—	—	26,6
1969	94,65	30,7	94,94	26,1	91,17	27,8	92,69	39,4	93,84	—	—	30,7
1970	128,12	35,4	119,41	25,8	116,45	27,7	127,63	37,7	124,35	—	—	32,5
1971	158,63	23,8	138,99	16,4	146,73	26,0	143,53	12,5	149,29	—	—	20,1
1972	341,45	115,2	177,33	27,6	233,24	59,0	230,79	60,8	265,46	—	—	77,8
1972												
Sep.	465,77	30,4	183,70	4,4	265,59	19,2	257,79	13,3	329,27	22,2	99,8	114,3
Oct.	545,71	17,2	193,95	5,6	304,32	14,6	299,01	16,0	379,40	15,2	130,2	142,9
Nov.	556,68	2,0	214,62	10,7	335,06	10,1	334,68	11,9	400,70	5,6	143,1	149,9
Dic.	618,13	11,0	229,36	6,9	340,02	1,5	352,43	5,3	434,12	8,3	163,4	163,4
1973												
Ene.	677,97	9,7	243,10	6,0	386,17	13,6	398,83	13,2	478,84	10,3	10,3	180,3
Feb.	707,75	4,4	263,16	8,7	397,61	3,0	404,69	1,5	498,66	4,1	14,9	174,1
Mar.	729,08	3,0	275,65	4,7	495,64	24,7	426,42	5,4	529,49	6,2	22,0	183,3
Abr.	784,15	7,6	327,10	18,7	601,25	21,3	445,0	4,4	583,51	10,2	34,4	195,5
May.	956,27	21,9	367,98	12,5	777,31	29,3	474,17	6,6	696,72	19,4	60,5	238,5
Jun.	1042,00	9,0	442,14	20,2	906,79	16,7	651,24	37,3	805,75	15,6	85,6	283,4
Jul.	1194,58	14,6	507,96	14,9	1128,74	24,5	708,00	8,7	929,02	15,3	114,0	323,2
Ago.	1463,56	22,5	552,28	8,7	1307,35	15,8	754,67	6,6	1087,50	17,1	150,5	303,6
Sep.	1787,26	22,1	585,58	6,0	1461,53	11,8	840,57	11,4	1271,07	16,9	192,8	286,0

NOTA: Las cifras al pie de los índices parciales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970; entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969.

Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 100, es necesario multiplicar aquél por el factor 0.07591862.

Indice de precios al por mayor

(Laspeyres, base 1968 = 100) (*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORTADOS	INDICE GENERAL			
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total		Indice	% variación		
							Mes	Año	12 meses
Promedio									
1968	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	33,1
1969	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	—	—	39,4
1970	191,7	166,7	186,1	186,1	184,6	185,8	—	—	33,7
1971	240,5	221,3	212,0	217,2	225,5	219,08	—	—	21,4
1972	502,1	380,3	352,4	378,6	352,3	372,53	—	—	143,3
1972									
Jun.	320,3	337,7	309,1	312,3	295,0	308,3	2,8	27,9	41,6
Jul.	325,9	339,5	314,3	317,4	306,8	315,0	2,2	30,7	44,0
Ago.	430,7	398,7	369,7	381,1	362,0	376,8	19,6	50,3	70,2
Sep.	577,8	401,3	437,9	459,4	432,1	453,2	20,3	88,0	102,4
Oct.	824,2	452,6	461,9	521,6	452,6	505,8	11,6	109,8	119,2
Nov.	861,4	491,4	493,1	554,2	471,0	535,1	5,8	121,9	129,9
Dic.	1184,0	495,0	506,2	618,2	480,7	586,7	9,6	143,3	143,3
1973									
Ene.	1070,5	535,5	587,7	665,5	615,5	654,0	11,5	11,5	157,9
Feb.	1146,0	541,4	601,4	689,1	637,5	677,3	3,6	15,4	153,2
Mar.	1188,3	547,2	670,0	750,4	661,4	730,0	7,8	24,4	164,2
Abr.	1157,4	602,7	710,7	779,9	656,0	751,5	2,9	28,1	157,1
May.	1350,4	980,5	866,4	952,0	687,7	891,5	18,6	52,0	197,4
Jun.	1492,3	1124,5	952,8	1050,2	697,9	969,6	8,8	65,3	214,5

(*) Ver Boletín N° 494, abril de 1969, pág. 402.

Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cobre

(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

FE- CHAS	BOLSA DE METALES DE LONDRES		Nueva York (Domestic)	Grandes Productores (1)
	Contado Vendedor	Futuro Vendedor		
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	58,34
1969	66,563	64,769	47,53	66,56
1970	64,195	64,061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1971				
Jul.	80,98	52,03	...	50,98
Ago.	49,90	51,04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47,22
Nov.	45,99	46,82	51,62	45,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	48,87	49,60	49,70	48,87
Feb.	50,46	51,27	50,00	50,46
Mar.	52,54	53,42	51,90	52,54
Abr.	51,35	52,24	51,90	51,35
May.	50,19	51,05	51,90	51,90
Jun.	48,08	49,07	51,90	48,08
Jul.	46,94	48,08	—	—

Deflactor del producto nacional bruto

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	PRODUCTO NACIONAL BRUTO		Deflactor	Variación %
	Millones de E° de c/año	Millones de E° año 1965		
1960	4 081	13 568	30,07813	—
1961	4 626	14 395	32,13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52,13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,53204	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 158	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78814	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 799	22 011	412,51647	39,2
1971	119 069	23 237	512,41124	24,2

(1) A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	INDICE POR SECTORES					INDICE TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS
	Servicios de utilidad pública	Minería	Industria manufac- turera	Institucio- nes fiscales	Institucio- nes semifiscales	Sueldos	Salarios	
1970 Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
Oct.	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541,0	2 450,7
1971 Ene.	3 597,1	4 234,4	2 652,4	2 528,4	2 318,2	2 679,9	2 761,4	2 719,3
Abr.	4 342,7	4 440,1	3 117,1	3 473,6	2 754,1	3 318,2	3 184,3	3 253,5
Jul.	4 734,4	4 723,0	3 423,1	3 576,8	3 071,2	3 526,5	3 532,3	3 529,3
Oct.	5 102,8	4 964,8	3 854,1	3 627,4	3 012,7	3 672,6	3 775,6	3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146,5
Abr.	6 878,6	5 405,5	4 927,8	3 887,3	3 869,7	4 348,4	4 793,0	4 563,3
Jul.	7 005,9	5 631,6	5 448,0	5 497,8	4 022,9	4 965,7	5 274,3	5 114,8
Oct.	9 194,7	8 373,1	9 306,9	7 610,6	7 082,7	7 989,0	8 499,0	8 235,5
1973 Ene.	17 080,4	15 295,9	12 088,1	9 934,9	8 539,9	10 575,2	12 101,0	11 312,7
Abr.	16 985,7	15 448,9	14 853,3	11 266,0	9 086,7	11 408,0	13 878,1	12 601,8

NOTA: Este índice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos N° 1996, de 1959; N° 63 de 1960, y N° 1.101, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y la ley N° 15.163, de 1963.
(Ver Boletín N° 450, agosto de 1965, pág. 1098).

Jornales de cotización (1)

Fuente: Servicio de Seguro Social

(En miles de escudos)

FECHAS	Obreros		Total (2)	
	Asalarados	Indep.	Mensual	Acumulado
1967	2 419 892	159 009	2 578 901	
1968	3 165 299	222 789	3 388 088	
1969	4 444 673	322 428	4 767 101	
1970	6 490 518	305 881	6 796 399	
1971	10 818 986	411 557	11 230 543	
1971 (*)				
Feb.	685 061	36 018	721 079	1 397 056
Mar.	729 701	32 148	761 849	2 158 905
Abr.	775 296	31 717	807 013	2 965 918
May.	817 476	32 720	850 196	3 816 114
Jun.	1 047 238	36 746	1 083 984	4 900 098
Jul.	936 222	35 659	971 881	5 871 979
Ago.	1 050 592	40 204	1 100 796	6 972 775
Sep.	1 017 317	32 867	1 050 184	8 022 959
Oct.	1 045 979	33 953	1 080 932	9 103 891
Nov.	1 005 727	33 563	1 039 290	10 143 181
Dic.	1 055 169	32 193	1 087 362	11 230 543
1972				
Ene.	1 266 606	41 679	1 308 285	1 308 285
Feb.	1 186 148	43 798	1 229 945	2 538 230

(1) Calculados a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social.

(2) No incluye los subsidios que replazan a los salarios. Las imposiciones sobre los salarios agrícolas se efectúan exclusivamente sobre el salario mínimo (Art. 154 de la ley N° 14.171).

(*) Cifras provisionales.

Sueldos impositivos Caja de Previsión Empleados Particulares

(En millones de escudos)

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

MESES	AÑOS				
	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	99,7	145,4	187,7	254,7	351,2
Febrero	99,7	139,2	191,1	271,2	403,1
Marzo	100,3	155,0	196,3	379,2	450,2
1er. Trimestre	299,7	439,6	575,1	896,1	1 214,5
Abril	106,5	176,0	218,9	270,3	467,3
Mayo	143,9	189,0	215,7	319,0	469,1
Junio	129,6	183,9	239,7	340,0	523,6
2º. Trimestre	380,0	549,8	674,4	929,3	1 460,0
Julio	143,3	188,7	248,5	358,7	489,4
Agosto	129,7	183,7	244,4	361,9	498,6
Septiembre	137,7	171,2	230,3	351,5	483,4
3er. Trimestre	410,7	543,6	723,2	1 064,1	1 471,4
Octubre	140,6	179,0	253,3	388,8	439,4
Noviembre	154,3	182,5	264,1	373,9	461,6
Diciembre	254,1	174,4	239,6	397,4	625,6
4º. Trimestre	549,0	435,9	757,0	1 155,1	1 716,6
Totales año	1 639,4	2 068,9	2 729,7	4 044,6	5 862,5

Las cifras corresponden a imponentes del Fondo de Cesantía de todo el país.

Incluye empleados afectos a otras instituciones de previsión: empresas periodísticas e imprentas, Corfo, Famesa, Empresa de Agua Potable, notariados, organismos auxiliares de previsión (Salitre, Gas de Santiago, Hochschild, Gildemeister, Mutua de la Armada), Sociedad Nacional de Agricultura y de Minería, Fomento Fabril y otros.

Jornales de cotización por actividades

(En miles de escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

ACTIVIDADES	1969		1970		1971		1972 Ene.-Feb.	
	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%
Agricultura	658 169	13,8	993 207	14,6	1 766 238	15,7	371 726	14,7
Salitre y petróleo	109 512	2,3	91 393	1,3	97 003	0,9	17 519	0,7
Cobre y carbón	500 915	10,5	763 205	11,2	1 270 289	10,8	304 618	12,0
Otras de minería	58 194	1,2	88 841	1,3	153 682	1,4	31 523	1,2
Industrias	1 787 918	37,5	2 543 709	37,4	4 147 836	36,9	918 349	36,2
Construcción	669 906	14,0	974 179	14,3	1 597 365	14,2	384 309	15,1
Electricidad, gas y agua	71 058	1,5	94 139	1,4	154 346	1,4	35 695	1,4
Comercio	476 083	10,0	639 888	9,4	1 023 154	9,1	227 058	8,9
Transporte y comunicaciones	69 640	1,5	101 616	1,5	170 184	1,5	37 367	1,5
Domésticas	160 694	3,4	219 348	3,2	416 304	3,7	87 892	3,5
Otras	205 012	4,3	286 874	4,2	494 142	4,4	122 174	4,6
Mal o no indicadas	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	4 767 101	100,0	6 796 399	100,0	11 230 543	100,0	2 538 230	100,0

Beneficios de cesantía autorizados

Decreto con Fuerza de Ley N° 243

(Monto en escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

FE-CHAS	N° de autorizaciones		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	16 730		10 750 391	
1968	16 196		14 738 139	
1969	15 544		17 346 141	
1970	13 880		22 698 291	
1971	12 787		28 389 708	
1971				
ENE.	1 842	1 842	3 623 812	3 623 812
FEB.	1 840	3 682	4 102 439	7 726 251
MAR.	1 341	5 023	2 717 975	10 444 226
ABR.	1 325	6 348	2 843 727	13 287 953
MAY.	1 363	7 711	3 082 674	16 370 627
JUN.	866	8 577	1 710 204	18 080 831
JUL.	996	9 573	2 215 940	20 296 771
AGO.	774	10 347	1 613 035	21 909 806
SEP.	828	11 175	1 846 079	23 755 885
OCT.	507	11 682	1 166 701	24 922 586
NOV.	525	12 207	1 403 726	26 326 312
DIC.	580	12 787	2 054 396	28 380 708

NOTA: No incluye las cifras correspondientes a las grandes empresas del cobre, salitre, carbón, panaderías, molinos y otras no afectas al régimen DFL 243.

Subsidios de cesantía y ampliación pagados

Provincia de Santiago

(Monto en escudos)

Ley N° 7.295

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

FE-CHAS	Números de auxilios y ampliaciones pagadas		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	8 192		8 941 537	
1968	11 542		13 168 190	
1969	11 507		20 077 608	
1970 *	12 131		27 897 392	
1970				
NOV.	1 018	10 992	2 273 970	22 505 951
DIC. *	1 139	12 131	5 391 461	27 897 392
1971				
ENE.	1 199	1 199	2 214 221	2 214 221
FEB.	1 263	2 462	2 628 841	4 843 062
MAR.	1 199	3 661	4 057 552	8 900 614
ABR.	1 123	4 784	3 194 801	12 095 415
MAY.	1 076	5 860	2 974 812	15 070 227
JUN.	1 137	6 997	3 018 749	18 088 976
JUL.	1 083	8 080	2 927 736	21 016 712
AGO.	1 088	9 168	3 218 956	24 233 668
SEP.	957	10 125	3 085 566	27 321 234
OCT.	934	11 059	3 085 407	30 406 641
NOV.	1 013	12 072	3 794 506	34 201 147

* Cifras provisionales.

Sueldos vitales por provincias y salario mínimo diario para obreros

(En escudos)

Fuentes: Servicio de Seguro Social, Dirección General del Trabajo

DETALLE	S U E L D O S						
	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Tarapacá.....	266,08	311,31	379,49	485,37	627,58	846,61	1 033,71
Antofagasta.....	263,22	307,97	375,42	480,16	620,85	837,53	1 022,02
Atacama.....	269,05	314,79	383,73	490,79	634,59	856,06	1 045,25
Coquimbo.....	246,94	288,92	354,19	450,43	582,43	784,58	959,34
Aconcagua.....	250,40	292,97	357,13	455,77	590,60	796,72	972,80
Valparaíso.....	260,70	305,02	371,82	475,56	614,90	829,50	1 012,82
Santiago.....	261,77	306,27	373,34	477,50	617,41	832,89	1 016,96
O'Higgins.....	247,72	289,23	353,30	451,87	584,27	788,18	962,37
Colchagua.....	259,78	303,94	370,50	473,87	612,71	826,55	1 009,22
Curicó.....	254,70	298,00	363,26	464,61	609,74	810,40	989,50
Talca.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Linares.....	220,98	264,02	321,84	411,63	532,24	717,99	876,67
Maulco.....	225,66	258,55	315,17	403,10	521,21	703,11	858,50
Nuble.....	241,87	282,99	344,96	441,20	570,47	769,56	939,63
Concepción.....	278,13	325,41	396,67	507,34	655,99	884,93	1 080,50
Arauco.....	176,56	206,58	251,82	322,08	416,45	548,84	685,95
Bío-Bío.....	230,47	269,65	328,70	420,41	543,59	733,30	895,36
Malleco.....	248,99	291,32	355,12	454,20	587,28	792,24	967,33
Cautín.....	235,33	275,34	335,64	429,28	555,06	748,78	914,26
Valdivia.....	235,90	276,00	336,44	430,31	556,39	750,57	916,45
Osorno.....	235,14	275,11	335,36	428,93	554,61	748,17	913,52
Llanquihue.....	234,77	274,68	334,83	428,25	553,73	746,98	912,06
Chiloé.....	227,64	266,34	324,67	415,25	536,92	724,31	884,38
Aysén.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Magallanes.....	268,96	314,68	383,59	490,61	634,36	855,75	1 044,87
Salarios Industrial y Agrícola.....	4,104	4,800	5,851	7,483	12,00	20,00	30,00

Los sueldos vitales indicados corresponden a la escala A (industria y comercio). Hasta 1964, los salarios industrial y agrícola tenían diverso valor el uno del otro; fueron igualados a partir de 1965. Desde 1967, el salario agrícola comienza a regir el 1° de enero de cada año (Ley N° 16.617, art. 49); en 1966, el año agrícola se contó a partir del 1° de abril (Ley N° 16.644, art. 39); y hasta 1965 al año agrícola se extendía desde el 1° de mayo de un año hasta el 30 de abril del año siguiente.

VIII. POBLACION Y OCUPACION

Población nacional

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

CENSOS	Viviendas	NUMERO DE HABITANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1960	1 389 066	3 614 737	3 759 975	7 374 712
1970	1 689 780	4 321 590	4 531 640	8 853 140
Variación absoluta	300 714	706 763	771 665	1 478 428
Variación porcentual	21,6	19,6	20,5	20,0

Población nacional: distribución en provincias

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

PROVINCIAS	CENSO 1970 *		CENSO 1960		VARIACION POELAC.	
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Absoluta	%
Tarapacá	41 356	174 730	28 488	123 064	51 666	42,0
Antofagasta	57 739	250 665	45 114	215 376	35 289	16,4
Atacama	33 527	162 326	21 916	116 309	36 017	31,0
Coquimbo	72 198	336 821	58 980	309 177	27 644	8,9
Aconcagua	33 698	160 821	26 080	140 528	20 293	14,4
Valparaíso	171 333	726 953	129 559	618 112	108 841	17,6
Santiago	645 326	3 217 870	470 413	2 436 398	781 472	32,1
O'Higgins	55 914	306 739	46 094	259 724	47 015	18,1
Colchagua	29 710	167 899	27 095	158 543	9 356	5,9
Curicó	21 102	113 710	18 153	105 839	7 871	7,4
Talca	39 458	231 008	35 121	206 255	24 753	12,0
Maule	17 423	82 339	15 883	79 763	2 576	3,2
Linares	33 094	189 010	29 724	171 302	17 708	10,3
Nuble	60 480	314 738	51 717	285 730	29 008	10,2
Concepción	120 601	638 118	97 243	539 450	98 668	18,3
Arauco	17 587	98 810	14 826	89 504	9 306	10,4
Bío-Bío	35 901	193 002	28 715	168 837	24 165	14,3
Malleco	34 283	176 060	31 015	174 205	1 855	1,1
Cautín	83 310	420 682	69 706	394 785	25 897	6,6
Valdivia	51 382	275 404	46 130	259 798	15 606	6,0
Osorno	28 556	158 673	25 650	144 088	14 585	10,1
Llanquihue	37 160	197 986	29 061	167 491	30 495	18,2
Chiloé	22 037	110 728	19 046	99 205	11 523	11,6
Aysén	9 918	51 022	7 240	37 808	13 219	35,9
Magallanes	21 981	88 706	16 097	73 426	15 280	20,8
Total	1 775 074	8 834 820	1 389 066	7 374 712	1 460 108	19,8

* Cifras provisionales.

Composición de la población del Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

DETALLE	1 9 7 1			1 9 7 2			
	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.
POBLACION TOTAL	3 026,2	3 055,9	3 085,4	3 114,9	3 144,5	3 175,3	3 206,0
Hombres	1 430,8	1 437,9	1 464,3	1 470,3	1 487,6	1 506,2	1 679,4
Mujeres	1 595,4	1 618,0	1 621,1	1 644,6	1 656,9	1 669,1	1 526,6
Menores de 14 años	936,6	943,9	981,6	961,5	927,4	981,1	989,8
Población de 14 años y más	2 089,6	2 112,0	2 103,8	2 153,4	2 217,1	2 194,2	2 216,2
Fuerza de trabajo	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	1 126,5	1 087,0	1 114,9
Inactivos	997,1	1 030,9	1 024,7	1 072,7	1 090,6	1 107,2	1 101,3
FUERZA DE TRABAJO	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	1 126,5	1 087,0	1 101,3
Ocupadas	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,0
En trabajo	1 006,3	998,4	1 008,5	993,1	1 052,5	990,4	1 024,3
Ausentes temporales	29,5	31,4	29,7	36,2	32,6	64,1	37,7
Desocupados	56,7	51,6	40,9	51,4	41,4	32,5	39,3
Cesantes	43,9	39,0	30,3	39,5	25,3	23,8	30,3
Buscan trabajo por primera vez	12,9	12,6	10,6	11,9	16,1	8,7	9,0

Población ocupada según actividad económica, Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

ACTIVIDAD ECONOMICA	1 9 7 1			1 9 7 2			
	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.
OCUPACION TOTAL	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,0
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	332,2	350,7	366,1	339,1	351,0	360,9	349,1
Agricultura	6,4	5,9	5,6	7,0	6,3	4,6	9,2
Explotación de minas y canteras	4,0	3,6	2,5	2,5	3,7	3,4	3,6
Industrias manufactureras	271,2	283,6	295,2	277,2	287,6	299,1	290,8
Construcción	50,7	57,6	62,9	52,4	53,4	53,9	45,5
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	629,9	601,8	591,5	610,0	658,6	618,8	630,5
Comercio	154,7	155,3	154,6	154,7	174,8	166,4	163,2
Servicios de gobierno y financieros	101,5	98,7	108,0	108,4	108,0	95,4	119,3
Servicios personales	164,9	159,9	136,5	150,7	153,8	153,5	134,2
Resto de los servicios	208,8	188,0	192,4	196,2	222,0	203,5	209,8
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	73,7	75,9	80,7	79,8	74,1	74,4	82,4
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	1,0	0,6	0,4	1,4	0,4	—

PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A continuación se da una lista de las publicaciones que el Banco Central de Chile tiene disponibles, con indicación del título, la fecha de publicación, la frecuencia, el precio y una reseña sobre su contenido.

Las personas o instituciones interesadas en obtener estas publicaciones pueden ordenar sus pedidos y enviar la remesa correspondiente a:

Banco Central de Chile
Biblioteca
Casilla 967
Santiago, (Chile).

1. *Balanza de Pagos de Chile*. Santiago, 1942 (Anual E° 60; US\$ 2.00. Disponible desde 1966 adelante).

En esta publicación que prepara el Departamento de Estudios, se describe, brevemente, el comercio mundial y la política de comercio exterior de Chile correspondiente al año del estudio y se analiza la cuenta de transacciones corrientes, que comprende la balanza comercial (exportaciones e importaciones) y el comercio invisible (servicio de capitales y mercaderías y transacciones oficiales o privadas). Se describen, además, las cuentas que corresponden al movimiento de capitales autónomos y compensadores y el análisis de cada una de las cuentas está acompañado de numerosos cuadros estadísticos. Un cuadro de la balanza de pagos por áreas se incluye al final del texto.

2. *El Banco Central de Chile*. Santiago, 1967. 60 p. (E° 30; US\$ 1.00).

En esta obra se describe, brevemente, la historia, naturaleza, objetivos, facultades, funciones y organización interna del Banco Central de Chile. En esta última parte, se incluye un gráfico del esquema simplificado de la organización y se señalan las principales funciones de cada una de las unidades administrativas del Banco.

3. *Boletín Mensual del Banco Central de Chile*. Santiago, 1928 (Mensual. Suscripción anual E° 500, US\$ 15.00. Disponible desde 1960 adelante).

Esta publicación, generalmente, contiene las siguientes secciones: Informe mensual que analiza la situación económica del país; artículos preparados por economistas del Banco; las circulares de la Superintendencia de Bancos, que contienen las normas e instrucciones a los bancos del país; las circulares y acuerdos del Comité Ejecutivo y Directorio del Banco Central, que se refieren a normas sobre comercio exterior y de política monetaria y crediticia; disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de carácter económico publicadas en el Diario Oficial; y numerosos cuadros de estadísticas monetarias, bancarias, financieras y de comercio exterior con datos para los últimos cinco años.

4. *Características de los créditos especiales otorgados por el sistema monetario* (al 1° de julio de 1969 55 p. E° 30; US\$ 1.00).

Esta obra, preparada por la Sección Créditos y Ahorro del Depto. de Estudios, se divide en tres partes. En la primera, se describen los créditos reajustables y no reajustables; en la segunda, se trata de los créditos especiales relacionados con el encaje y en la tercera parte, se describen los créditos directos del Banco Central. En cada uno de los créditos especiales se indican los usuarios, los objetivos, los requisitos, las características del descuento y redescuento y las colocaciones reguladas. Esta publicación se ha actualizado con las ediciones correspondientes a los años 1970 y 1972.

5. *Directorio de Exportadores de Chile*. Exporter Directory of Chile, 1967. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones 1967. 82 p. (E° 80; US\$ 3,50)

Es una publicación en inglés y español que contiene un índice alfabético de productos de exportación y sus principales exportadores. En esta lista se incluye

el producto de exportación, el número de clasificación de la nomenclatura de Bruselas y, a continuación, el nombre, dirección y teléfono de la empresa o empresas que se dedican a la exportación del producto. Una actualización con textos provisionales para 1973, ha sido preparada por la Subgerencia de Exportaciones.

6. *Estudio de fuentes y usos de fondos: Chile 1960-1964.* Investigación conjunta Banco Central de Chile y Oficina de Planificación Nacional. Santiago, 1968. 124 p. (E° 60; US\$ 3.00).

Este trabajo se refiere a los recursos financieros de la economía chilena en el período 1960-1964. La publicación consta de un informe metodológico y de 35 cuadros estadísticos que se refieren a las fuentes y usos de fondos, a los flujos financieros intersectoriales, a los créditos y amortizaciones de créditos y a las operaciones intersectoriales para cada una de los años que comprende el estudio.

7. *Estudios monetarios.* Santiago, 1968. 180 p. (E° 80; US\$ 3,50).

Comprende un conjunto de trabajos elaborados por economistas del Banco Central que fueron presentados a la 8ª Reunión de Técnicos de Bancos Centrales efectuada en Buenos Aires en 1966. El estudio se inicia con una introducción de Jorge Marshall y continúa con los siguientes trabajos: "Fase de transición: economía y finanzas de Chile 1964-1966" por Francisco Garcés G.; "El programa monetario y la emisión" por Ricardo Ffrench-Davis M.; "Línea de Crédito según presupuesto de caja" por María Elena Ovalle de Vigneaux; "Una estructura analítica del proceso de ajuste de la balanza de pagos", por Carlos Massad.

8. *Estudios monetarios II.* Santiago, 1970, 302 p. (E° 80; US\$ 3,50).

Es el segundo estudio publicado con este título, y comprende algunos de los trabajos elaborados por economistas del Banco Central, preparados con el objeto de contribuir al conocimiento y la discusión de aspectos importantes de la economía chilena y de los problemas económicos internacionales. Este volumen incluye los siguientes trabajos: "Política de estabilización" por Jorge Cauas; "Política económica de corto plazo" por Jorge Cauas; "La demanda del dinero" por Hernán Cortés y Daniel Tapia; "Tasas de interés" por Eduardo Olivares y Daniel Tapia; "El crédito bancario y su costo" por Ricardo Ffrench-Davis; "El modelo de las dos brechas" por Jorge Marshall; "Dependencia, subdesarrollo y política cambiaria" por Ricardo Ffrench-Davis; "Problemas financieros y monetarios de la integración latinoamericana" por Carlos Massad y

Camilo Carrasco; "Los derechos especiales de giro y la reforma del sistema monetario internacional" por Samuel Arancibia, y "Flexibilidad en las tasas de cambios y países en desarrollo" por Carlos Massad.

9. *Indicadores de las Exportaciones Chilenas.* Santiago, 1966. (Anual. Gratis).

La Gerencia de Fomento de Exportaciones prepara anualmente esta publicación con el fin de dar a conocer, mediante series estadísticas, la estructura y evolución de las exportaciones chilenas y permitir su promoción hacia los rubros y mercados más convenientes para el país. La publicación está dividida en dos partes. En la primera, se incluyen notas explicativas sobre la preparación y presentación de la obra y comentarios generales sobre las exportaciones chilenas en el período correspondiente a la publicación. En la segunda parte, se incluyen los cuadros estadísticos que se refieren a las siguientes materias: estructura y destino de las exportaciones, principales productos de exportación por sectores, mercados de los principales productos, productos exportados con niveles irregulares de exportación, principales mercados con principales productos exportados de notable incremento y lista de principales productos de exportación.

10. *Índice General del Boletín Mensual del Banco Central de Chile, 1928-1964.* Santiago, 1965. 82 p. (Gratis).

Este Índice, preparado por la Biblioteca del Banco Central incluye la información aparecida en el Boletín desde su iniciación en 1928, hasta el año 1964, ordenada alfabéticamente por materias. Los índices correspondientes a los años 1965 y siguientes los ha continuado preparando la Biblioteca del Banco y se han publicado separadamente para cada año. Tanto en el Índice General como en los anuales, las materias indicadas corresponden a trabajos de investigación, informes económicos, circulares y acuerdos de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central y a leyes, decretos y resoluciones de carácter económico que se publican en el Boletín. Los anuales incluyen, además, un índice de los cuadros estadísticos publicados en el año respectivo.

11. *Memoria Anual del Banco Central de Chile, presentada a la Superintendencia de Bancos.* Santiago, 1926. (E° 60; Disponible desde 1966 adelante).

Se publica anualmente desde que empezó a funcionar el Banco en 1926 y la información se presenta en dos partes. En la primera, se analiza la economía chilena, el mercado monetario y de capitales, las

transacciones internacionales y los aspectos internos y administrativos del Banco correspondientes al año del estudio.

En la segunda parte se incluye un anexo con las leyes y decretos publicados en el Diario Oficial que se relacionan con el Banco Central o que son de carácter económico, y un anexo con estadísticas económicas correspondientes a los dos últimos años.

Esta publicación se distribuye en forma gratuita a las instituciones del sector público que lo soliciten y a las empresas privadas suscritas al Boletín Mensual del Banco Central. Los particulares pueden comprar esta publicación y su precio se determina al momento de publicarse y es de alrededor de US\$ 2.00 para el exterior.

12. *Noticias Económicas*. Santiago, 1971. (Quincenal).

Esta publicación es editada por el Depto. de Estudios del Banco Central desde el 30 de julio de 1971. También se edita en Inglés bajo el título "Economic News" y ambas ediciones están destinadas a circular en el extranjero a través de las embajadas de Chile. En cada número se incluye una reseña de las principales actividades y noticias económicas del país y, en algunas ocasiones, se dan a conocer extractos de discursos pronunciados por autoridades de Gobierno.

13. *Regímenes Suspensivos de Derechos y su Aplicación en el Comercio de Exportación*. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones, 1970. 47 págs. (Gratis).

Regímenes suspensivos de derechos son aquellos sistemas aduaneros, destinados a facilitar el intercambio mediante los cuales ingresan al país mercaderías extranjeras sin pagar los derechos que causaría su normal importación hasta tener otra destinación aduanera, generalmente la re-exportación. Para explicar estos sistemas el Depto. de Divulgación y Estadísticas de la Gerencia de Fomento de Exportaciones preparó esta obra que incluye una breve descripción del régimen

de Admisión Temporal y de los Almacenes Particulares de Exportación y un anexo con los documentos legales y reglamentarios relativos al tema tratado.

14. *Reglamento de Líneas de Crédito según Presupuestos de Caja*. Santiago, 1971. 92 p. (E\$ 60 US\$ 2.00).

El sistema de líneas de crédito según presupuesto de caja es una herramienta para otorgar crédito en forma planificada, de acuerdo a un programa anual de caja, que permite orientar el uso de los recursos financieros en conformidad con las metas socioeconómicas del Gobierno.

Para difundir y explicar este sistema, la Sección Créditos y Ahorro del Departamento de Estudios del Banco Central ha preparado este Reglamento que se ha dividido en cuatro partes: introducción, operatoria del sistema de líneas, definiciones y anexos. En la primera parte, se describen los objetivos del sistema y se definen las políticas generales para el otorgamiento de créditos. En la segunda, que se refiere a la operatoria, se dan a conocer las etapas previas al otorgamiento del crédito y el funcionamiento del sistema de líneas. En la tercera parte, se definen los términos atendiendo a la relación que tengan con las empresas, los bancos y los indicadores financieros y económicos. Finalmente, el Reglamento incluye en la cuarta parte varios anexos que se refieren a la definición de productos prioritarios y a los modelos de formularios que deben utilizar las empresas y los bancos.

15. *Síntesis Estadística de Chile*. Santiago, 1970. (Anual Gratis).

Este folleto, preparado por el Depto. de Estudios contiene una reseña de antecedentes generales, institucionales y económicos con los más importantes datos sobre superficie, población, educación, clima, organización política y administrativa y situación económica y financiera de Chile.

Esta Síntesis que en sus dos primeras ediciones incluye estadísticas para los años 1960, 1965 y 1968 a 1971, proyecta ponerse al día a medida de que se disponga de las cifras proporcionadas por las instituciones del país que en la misma publicación se mencionan como fuentes estadísticas. La edición de 1971 se publicó, además, en Inglés y Francés.

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

	Pág.		Pág.
Acciones transacciones	1239	Edificación:	
Acero: producción y despacho de lingotes	1266	en sesenta comunas	1267
Activos y pasivos: sistema monetario	1220	iniciadas por el sector público	1267
Agricultura: producción	1259	Emisión	1221
Ahorro: indicadores	1236	Exportación por países	1245
Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balances consolidados	1237	Importación por países	1246
Balanza de Pagos	1244	Indices de cotizaciones de acciones y fondos mutuos	1240
Billetes emitidos	1222	Indice de precios al consumidor	1269
Bonos transacciones	1240	Indice de precios al por mayor	1269
Bonos hipotecarios no reajustables en circulación	1239	Indices de producción industrial	1263
reajustables en circulación	1238	Indice de producción minera	1259
Bonos de Deuda Externa	1240	Indice de sueldos y salarios	1270
Carbón: producción	1256	Industria automotriz	1268
Cesantía: beneficios	1272	Industrias: producción de algunas industrias importantes	1265
subsidios	1272	Ingreso geográfico	1257
Coberturas sobre registros de importación	1249	Interés corriente bancario	1242
clasificación económica	1251	Inversiones: capital y reservas:	
compromiso por año de vencimiento	1251	en moneda corriente	1226
de regímenes especiales	1251	en moneda extranjera	1227
por sectores	1249	Jornales de cotización	1271
C o b r e :		Jornales de cotización por actividades	1271
Entrega de cobre primario a industria manufacturera nacional	1262	Letras recibidas y protestadas en bancos	1241
precio	1270	Minería: producción de algunos minerales	1262
producción de cobre primario	1260	Petróleo: producción	1261
Colocaciones:		producción de derivados	1266
en moneda corriente	1223	Población:	
en moneda extranjera	1224	nacional	1273
en moneda corriente por provincias	1232	Gran Santiago	1274
en moneda corriente extranjera por bancos	1232	Producto nacional bruto	1256
por tipo de préstamos (bancos comerciales)	1225	Registros de importación cursados	1248
por tipo de préstamos (Banco del Estado)	1225	Registros de clasificación económica	1250
Cotización del dólar:		Registros de importación por sectores	1248
en escudos	1253	Registros de regímenes especiales	1250
en unidades en moneda extranjera	1253	Retornos de exportación	1247
por áreas	1254	Salario mínimo para obreros	1272
Cotización del dólar por lista	1255	Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación	1247
Cotizaciones en monedas extranjeras	1252	Salitre: producción	1261
Cheques librados y protestados en bancos	1241	Sueldos vitales por provincias	1272
Depósitos:		Tasas de encaje	1234
en moneda corriente	1228	Tasas de interés sobre colocaciones (Banco Central)	1243
en moneda extranjera	1230	Tasas de interés del ahorro reajutable	1242
en moneda corriente por provincias	1234	Utilidad líquida semestral de los bancos	1235
en moneda corriente, según plazo (Banco del Estado)	1233	Valor cuota Corvi	1238
en moneda corriente y extranjera, por bancos	1233	Valor de la Unidad de Fomento Reajutable	1238
Dinero circulante: composición	1221	Yodo: producción	1261
Deflactor del P.N.B.	1270		

NOTAS GENERALES

- 1.— Algunos acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central son transcritos en las circulares del Departamento de Comercio Exterior de esta institución y aprobados por decretos que se publican en el Diario Oficial; en tales casos, en este Boletín se reproducen in extenso solamente las circulares del Departamento de Comercio Exterior.
- 2.— Los cuadros cuya fuente no se indica, han sido confeccionados por el Departamento de Estudios del Banco Central.
- 3.— En algunos cuadros debido a las aproximaciones, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.
- 4.— Las reparticiones incluidas en cada rubro en los cuadros monetarios son las siguientes:

Fisco: Contraloría General de la República, Ministerios, Tesorería General, Tesorerías, Provinciales y Comunales y reparticiones gubernativas tales como Academia de Guerra, Administraciones, Puertos, etc.

Instituciones públicas: Instituciones semifiscales, empresas de administración autónoma del Estado y otras jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital, Enap, Endesa.

Municipalidades: Dirección de Pavimentación, Junta Comunal de Caminos, Tesorerías Municipales, Pavimentación de Comunas, etc.

Entidades privadas y particulares: Instituciones privadas tales como la Bolsa de Comercio y Cruz Roja, y por particulares y por varios acreedores (saldos inmovilizados, ley N.º 7.809).

Instituciones hipotecarias: Banco Hipotecario de Valparaíso y Banco Hipotecario de Chile.

- 5.— Los valores en moneda extranjera se contabilizaron a los siguientes tipos de cambio: hasta 1952, \$ 31 por dólar; hasta noviembre de 1959, a \$ 110; desde diciembre de 1959, a E° 1.049; desde diciembre de 1962, E° 1,68; desde 20-6-63, a E° 1,80; desde 23-12-63, a E° 2,00; desde 20-6-64, a E° 2,34; desde 16-12-64, a E° 2,70; desde 19-6-65, a E° 3,10; desde 17-12-65, a E° 3,46; desde 17-6-66, a E° 3,96; desde 30-12-66, a E° 4,36; desde 16-6-67, a E° 4,93; desde 15-12-67, a E° 5,75; desde 14-6-68, a E° 6,73; desde 20-12-68, a E° 7,53; desde 20-6-69, a E° 8,97; desde 19-12-69, a E° 9,88; desde 19-6-70, a E° 11,81; desde 31-12-70, a E° 12,21; desde 31-12-71, a E° 15,88, y desde 7-8-72, a E° 25.